

DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE INDIGENA DE BLUEFIELDS



Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields

***Bluefields, RAAS
Junio de 2012***

**DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE
INDIGENA DE BLUEFIELDS**

CONTENIDO

Acrónimos y abreviaturas

I. INTRODUCCIÓN

II. METODOLOGIA

**III. ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD
NEGRA CREOLE INDÍGENA DE BLUEFIELDS Y LA RELACIÓN CON
SU TERRITORIO**

- 1. Reconocimiento del territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*
- 2. La Incorporación de la Mosquitia al Territorio de Nicaragua*
- 3. Segundo reconocimiento expreso del territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*
- 4. El comienzo del despojo de las tierras a indígenas y creoles*
- 5. El Tercer reconocimiento expreso del territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*
- 6. Desmembración del territorio negro creole indígena de Bluefields*
- 7. Los gobiernos liberales y conservadores de entre 1905-1979*
- 8. Las organizaciones indígenas y creole reclaman sus derechos*
- 9. La Revolución Sandinista 1979-1990*
- 10. Gobiernos Neoliberales 1990-2006*
- 11. El avance de la frontera agrícola*
- 12. Secuencia histórica del territorio reclamado*

**IV. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO NEGRO CREOLE INDÍGENA DE
BLUEFIELDS**

**V. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE
INDÍGENA DE BLUEFIELDS**

**VI. LA MUESTRA DE POBLACIÓN DE LA ENCUESTA DEL TERRITORIO DE
LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE INDÍGENA BLUEFIELDS**

- 1. Datos demográficos*
- 2. Metodología empleada*
- 3. Resumen de la Muestra*
- 4. Resultados socioeconómicos*

VII. CARACTERÍSTICAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES

- 1. El Inglés creole de Nicaragua*
- 2. Expresiones artísticas y culturales*
 - 2.1. La Poesía*
 - 2.2. La Música*

2.3. El Palo de Mayo

2.4. Los cuentos

3. Mitos y Creencias

4. Religión y Religiosidad

5. Cosmovisión Creole

6. Relaciones familiares

7. Gastronomía creole

8. Poder político en la estructura nacional

VI. ESPACIALIDAD: FORMAS DE USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL TERRITORIO

1. Áreas de Valor Histórico o Cultural

2. Áreas Agrícolas

3. Áreas de Pesca y Toponimia

4. Áreas de Caza

5. Áreas Protegidas

5.1 Reserva Natural de Punta Gorda

5.2 Reserva Natural de Cerro Silva

5.3 Reserva Biológica Río Indio-Maíz

5.4 El sistema de humedales de La Bahía de Bluefields sitio RAMSAR

5.5 Principales problemas ambientales

VII. ESTUDIO JURÍDICO Y SOCIOECONÓMICO DE TERCERO

1. Caracterización socioeconómica de terceros

2. Extensión de las parcelas

3. Tiempo de ocupación

4. Prohibición legal de titulación

VIII. TRASLAPE Y USO COMPARTIDO INTERCOMUNAL

1. Aéreas de Uso común con el Territorio Rama y Kriol

2. Aéreas de Uso común con el Territorio de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas

IX. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA SOLICITUD

1. El régimen legal de las tierras indígenas y afro descendientes

2. El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

ANEXOS

Certificación del Gobierno creole de Bluefields

Lista de Juntas Directivas del Territorio

Reglamento Interno del Gobierno Creole de Bluefields

Acrónimos y abreviaturas

AWALTARA	Unidad de los Hijos e Hijas de Rio Grande
BICU	Bluefields Indian & Caribbean University
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CACRC	Central American and Caribbean Research Council
CIDT/RAAS	Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación de la RAAS
CONADETI	Comisión Nacional de Demarcación y Titulación
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CRAAS	Consejo Regional Autónomo Atlántico Sur
GTR-K	Gobierno Territorial Rama y Kriol
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
IAN	Instituto Nacional Agrario
IREMADES	Instituto de Recursos Naturales Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INPESCA	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura
INRA	Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (posteriormente OTR)
IP	Intendencia de la Propiedad
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OTR	Oficina de Titulación Rural (posteriormente Intendencia de la Propiedad)
PRICA	Programa de Reforma Agraria Rigoberto Cabezas

PRODEP	Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad
PROCDEFOR	Proyecto de Conservación y Desarrollo Forestal
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
RAAN	Región Autónoma del Atlántico Norte
RAAS	Región Autónoma del Atlántico Sur
SEAR	Sistema Educativo Autonómico Regional
SERENA	Secretaría de Recursos Naturales (de la RAAS)
CIDT	Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación
SIG	Sistema (digital) de Información Geográfica
URACCAN	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua
UNESCO	Programa de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
YATAMA	Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka

Afirmamos asimismo que todos los pueblos e individuos constituyen una única familia humana rica en su diversidad...¹

¹ Declaración de Durban. No. 6.

DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE INDIGENA DE BLUEFIELDS

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields (Black Creole Indigenous Government of Bluefields) en representación de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* presentó ante la CIDT/RAAS y la CONADETI el 15 de diciembre de 2006 su solicitud para dar inicio al proceso de la demarcación de su territorio de conformidad con lo establecido por la Ley 445, Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco e Indio y Maíz. 6 años más tarde, esa primera parte del proceso ha culminado hoy con la presentación del Diagnostico del Territorio. *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* presenta antecedentes político-jurídicos contundentes que conforman eslabones de una cadena continua sobre sus derechos territoriales como son: el título otorgado a los Creoles de Bluefields por el Rey Miskito Robert Charles Frederick en 1841; el Título otorgado por la Comisión Tituladora de la Mosquitia sobre parte de la Isla del Venado en 1916; y el Decreto Legislativo del 24 de Mayo de 1934 que reconoce 40,000 hectáreas de terreno a “*La Comunidad Criolla (Creole)Indígena de Bluefields*”. Todos datos que plenamente justifican el reclamado territorial de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* sobre su territorio tradicional e histórico.

La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields está conforman por comunidades negras creoles e indígenas organizadas en los dieciocho barrios de la Ciudad de Bluefields, incluyendo a El Bluff, y en los municipios de Kukra Hill, El Rama, El Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea, así como por la Comunidad Autónoma de Rio San Juan Indio y Maíz. *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* presenta características singulares de origen, historia y etnicidad; es el único Pueblo Afrodescendiente de Nicaragua, o afronicaragüense, cuya cultura enriquece la diversidad cultural nacional. La historia de la Mosquitia, de Bluefields la ciudad Creole por excelencia en Nicaragua, y de la Costa Atlántica, hoy Regiones Autónomas, ha sido también forjada por *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, los eventos históricos entrelazan la tradición indígena y negra de la zona en una amalgama imposible de separar.

Sin embargo el Estado de Nicaragua aun no tienen una política incluyente para los pueblos afrodescendientes de Nicaragua, al que histórica y tradicionalmente ha discriminado, e invisibilizado; lo que ha tenido como consecuencia un despojo sistemático y reiterado de valores, lengua, cultura, recursos naturales, tierras y territorios; principalmente por medio de la expansión de la frontera agrícola sobre su territorio tradicional e histórico; por lo que este es el momento para que el Estado de Nicaragua reivindique los derechos humanos de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* por medio de la demarcación y titulación de su territorio tradicional e histórico.

Principalmente porque la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia es una responsabilidad primordial de los Estados; por lo que la *Declaración y Programa de Acción* adoptados en *Durban por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas de Intolerancia*; alienta también al Estado de Nicaragua a elaborar planes de acción nacional para promover la diversidad, la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación de todos, adoptando medidas y estrategias afirmativas o positivas con la finalidad de crear las condiciones necesarias para que *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* participe efectivamente en el proceso de adopción de las decisiones que la afectan y así ejercer plenamente los derechos civiles y políticos; económicos, sociales y culturales sobre la base de la no discriminación. Invitación que reitera la Asamblea General de las Naciones Unidas al declarar a partir de 2012 el decenio para los Afrodescendientes.

Por lo que reconocer los derecho territoriales a *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, es una de las alternativas idóneas para construir una Nicaragua con una identidad propia, basada en el ejercicio de la interculturalidad, el respeto y reconocimiento a su valiosa multiétnicidad.

II. METODOLOGIA

La metodología utilizada para la elaboración del presente Diagnostico es la establecida por *el Manual de Procedimientos para la Demarcación y Titulación de la Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco e Indio y Maíz (en adelante Manual de Procedimientos de la CONADETI)* sujetándose sí a las especificaciones técnicas establecidas por la CIDT/RAAS, complementadas por acciones de autogestión en la consecución de fondos adicionales como lo establece el Arto. 50 de la Ley 445.

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields se apoya en información de primera mano así como en fuentes secundarias de información para la realización del presente Diagnostico.

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields a raíz de la presentación de la solicitud de demarcación y titulación ante la CIDT/RAAS el 15 de diciembre de 2006 comenzó a recopilar documentos históricos sobre los antecedentes jurídicos y políticos, de la pertenencia del territorio reclamado. Por lo que para sistematizar y ordenar tales documentos solicitaron asesoramiento profesional en el año 2010 con la consultoría denominada “*Sistematización de la Información Jurídica Legal e Histórica del Reclamo de los Derechos de Tierras de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*”, patrocinada por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) en la Costa Caribe de Nicaragua con PANALAKA II/NUMADA en la RAAS, a través del Gobierno Regional de la RAAS; con este trabajo se recopila y organiza la información bibliográfica,

la documentación legal y la historia oral existente alrededor del reclamo; y en este contexto se realizan entrevistas con los creoles de mayor edad en Bluefields. La Consultoría también identifica las áreas en las que se debe ampliar la información.

Por lo que en el año 2011 en coordinación con la CIDT/RAAS se realizan las encuestas en parte del territorio reclamado para identificar a sus miembros por medio de las encuestas etnográficas establecidas por el *Manual de Procedimientos de la CONADETI*.

En la elaboración de la encuesta etnográfica y socioeconómica de las familias de las comunidades indígenas y étnicas del territorio negro creole indígena se tomo una muestra de 1,919 encuestas distribuidas de la siguiente manera: En los barrios de Bluefields 1,287 encuestas, El Rama 25, El Bluff 51, Kukra Hill 60, y Nueva Guinea 496.

A mediados de 2011 *El Gobierno Creole de Bluefields y las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas* firman un acuerdo de colindancia para el área de traslape entre ambos territorios; así como en el año 2009 *El Gobierno Creole de Bluefields con el Gobierno Territorial Rama y Kriol (GTRK)* ya había acordado las áreas de colindancia y traslape en el terreno y acordando seguir con el uso común de la Bahía de Bluefields. Por lo que el territorio Negro Creole Indígena de Bluefields no tiene conflictos con los otros territorios indígenas o afrodescendientes colindantes.

Lo anterior aunado al hecho que los territorios Rama y Kriol; el de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendiente de la Cuenca de Laguna de Perlas, así como el Territorial de Awaltra Luhpia Nani Tasbaya (Unidad de los Hijos e Hijas de Rio Grande) (AWALTARA) ya han definido sus territorios; así como han producido la información de la RAAS y Rio San Juan sobre la situación socioeconómica de los terceros, facilitó los elementos y la definición del reclamo del territorio de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*.

Por lo que una vez realizadas las acciones requeridas para concluir el Diagnostico, *El Gobierno Creole de Bluefields* nuevamente solicita asistencia técnica a la CONADETI, la que haciendo sinergia con el proyecto financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), PANALAKA II/NUMADA en la RAAS, apoyan en marzo de 2012, la actual Consultoría denominada “*Sistematización para presentar el Diagnostico del Reclamo de los Derechos de Tierras de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields según la Ley 445*”. Y en el contexto de esta Consultoría se elaboró los mapas del territorio y se sistematizó la información obtenida y requerida para la presentación del Diagnostico a la CIDT/RAAS de conformidad con lo establecido por el *Manual de Procedimientos de la CONADETI*.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE INDÍGENA DE BLUEFIELDS Y LA RELACIÓN CON SU TERRITORIO

La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields tiene su antecedente en las sociedades indígenas y afrodescendientes² desarrolladas en la Costa Caribe o Costa Atlántica de Nicaragua, en lo que fue denominado Tulu Walpa, Tologalpa, Teguzgalpa, Mosquito Shore, Costa de Mosquitos, Reyno de la Mosquitia, Protectorado Británico, Departamento de Zelaya, y actualmente son las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur, (RAAN y RAAS).

Las investigaciones que historiadores han realizado sobre la población negra creole en la Costa Caribe de Nicaragua coinciden en que los primeros pobladores negros que arribaron a las costas data del siglo XVII alrededor del año 1640 cuando un barco cargado de esclavos negros, naufrago cerca de los cayos Misquitos produciendo relaciones e intercambio con los indígenas bawihka y tawira originarios de la zona³. Producto de la llegada de esta población negra sin alternativas de retornar a su lugar de origen, gradualmente se fusiona con la población indígena para conformar el grupo étnico que se conoce como los Zambos o Zambos Misquitos. Este grupo étnico tejió una parte significativa de la historia de la Costa de la Mosquitia hoy conocida como la Costa Atlántica o Caribe de Nicaragua.

Se habla de los *zambos* y de los *tawiras* como los indígenas Miskitos de la Costa Atlántica de Nicaragua. Los *tawiras*⁴ fueron descritos como de tez amarillenta oscura y de cabello lacio y largo; mientras los *zambos*, como de color obscuro y cabello rizado, mezcla de negro e indio⁵. Karl H. Offen en su estudio sobre raza y lugar en la Mosquitia Colonial 1600-1787 escribe:

Durante el periodo colonial, el grupo miskito mas destacado estaba compuesto por mestizos afro-indígenas que fueron llamado primero mulatos y después miskitos zambos

² El presente documento utiliza los conceptos de Afrodescendiente, Afrocaribeño, Afronicaragüense, Negro, Creole y Étnico, indistintamente. El Arto. 3. de la Ley 445, define a la Comunidad Étnica de la Costa Caribe de Nicaragua, de la manera siguiente: “Comunidad Étnica: *Es el conjunto de familias de ascendencia afrocaribeña que comparten una misma conciencia étnica, por su cultura, valores y tradiciones vinculados a sus raíces culturales y formas de tenencia de la tierra y los recursos naturales*”. Estableciendo así que las comunidades negras o creoles son sujeto de la Ley 445.

³ Grossman, Guido. *La Costa Atlántica de Nicaragua*. Editorial La Ocarina. Ministerio de Cultura. Managua, 1988. Ver también *La Mosquitia en la Revolución: Cronología de los Acontecimientos más Relevantes*. Centro de la Investigación de Estudios de la Reforma Agraria (CIERA). Managua 1981. Pág 279.

⁴ Tawira significa “*pelo largo*” en Miskito. Charles Naiper Bell publicó en 1899 un libro llamado “*Tangweera. Life and Adventures among Gentle Savages*”, después de pasar 10 años viviendo con ellos. (1899; reprint Austin: University of Texas Press, 1989).

⁵ Romero V., Germán. (1995) *Las Sociedades del Atlántico de Nicaragua en los Siglos XVII y XVIII*. Fondo de Promoción Cultural Banco Nicaragüense. Managua, Nicaragua. (en adelante Romero V.) Págs. 123-126.

*por autores ingleses de mediados del siglo XVIII. Por su parte los españoles empezaron a usar términos zambos-mosquitos a inicios del siglo XVIII.*⁶

Sin duda la cultura africana se fusiona con la cultura indígena y la de los colonos europeos, principalmente Ingleses; adoptando las costumbres y lenguas indígenas y la de los europeos, así como la de los comerciantes de las islas caribeñas de Jamaica, Gran Caimán, San Andrés y Providencia, principalmente; otro factor determinante fue la adopción de la religión protestante traída por los misioneros de la Iglesia Anglicana y Morava; conformándose así la cultura Creole de la Mosquitia. Esto en contraste de la dominación política y cultural impuesta por la conquista española a los pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua a partir del siglo XVI, con la lengua castellana y la religión Católica.

La Mosquitia entonces se extendía desde el Cabo Camarón en Honduras, hasta Río San Juan en Nicaragua, eran “*naciones muchas y varias y en mucho parecida*” también con una variedad de lenguas. Por lo que particular individualización adquieren los “*zambos del Mosquito*” llamados “*musketos*”, posteriormente a la llegada de los europeos, alrededor de 1670⁷.

El geógrafo Offen señalando la composición étnica de los habitantes del Caribe nicaragüense en los siglos XVII y XVIII escribe: “*Aproximadamente, la mitad de todos los hombres británicos libres eran de sangre mezclada, a la vez mulatos (afro-europeos) y “mestizos” o “mustees” (indígenas y europeos)*”⁸.

En lo político transformaciones radicales se dieron en la Mosquitia para la década que inicia en 1840; la tierra de comunidad Creole de Bluefields fue titulada, se abolió la esclavitud, la colonia Británica se estableció; así como lo hicieron los primeros misioneros protestantes⁹.

Ya que el patrón de sedentarización de los indígenas solamente se consolida después de la llegada de los europeos al litoral, a partir de 1860, en aldeas que levantarían los misioneros Moravos con iglesias y escuelas, que ayudarían a su establecimiento.¹⁰

Después que los colonos procedentes de Gran Bretaña se marchan en 1790, a raíz del Tratado de Versalles; ex esclavos ahora libertos del Caribe, comerciantes Jamaíquinos,

⁶ Offen H., Karl. Raza y espacio en la Mosquitia colonial 1600-1870. En La Revista del Caribe Nicaragüense. CIDCA-UCA. WANI No. 40 Enero-Marzo 2005. Pág. 21 (en adelante Offen).

⁷ Los términos que se han usado históricamente para designar a los Miskitos incluyen: mosquito, moskito, muscheto, meskito, moschito, musketo, moskito, musketoe y mosqueto. El termino Miskito aparentemente aparece a mediados del siglo XVII.

⁸ Offen., Pág. 7.

⁹ Esta sección se basa en las investigaciones de Jennifer A. Goett, para su Disertación Doctoral, para la cual investigó en los archivos del Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA) en Bluefields y viajó también a Gran Bretaña para hurgar en archivos originales, establece algunos aspectos importantes de la relación de los Creoles del siglo XIX con su territorio en lo que hoy es Bluefields y el resto de la RAAS. Goett. Jennifer A. (2006) *Diasporic Identities, Autochthonous Rights: Race, Gender and the Cultural Politics of Creole Land Rights in Nicaragua*. Disertación para obtener el título Doctoral, Universidad de Texas en Austin, Texas EEUU. Versión electrónica (Inédito) (en adelante Goett).

¹⁰ Romero V. Pág. 42.

emigrantes de Belice y las Islas de Gran Caimán, vinieron a la Mosquitia a aumentar la población de las comunidades conformadas por afrodescendientes, colonos ingleses y miembros de las comunidades indígenas, asentadas en lo que hoy es el área de Bluefields en la RAAS.

Esto en el contexto político dejado, una vez retirados los ingleses, a partir de 1787 y hasta su reinserción en 1844; El Reyno de la Mosquitia entonces gozó no solo de autonomía política, sino que también de prosperidad económica. La tierra fue utilizada por afrodescendientes para fines agrícolas y de horticultura a pequeña escala; reflejo de la economía de subsistencia aprendida durante la esclavitud. Se produce entonces un intercambio de experiencias ecológicas entre Creoles e Indígenas más allá de las prácticas agrícolas que se extiende a la pesca y captura de tortugas, que llegó a ser un importante producto no solo por su carne sino que también por su concha. La autosuficiencia a través de la producción agrícola, la caza, la pesca y recolección de frutos, sirvieron a estas comunidades para mantener una subsistencia independiente; lo que denominamos actualmente seguridad alimentaria. Esta sinergia se convirtió en la base de la raza, la etnicidad, la identidad, la cultura de una trayectoria política, que fundamentalmente conecta a los Creoles con un territorio propio¹¹.

El aporte a la alimentación costeña de los Creoles es grande, los Creoles cultivaron plantas pre-colombinas así como cultivos domesticados por los europeos, introdujeron de cultivos de origen africano y de la diáspora inglesa a las comunidades indígenas con las que se fusionaron.

Tubérculos, arroz, maíz, plátano, caña de azúcar, y una gran variedad de árboles frutales fueron comúnmente cultivados por los Creoles. Bastimento como fruta de pan, plátano, y tubérculos como: yuca, malanga, patatas; y coco del que proveía la harina necesaria para la alimentación de los Creoles antes que la harina de trigo fuera consumida regularmente en la Costa.

Los Creoles cultivaron principalmente en la costa, cayos y en las cercanías de la Bahía (Laguna) de Bluefields; así como a lo largo de los bancos de los ríos al norte y al sur de la ciudad. Principalmente en el Bluff, Deer Cay (Isla del Venado), Rio Escondido en el norte y Kukra River en el sur, como se nota en esta imagen del año 1830.

¹¹ *Goett.*, Pág. 161.

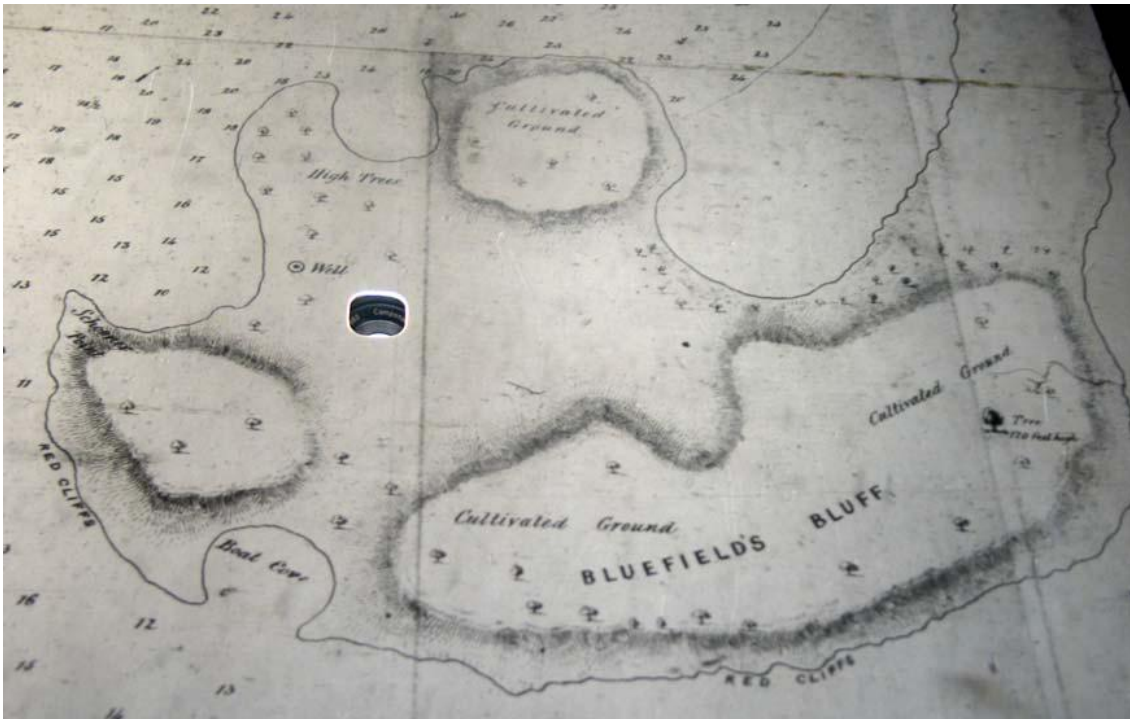


Ilustración 1: Áreas de Cultivo de los Creoles en el área de Bluefields y el Bluff, Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA). 1830¹².

Los Creoles en su territorio se dedicaron a la cría de animales domésticos como: vacas, cabras, cerdos, gallinas, aunque la mayor parte de la proteína que consumían venía de la caza y de la pesca. La llamada “Carne de Monte” provenía de chanco de monte (wari), venado, zaino, danto, guilla, guatuso, armadillo, mono, iguana, y tortuga de río, todos obtenidos de los grandes bosques y ríos que cubrían el territorio. También consumían pescado, conchas, manatí, tortuga verde; aves migratorias, gallinas de monte, pavón, pavas, y otras especies de aves fueron también parte de la dieta y utilizadas para la realización de actividades deportivas.

Los Creoles aprovecharon el comercio emergente con los Estados Unidos para exportar coco, utilizando plantaciones ya existentes y creando nuevas plantaciones en tierras aledañas a Laguna de Perlas, Bluefields y más al sur hasta llegar a Greytown (o San Juan del Norte, hoy San Juan de Nicaragua, Departamento de Río San Juan),¹³ y también exportaron langosta y bananos.

¹² *Ídem.*, Pág. 173.

¹³ Para el año de 1839, con la apertura del canal de Panamá, en la Costa Atlántica el Rey Miskitu concedió a los ingleses el derecho de explotación de la madera en grandes extensiones de tierra que abarcaban el territorio de la Mosquitia en lo que es actualmente el Departamento de Río San Juan. Esto permitió a Gran Bretaña fijar su mira en la construcción del canal interoceánico que cruzaría el territorio de Nicaragua a través del Río San Juan; por lo que el 1 de enero de 1848 los ingleses en nombre del Rey Miskito *George Augustus Frederic II* ocupan militarmente San Juan del Norte, poco antes el Rey Miskito le había cambiado el nombre a San Juan por *Greytown* en homenaje al entonces gobernador de Jamaica Sir Charles Grey. *Greytown*, se convirtió en un puerto libre, con una Constitución Política propia reconocida por los Estados Unidos, su propio gobernador y con representaciones diplomáticas de varios países. En 1854 San Juan del

La elite Creole, en general comerciantes, capitanes de barco de comercio a pequeña escala o de captura de tortugas marinas, unían los principales asentamientos Creole de aprovechamiento de recursos durante el siglo XIX como fueron Laguna de Perlas, Bluefields, las islas de Corn Island, San Andrés, Providencia; Greytown, Salt Creek (Limón Costa Rica) y Bocas del Toro (Panamá)¹⁴ área que muestra como la Mosquitia la imagen de la época adjunta.



Norte fue destruida completamente por la fragata Cyane de la marina de guerra de Estados Unidos. Tras su reconstrucción, en 1860 el puerto volvió a ser uno de los más importantes centros comerciales de la región. Fuerzas estadounidenses atacaron San Juan del Norte el 9 de abril de 1848, la mayoría de la población emigró a Costa Rica y una minoría hacia Managua, Granada y Bluefields. Dejando atrás la guerra de los años 80, ya en la década 1990, se da inicio a la reconstrucción del nuevo San Juan del Norte, con 30 familias repatriadas y 20 desmovilizados de guerra (La Ley No. 434, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 149 del 9 de agosto de 2002, establece: “Cámbiese el nombre del actual municipio de San Juan del Norte, que se encuentra localizado en el departamento de Río San Juan y que en lo sucesivo se conocerá con el nombre de San Juan de Nicaragua”) El Departamento de Río San Juan, con su actual jurisdicción, constituido de los territorios de los Departamento Chontales y Zelaya fue creado por Ley legislativa de 13 de Octubre de 1949, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, del día 4 de noviembre de 1949.

Para conocer más sobre el tema ver: Rabella V., Joaquín. (2005) Aproximación de la historia de Río San Juan (1500-1995) IMPRIMATUR, Managua, Nicaragua.

¹⁴ Goett., Pág. 163.

El Rey Miskito a principios del siglo XIX ejercía su poder cobrando impuestos en ese territorio y concedía derechos exclusivos para realizar el comercio a un grupo reducido de comerciantes ingleses, entre los que se encontraban el Capitán Peter Shepherd y su hermano Samuel Shepherd. Estos dos hermanos se establecieron en la Región y dominaron el comercio al sur de las costas de Jamaica por 30 años. Y el mismo Rey Miskito les llegó a deberles grandes sumas de dinero, obtenido de préstamos que ellos otorgaban a los comerciantes de la zona en esa época; en compensación los Shepherd obtuvieron grandes extensiones de tierra en la Mosquitia a mediados de siglo. Las buenas relaciones entre los pobladores de Bluefields y Peter Shepherd hicieron que este le solicitara en 1830, por primera vez al Rey Miskito, que entregara un título sobre las tierras colectivas de Bluefields a la comunidad¹⁵.

En 1807 Gran Bretaña prohíbe el mercado internacional de esclavos en su imperio. El Imperio Británico extiende un sistema de compensación económica a los dueños de esclavos para que estos los liberaran. Pero aun así, la esclavitud se mantuvo en la tierra firme de la Mosquitia y Corn Island hasta 1841.

En 1821 se produce la independencia de Centroamérica de España, por lo que al quedar Nicaragua libre de la presencia española, autoridades inglesas de Jamaica reafirman relaciones con los Indígenas y Creoles de la Mosquitia; en 1843 se produce la confirmación de la presencia inglesa en la Costa Atlántica mediante la oficialización del Protectorado Británico en la Mosquitia.

Para 1840 la población de Bluefields era de aproximadamente de entre 400 a 600 personas y solamente los pocos descendientes del Superintendente Robert Hodgson Jr. eran dueños de esclavos¹⁶.

1. Reconocimiento del territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields

Ante la creciente especulación sobre la tierra de la Mosquitia, el Rey Miskito responde con la entrega de grandes extensiones de tierra y concesiones para la explotación de caoba. Usando la influencia que tenían sobre el Rey Miskito los ingleses Shepherd y Hally obtienen tres grandes extensiones de tierra desde el Rio Grande hasta el norte de la laguna de Chiriquí al sur. Y como compensación perdonaron una deuda al Rey Miskito adquirida

¹⁵ *Ídem.*, Pág. 166. *Ver también:* Hitos históricos en la construcción de la sociedad costeña. Reinserción colonial británica, 1844-1860. En Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume la diversidad? Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. Managua, Nicaragua 2005 (en adelante Informe de Desarrollo Humano 2005).

¹⁶ *Goett.*, Pág. 160.

en 1830; además cedieron un bloque de 22,000 acres¹⁷ de tierra entre el Rio Escondido, denominad entonces el Rio de Bluefields y el Rio Torsuani, sobre la cual se persuadió al Rey Miskito que las titulara a los miembros de la *Comunidad de Bluefields*¹⁸.

Aunque era claro que el Capitán Shepherd tenía un interés especulativo sobre la tierra, la presión que estaban también ejerciendo las recién independizadas repúblicas de Centroamérica sobre la tierra de la Mosquitia, contribuyó a que el Rey Miskito aceptara y titulara las 22,000 acres de tierra a la *Comunidad de Bluefields*.

El Rey Miskito Robert Charles Frederick firmó la donación de la tierra el 24 de julio de 1841, los testigos fueron Matthew Willock, George Bell, y Peter Shepherd, en el momento que se da inicio oficialmente al reconocimiento para la historia de los derechos territoriales de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*¹⁹.

¹⁷ Una manzana es equivalente a 0.7 hectáreas, o a 1.5 acres aproximadamente.

¹⁸ Goett., Pág. 188.

¹⁹ *We, Robert Charles Frederic, King of the Mosquito Nation have given and granted and do give unto the following persons the number of acres herein specified: Geo Hodgson mag. Wife and 11 children 800 Acrs.; Susan do 75 Acrs.; Miss Eusena do and Son 75 Acrs.; Miss Swat and two children 200 Acrs.; Charles Thompson 50 Acrs.; John Dixon, wife and 9 do 600Acrs.; Maria Hodgson 200Acrs.; Mr and Mrs. Porter 150 Acrs.; Mary Hodgson and 6 do 400 Acrs.; Mr. and Mrs. Hooker and 4 do 400 Acrs.; Alexander Hodgson and 5, 400 Acrs.; Jand do and 3, 225 Acrs.; Hannah do 75 Acrs.; Samuel do 75 Acrs.; Mrs. Susannah Thomas and 4 do 275 Acrs.; Casanova, wife and 5do 350 Acrs.; William H. Ingram, wife and 5, 450 Acrs., Charles Hodgson 75; Billy do 50; Papy Morone and 3 do 150 Acrs.; George Thomas, wife and 12 and 1 grand 800 Acrs.; Sally do and 3 do 225 Acrs.; Margaret do and 6 do 350 Acrs.; Susan do and 2 do 150 Acrs.; Frederic Henry, wife and 1, 200 Acrs.; Tabia and 3, 150 Acrs.; Henry Hodgson and 1, 150 Acrs.; James do and wife 150 Acrs.; Pedro Pablo, wife and 3, 225 Acrs.; Amt. Carried over 7,600 Acrs.; Monimua Hodgson 75 Acrs.; John do wife and 14 children 300 Acrs.; Marlow do wiife and 5 do350 Acrs.; Hope do wife and 10 do 600 Acrs; Harry do Jr. wife and 4, 300 Acrs.; Frank do 50 Acrs.; Peter do wife and 2, 200 Acrs.; Russel do and 3, 200 Acrs.; Lucy do and 4, 250 Acrs.; Jimmy do and 1 and 1 grand do 150 Acrs.; George Ellis and 2, 175 Acrs.; Wilson Taylor wife and 5, 350 Acrs.; William Wilson wife and 10, 600 Acrs.; Elinor Wood and 6, 300 Acrs.; John Baptiste wife and 4, 250 Acrs.; Betsy Wilson and 2, 150 Acrs.; Antonio Garo, wife and 10, 500 Acrs.; Richard Hawkins wife and 7, 400 Acrs.; Eliza do and 2, 125 Acrs.; Jencilla wife and 3, 200 Acrs.; Leandro wife and 3, 200 Acrs.; Lena wife and 2, 150 Acrs.; Jane Spencer 50 Acrs.; Thomas Blandford wife and 8, 450 Acrs.; Cynthia and 4, 250 Acrs.; Stephen Meyo, wife, 12 and 2 grand, 600 Acrs.; George Higgs, 35 Acrs.; Susan Domingo and 3, 150 Acrs.; Nancy Bildan and 4, 150 Acrs.; Thomas Brown, Constable, 75 Acrs.; Henry Hodgson, Pardon, 100 Acrs.; William do, 1 do and 1 grand, 200 Acrs.; Letitia Blandford and 2, 100 Acrs.; Rebecca Dixon and 7, 300 Acrs.; Blandford Hodgson and 2, 100 Acrs.; Temple do and 1, 100 Acrs.; Amt. Carried over 16,135 Acrs.; Bacta Blandford, 3 children and 2 grand 200 Acrs.; Jane Higgs and 1, 100 Acrs.; Maria Croose, husband and 2, 100 Acrs.; Joe Segriso and 1, 75 Acrs.; Nanny and 1, 75 Acrs.; Lousia Fox and 1, 100 Acrs.; Burnet Blandford and 1, 75 Acrs.; Joe Persy 35 Acrs.; Charlotte Taylor 75 and daughter 50, 150 Acrs.; Six children of Charlotte Taylor 25 each, 150 Acrs.; William Coluin, 150 Acrs.; Mr. F. A. Bell wife and 6, 450 Acrs.; Robert F. Cree, 50 Acrs.; Mr. J. S. Bell and 3, 250 Acrs.; Matilda, 25 Acrs.; Gilbert Hodgson, 50 Acrs.; Mr. Gil Thomas, 10 Acrs.; James Anderson, 10 Acrs.; George Downs 10 Acrs.; William Willock, 50 Acrs.; For Support of a church, 1000 Acrs.; For Support of school, 1000 Acrs.; Two hundred acres of land to be equally divided among the slaves of Bluefields upon their emancipation, 200 Acrs.; Four acres to be given to every legitimate child and two acres to every illegitimate born after this date until the surplus 1,075 are expened, 1,075 Acrs.; For support of a Hospital. 500 Acrs.; This grant comprises 22,000 acres of land given under our hand at Bluefields this 24 July 1841 and Signed Robert Charles Fredric in the presence of M.W. Willock, George Bell, Peter Shepherd. Titles recorded in Registry Book in Bluefield.*



Ilustración 2: tierra colectiva otorgada a la comunidad de Bluefields, 1841²⁰

Esa primera titulación colectiva de 1841 es el primer precedente legal y político de la relación de la *Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* con su territorio. Los documentos de la época nos dan algunas pistas de lo que era la comunidad de Bluefields de entonces. Se otorga la tierra a 85, entre familias y personas, de los cuales 27 eran de apellido Hodgson. Muchos de los favorecidos, que probablemente habían sido esclavos de Hodgson y Pitt, permanecían en Bluefields y se habían casado y constituido familias, algunos hasta con 14 hijos. De esos 29 constituían familias nucleares, y 31 eran hombres o mujeres cabezas de familia. Una lista de un total de 327 individuos también fue incluida sugiriendo que toda la población de Bluefields fue incluida en el título comunal. Inicialmente el título habla de un bloque de 22,000 acres, sin especificar cantidad alguna para cada persona o familia, ni parcelas específicas, pero constituía un bosquejo de sus linderos generales. Aparentemente la tierra fue distribuida posteriormente de manera igualitaria, dependiendo del número de los miembros de cada familia, las familias más numerosas recibieron hasta 800 acres y los individuos que recibieron menos recibieron

Enclosure from Patrick Walker, Consulate General, Bluefields, November 26, 1845 to the Earl of Aberdeen, Enclosure No. 35, FO53/44 pp. 127-128. See document saved as Mosquito King's Land Registry 1839-1941.

²⁰ Map of Bluefields Region as enclosure No. 1 Patrick Walker correspondence – reflecting grant to inhabitants of Bluefields made by the late king Charles Frederick Nov. 24 1845. 22,000 Acres reserved for the Inhabitants of Bluefields their church and free school (from the Bluefields River west to behind Aberdeen Hill south to Joe Creek) Townland stretches from Gunboat Creek to Deadman's Creek. Top to Bottom: Bluefields River, Cullen Ck, Millers Ck, Gunboat Ck, Old Bank, Beholden, Governor's Point, Cotton Tree Bank, Spanish Town, Deadman's Creek, Cookra Pt, Messalina Ck, Messalina Pt., Limbo Ck, Pilley Pt., Joe Creek, Shag Pt., Kiskiss Pt., Pelican Pt., Koom Pt. (Ramas), Cookra River, Hannibal Key (Ramas), Red Bank, Ducksnow Ck, Trosswani River. FO 53/44 Pág. 117 and 119. Citado por Goett., Pág. 189.

desde 25 acres. La entrega se realizó también atendiendo a criterios económicos, sociales y raciales de la época al dar solo pequeñas porciones a los esclavos; ya que se designó solamente 200 acres para todos los esclavos estimándose 4 acres para cada uno; y también teniendo criterios de “*moralidad*” al otorgar solamente la mitad, a los hijos ilegítimos de lo entregado a los hijos legítimos. También hubo una designación para lo que sería el hospital, la escuela y la iglesia, todo en el título colectivo.

En 1821 se produce la independencia de Centroamérica de España, por lo que al quedar Nicaragua libre de la presencia española, autoridades inglesas de Jamaica reafirman relaciones con los habitantes de la Mosquitia; y en 1843 se produce la confirmación de la presencia inglesa en la Costa Atlántica, mediante la oficialización del Protectorado Británico en la Mosquitia.

La reinserción oficial de los británicos se realiza en 1844 por medio del nombramiento de Patrick Walker como Cónsul General de Bluefields; Walker pretendía ejercer la administración de las tierras de la Mosquitia incluyendo las 22,000 acres entregadas a los creoles de Bluefields. El Rey Miskito Robert Charles Frederick había muerto en 1842 y su hijo el Príncipe George Augustus Frederick fue coronado como su sucesor en Belice en 1845. Como el Príncipe era menor de edad la administración la ejercería el Cónsul Británica. Walker organizó un Consejo de Estado Miskito conformado por 5 Creoles Prominentes de Bluefields para manejar los asuntos del adolescente Príncipe. La conformación del Consejo de Estado fue apoyado por los líderes Miskitos.

Los Creoles de Bluefields por su parte, no estaban dispuestos a renunciar a sus derechos sobre la tierra, y fue en esta etapa que se comienza a forjar la identidad política y étnica de los Creole e Indígenas alrededor del nacionalismo y la autonomía. Especialmente después de haber gozado del periodo de la dinastía de los Reyes Miskitos y de la influencia Creole en la política local²¹.

Las tierras de los Creoles fueron reclamadas por la hija de Robert Hodgson, Jr., y por Elizabeth Pitt, entonces viviendo en Inglaterra, así como por representantes de George Bell y Le Lacheur, quienes tenían reclamos derivados de los reclamos de Hodgson²². Pero en negociaciones con el Cónsul General Walker este accedió a asegurar los lotes de las casas de los Creoles en el centro de Bluefields, lo que fueron medidos y amojonados en 1846. Walker entonces reportó que la parte superior de la ciudad llamada “*Beholden y Old Bank*” que no fueron medidas o adjudicadas entonces, posteriormente conformarían la mejor parte de la ciudad.

²¹*Ídem.*, Pág. 195.

²²*Ídem.*, Pág. 196.

El Consejo de Estado de Bluefields abolió las adjudicaciones de tierra hechas por el Rey Robert Charles Frederick antes del 8 de octubre de 1841, bajo el argumento que estaban siendo utilizadas de forma especulativa en Londres, en vez de ser objeto de colonización y desarrollo local. Aunque la adjudicación a los Creoles de Bluefields quedó exenta de tal abolición; el Consejo de Estado recomendó que 20.000, de las 22.000 acres otorgadas a la *Comunidad de Bluefields*, fueran puestas a la venta²³.



El último Rey de la dinastía Mískitu Robert Henry Clarence (1873-1908) con sus ministros.
De pie James Cuthberth H., Piest y McCray. Sentados Charels Paterrson, el Rey y James Cuthberth

²³ List of persons who have offered their land for sale to the Executors at 6 per acre within Bluefields Grant Nov. 12, 1845: George Hodgson, Susanna Hodgson, Charles Thompson, Maria Hodgson, Belly Hodgson, Tabia Rowe, Jensala Moanes, Leandro, Jane Spencer, Stephen Amea, George Thiggs, Luisa Fox, Antonio Guerra, Sarah Gregory, Alexander Hodgson, John Hodgson, Hannah Hodgson, Samuel Hodgson, Susanna Thomas, Casanova, Charles Hodgson, Margaret Thomas, Sally Thomas, Fred. Henry, Monimia Hodgson, John Hodgson, Wilson Taylor, William Wilson, Lena, Thomas Blandford, Suan Domingo, Cynthia, Nancy Vildare, Temple Hodgson, Maria Goode (Croode or Woods?), Joe Pussy, Matilda, Miguel Thomas, James Porter, Pape Marone, Harry Hodgson Jr., Pedro Pablo, Marlow Hodgson, Hope Hodgson, Harry Hodgson, Frank Hodgson, Peter Hodgson, Russel Hodgson, Lucy Hodgson, Lenny Hodgson, George Ellis, Eleanor Wood, Betsy Wilson, Richard Hawkins, Eliza Hawkins, Burnet Blandford, James Anderson, George Thomas y Wm. H. Ingram.

El 12 de noviembre de 1838 se promulga la primera Constitución Política de Nicaragua como República, dando lugar a la formación del Estado nacional. Sin embargo, la Constitución emitida no tuvo aplicación efectiva en la Mosquitia, ya que esta continuaba bajo el Protectorado Inglés y oficialmente no formaba parte del territorio nicaragüense. Entre 1830 y 1843 el gobierno de Nicaragua continuó lanzando nuevas ofensivas para tomar posesión de la Mosquitia, sin tener ningún éxito.



El primer mapa oficial de Nicaragua 1858²⁴

2. La Incorporación de la Mosquitia al Territorio de Nicaragua

Para la época Bluefields era el centro económico y político de los Creoles, la calle principal era King Street que salía del muelle y en la que se hallaba localizada la mayoría de los establecimientos comerciales. El resto de la ciudad se componía de casas distribuidas desordenadamente. Las casas eran de madera y construidas sobre zancos para evitar la

²⁴El primer mapa oficial de Nicaragua es atribuido a Maximiliano Von Sonnenstern, está fechado en 1858, impreso en Nueva York. Según el obituario publicado en el Diario de Nicaragua No. 257, el 18 de septiembre de 1895, Sonnenstern, nació en Stuttgart, Alemania, en 1819, vino a Nicaragua en 1855 y en 1869 el Congreso Nacional le otorgó la nacionalidad nicaragüense por los muchos servicios prestados a nuestro país, tan meritorios para ser considerado “el Padre de la Cartografía de Nicaragua”.

humedad. Se publicaba el "*Bluefields Messenger*" y dos veces por semana salían barcos a Nueva Orleans; había hoteles, restaurantes y salones de baile.

El año de 1894 el gobierno municipal de la Reserva Mosquitia llegó a su final con el Rey Robert Henry Clarence víctima de una toma militar a Bluefields dirigida por el General Rigoberto Cabezas, y apoyada por tropas norteamericanas, durante el gobierno liberal de José Santos Zelaya.

Para legitimar la incorporación²⁵ de la Mosquitia al territorio de Nicaragua, el gobierno del General José Santos Zelaya, hizo que las autoridades militares nicaragüenses convocaran a la Convención Misquita de 1894, buscando la ratificación de las comunidades indígenas al tratado de anexión. La Convención ha suscitado toda clase de comentarios por parte de los historiadores, poniendo en tela de juicio su validez jurídica, debido a que no fueron los líderes acreditados ante las comunidades indígenas los firmantes de la misma, ni se observaron los procedimientos legales requeridos. Hay acusaciones de que hubo intimidación, un traductor ineficiente, y que en la Convención se repartió alcohol, todo dirigido por los militares nicaragüenses²⁶.

Además, después de la sorpresiva toma militar del 12 de febrero de 1894 a Bluefields, el 5 de julio los Creoles e Indígenas Mískitu recuperaron militarmente Bluefields, Bluff, Prinzapolka y Corn Island; por aproximadamente un mes hasta el buque norteamericano "*Marblehead*" apoyando al gobierno Nicaragüense recapturó Bluefields y el Bluff, el 2 de agosto de 1894²⁷.

El historiador Blufileño Hugo Sujo a este respecto reporta:

...y a pesar que se quedó abortado su intento de regresar a su status político anterior a 1894, como grupo étnico [los Creoles], jamás se amilanaron ni claudicaron en su justa aspiración de vivir con dignidad en la tierra que ellos consideran suya. Muchos de sus dirigentes más inteligentes y más realistas, al compenetrarse de que quedaban irremediamente incorporados a Nicaragua, continuaron a través de su historia, reclamando y exigiendo a los diferentes gobiernos nicaragüenses el trato y el lugar que les corresponde en la tierra que ellos aman²⁸.

El historiador Sujo también reporta que para 1894, la población de Bluefields se estima en unas 3,500 personas de la etnia Creole, y como comienzan a sufrir el despojo de sus propiedades a manos de autoridades Nicaragüenses²⁹.

²⁵ "*Incorporación*" para los habitantes del Atlántico que sostienen que La Costa Atlántica nunca antes estuvo sometida a Nicaragua, "*Reincorporación*" para los habitantes del pacífico que sostienen que sí.

²⁶Rosbach, Lioba y Wunderlich, Valke. Derechos Indígenas y Estado Nacional en Nicaragua: La Convención Mosquita de 1894. La Universidad; Revista de la Universidad Autónoma de Nicaragua, Managua. Vol.2- No.7 Julio-Diciembre 1993.

²⁷Laird, Larry. (1971) orígenes de la Reincorporación Nicaragüense de la Costa Miskita. Revista Conservadora. Pág. 37.

²⁸Sujo, Hugo. (1988) Algunas reacciones del Creole o Negro Costeño, durante su Primer Medio Siglo de Incorporación de Nicaragua. (Inédito). Pág. 4 (en adelante Sujo).

²⁹ *Ídem*.

En 1900 el Estado nicaragüense emite una ley imponiendo el idioma español como idioma oficial, por lo que las escuelas moravas, tradicionalmente encargadas de la educación costeña, se resistían a cumplir con estas medidas debido a la falta de maestros de habla hispana y materiales, por lo que fueron cerradas. La educación se había impartido, hasta entonces, en inglés.

Durante la rebelión de Juan J. Estrada que derrocó el gobierno de José Santos Zelaya en 1910, Macario Álvarez Lejarza reporta:

*El gobierno de la revolución tuvo que hacer un llamamiento general a los vecinos de la ciudad pidiendo empuñaran el rifle para defenderla...los negros propietarios de fincas y parcelas alrededor de Bluefields, nacidos y criados en este lugar, empuñaron el rifle revolucionario sin entusiasmo...*³⁰

Debido a la fuerte resistencia encontrada por el Estado de Nicaragua en la recién incorporada Mosquitia, se buscó la mediación de la Corona Británica para la aplicación del Tratado Harrison-Altamirano de 1905; el tratado incluía la renuncia definitiva de Inglaterra sobre el territorio de la Mosquitia, y como parte de lo estipulado en el Tratado, se entregan títulos sobre las tierras ocupadas antes de 1894 por los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Mosquitia. El Tratado también establecía obligación, por parte de la Comisión Tituladora de adjudicar terrenos baldíos a "*cualquier indio mosquito cuya tierra haya sido denunciadas y adquirido por otras personas*". Las tierras, además fueron declaradas por el Tratado "*inajenables*".

El proceso de titulación fue lento debido a la imprecisión de los límites del territorio de la antigua Reserva Misquita; la falta de confianza de las comunidades, en las autoridades encargadas de conducir el proceso de titulación; la dificultad por falta de medios para llegar a Bluefields desde las comunidades distantes y la persistencia de algunos jefes Mískitu de seguirse considerando súbditos británicos.

A pesar de que este proceso duró hasta 1918, muchas de las comunidades no inscribieron sus tierras; las que técnicamente pasaron a ser parte del dominio público declarándolas "*ejidales o nacionales*" con la creación de las municipalidades.

Los títulos entregados bajo el Trato Harrison-Altamirano eran de parcelas calculadas dependiendo del número de personas, integrantes de las familias (8-12 manzanas por familia). Pero los títulos emitidos por la *Comisión Tituladora de la Mosquitia* son inexactos en sus medidas, ya que en su mayoría por un lado expresan un número determinado de manzanas de tierras; y por otro reflejan límites naturales que en el terreno están mucho más lejos de lo que

³⁰ Álvarez Lejarza, Macario. (1910) Impresiones y Recuerdos de la Revolución de 1909 a1910. Managua, Nicaragua.

con las medidas referidas pudieran alcanzar, por lo que se podría concluir que la mayoría de las mediciones no se efectuaron en el terreno.

El concepto de parcelas de tierras por familia, no representaba entonces, como no representa hoy, una forma satisfactoria para los pueblos indígena y afrocaribeños que perciben y usufructúan sus territorios de forma colectiva y bajo el concepto más amplio de territorio, por su misma forma cultural de subsistencia. Los pueblos indígenas necesitan grandes extensiones de tierra para desarrollar sus actividades de subsistencia y mantener su seguridad alimentaria, como son la pesca, la caza, la recolección de frutos, la agricultura itinerante, etc.

Los títulos emitidos por la Comisión Tituladora de la Mosquitia, creada bajo el tratado Harrison-Altamirano en 1915, fueron hasta 2005³¹, los únicos títulos emitidos por el gobierno de Nicaragua en forma exclusiva para los pueblos indígenas y afronicaragienses; por lo que el problema de la tenencia de las tierras comunales indígenas ha continuado durante el Siglo XXI sin ser totalmente resuelta debido a la falta de políticas claras y definidas, por parte del Estado de Nicaragua, ya que este ha impulsado una veces y tolerado otras la expansión de la frontera agrícolas en tierras indígenas y de afronicaragienses.



³¹En Nicaragua entre 1905 y 2002 se había titulado solamente unas 185 mil hectáreas, lo que representa un porcentaje aproximado a al 10% del área ocupada y demandada por las comunidades indígenas.

Roldan, Roque. La Demarcación de Tierras en la Costa en el Contexto Latinoamericano. En la Revista del Caribe Nicaragiense. WANI. No.28. CIDCA-UCA. Enero-Marzo 2002.

3. *El segundo reconocimiento expreso del territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*

La Comisión Tituladora de la Mosquitia emitió un título de 447 hectáreas sobre parte de la Isla del Venado (Deer Cay) a favor de la “Comunidad Criolla de Bluefields” el dos de febrero de 1916³². Esta propiedad colinda al Sur con tierras de los indígenas Rama. Constituyendo este título en el segundo reconocimiento expreso de la relación de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields con su territorio tradicional*.

4. *El comienzo del despojo de las tierras a indígenas y creoles*

A raíz de la toma del poder por parte del Estado nacional, sobre lo que fue La Mosquitia, el historiador Blufileño Hugo Sujo relata la existencia historias documentadas de despojos por medio de la fuerza y la intimidación en contra de los indígenas y creoles de la zona por parte de los funcionarios públicos enviados por el gobierno de Nicaragua a Bluefields.

En 1903, relata Sujo, el Gobernador Aurelio Estrada recurrió a la fuerza armada y al fuego para sacar de la propiedad, que estaban plantando caucho, caña, coco, banano y donde tenían ganado al Sur de Bluefields en Lunko Creek, los Creoles John Hodgson y John Johnson, para beneficiar a un mestizo, a pesar de existir una orden judicial que favorecía a los Creoles³³.

En una carta en 1906 dirigida al Cónsul Británico en Greytown, Indígenas y Creoles se quejan de que el gobierno de Nicaragua había otorgado en concesión las tierras donde ellos tenían su ganado, y ya ni siquiera podían recoger los cocos ni las tortugas de la playa.³⁴

Sujo menciona también la historia del indígena, Frederick Thomas quien en 1896 fue despojado de sus tierras por un mestizo de apellido Bolaños; se retiró y construyó otra plantación, pero en 1906 fue nuevamente despojado, esta vez por el General Estrada. Así como que estas quejas y denuncias se repetían con frecuencia, y de manera jerárquica entre los miembros del ejército, oficiales y soldados nicaragüenses; que además de apoderarse de las plantaciones, ganado, cerdos, aves de corral, chozas y ranchos de indígenas y creoles; les imponían ilegales impuestos y altas multas.³⁵

³² inscrita bajo el número 1,742 en el Tomo 34, Folio 164, asiento primero en el Registro de la Propiedad de Bluefields.

³³ Sujo., Pág7. Cita Archivo CIDCA Bluefields: Carta de John Hodgson y John Johnson, 1903.

³⁴ Ídem. Cita Archivo CIDCA Bluefields: Carta de indígenas y creoles de Laguna de Perlas al Cónsul Británico en Greytown. Feb, 18, 1906.

³⁵ Ídem. Pág. 8. Cita el Archivo CIDCA Bluefields: Carta del Vice Cónsul Británico en Bluefields al Cónsul Británico en San Juan del Norte. Sep. 17, 1909.

En 1911, habitantes de Bluefields de apellido Patterson, Hodgson, Downs, Forbes, St. Clair, Cash, Brooks y Clair, señalan al Gobernador de Laguna de Perlas como responsable del despojo que estaban sufriendo en las áreas de la Isla del Venado, el Bluff, Kukra, Laguna de Perlas, Kurinwas y Wawashan; y dirigen una carta al Cónsul Británico, diciendo:

...todas nuestras tierras han sido acaparadas por los que ellos llamaban Españoles³⁶ y convertidas en potrero, dejándonos sin ni siquiera madera...No podemos seguir existiendo. Estamos sin sostén para nuestras familias. El llanto de toda la Costa es la devastación de propiedades, dejando a los nativos desprovistos para enfrentarse al amargo dolor del hambre sin un rayo de esperanza³⁷.

En la memoria colectiva de Bluefields, por medio de su historia oral, se registra que debido a los casos de despojo por parte de la recién instalada oligarquía nicaragüense, hubo muchas formas de resistencia por parte de los Creole. Los Creoles se organizaron para resistir a la invasión y la violencia proveniente de los militares y funcionarios de Nicaragua; pero hubo particularmente una organización violenta, a la que se le atribuyeron varios crímenes en contra de los invasores; la organización fue conocida como “*Alligator Club*” conformada por alrededor de 40 hombres de negocios, capitanes y prestigiosos dentro de la sociedad Creole de la época, habitantes de Cotton Tree, Beholden y Old Bank. Los que sin embargo, sucumbieron ante la investida estatal.

También Sujo recuerda la hazaña de los 25 valientes. La brigada de los 25 valientes comandada por el General George Hodgson, que marcharon desde Laguna de Perlas hacia el punto conocido como Snoop House (hoy Fruta de Pan). La hazaña fue realizada en 1926 en defensa de la Costa ante el gobierno de Managua³⁸.

5. El tercer reconocimiento expreso del territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields

Así mismo, los Creoles recurrieron a la vía política y diplomática para presentar sus quejas, para ilustrar la situación se muestra el siguiente extracto del *Memorial Presentado por los Ciudadanos Indios y Criollos [Creoles] del departamento de Zelaya al Honorable Congreso Nacional en 1934*, presentado por el Senador Horacio Hodgson.

³⁶ Los habitantes del Caribe aun en la actualidad se refieren como “Españoles” a las personas provenientes del resto de Nicaragua.

³⁷ Sujo, Hugo. En *Algunas Reacciones*. Pág. 7

³⁸ El Sr. Henry Fox en entrevista realizada para este Diagnostico en Septiembre de 2010 relata que conoció a algunos miembros de la brigada de los 25 valientes comandada por el General George Hodgson. Algunos nombres del los 25 valientes comandada por el General George son: General Connor, Sr. Manuel B., Sr. George Bennam, Sr. Joe Hall, Sr. Geny, Sr. Logan Forbes, Sr. George Tucker, Sr. Clifton Pineer, Sr. VerrenPineer, Sr. David Cayasso, Suncan, Sr. Cunningham.

"...Desde su reincorporación a la República, este Departamento no ha hecho progreso en ningún sentido. Por el contrario, ha retrocedido completamente...El Presidente Zelaya traslado a la capital las entradas aduaneras que se invertían aquí, violando de esta manera la Convención Mosquita...concedió a sus amigos gran cantidad de tierra, por medios de denuncios acomodados a las leyes dictadas ad hoc...el resultado actual es que ahora los nativos de este departamento no tienen terrenos para sus trabajos de agricultura y otros fines...Desde la Reincorporación de la Mosquitia aquí ha existido la más destructiva explotación de los recursos naturales por concesiones extranjeras que han operado en la región y astutos especuladores que han venido del interior de la República...Grandes empresas extranjeras han violado las leyes de muchas maneras. Esto ha sido especialmente notado en los cortes de madera en donde los inspectores forestales eran sobornados para que no cumplieran con las obligaciones que la ley les imponía...Este Departamento carece de buenos caminos, puertos modernos de sistema telefónico y servicio adecuado de hospitales...sin embargo produce la tercera parte de las rentas nacionales"³⁹.

La demanda de los Indígenas y Creoles de Bluefields fue parcialmente atendida por medio del acuerdo Ejecutivo el 24 de Enero de 1933, que reforma la Ley del 4 de Marzo de 1919, donde se establece que: *"para que los efectos de la Ley del 4 de Marzo de 1919 sean extensivos a la Comunidad Criolla de Bluefields, se entenderá que en donde dice "indígenas" también comprenderá a la dicha Comunidad Criolla"*. Así como por el Decreto Legislativo del 24 de Mayo de 1934 el que reconoce *"40,000 hectáreas de terreno a la comunidad Criolla Indígena de Bluefields"*, los cuales estarían ubicados, según el decreto *"entre los ríos Mahogany, Escondido y Kukra, o en cualquier lugar del departamento de Zelaya"*⁴⁰. Pero aunque el Decreto constituye un claro reconocimiento jurídico y político de la propiedad de Bluefields para los indígena y creoles; sin embargo, la titulación de su territorio tradicional nunca fue entregada por el Estado a la *Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, la que ahora por medio del presente Diagnostico continúa reclamando su territorio tradicional e histórico.

6. La desmembración del territorio negro creole indígena de Bluefields

Del territorio de Bluefields se desprende El Rama, el municipio más antiguo de la RAAS, el que además ha jugado un papel crucial en las historia de la relación con el Pacífico del país, como lugar de entrada hacia el Caribe y de encuentro de las culturas que forman la nacionalidad nicaragüense; aventureros ingleses y colonizadores españoles, llegaron en el siglo XIX. También por allí penetraron a la costa Caribe los misioneros capuchinos catalanes que fundaron el Vicariato de Bluefields y construyeron la iglesia católica de la

³⁹Fuente CIDCA, Bluefields.

⁴⁰ Publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 133, del 14 de Junio de 1934.

cabecera municipal en 1915. La principal vía hacia la ciudad de Bluefields la sigue constituyendo desde Ciudad Rama el caudal del Río Escondido con un recorrido de 88 Km, de los cuales 37 están dentro del territorio municipal de El Rama⁴¹.

Se le nombró El Rama como reminiscencia de sus primeros pobladores, indígenas caribeños que también poblaron las riberas de los ríos Siquia, Mico, Rama y Escondido hasta el litoral, en los territorios de los actuales municipios de Bluefields y el Rama.

Entre 1877 y 1880 Ciudad Rama estuvo ubicada en la ribera suroeste del Río, luego fue trasladada donde se encuentra actualmente; fue elevada a la categoría de ciudad y de municipio en diciembre de 1910. Los Municipios de Muelle de los Bueyes⁴², Nueva Guinea⁴³ y El Ayote fueron desprendidos del territorio de El Rama. El Ayote fue declarado municipio tan recientemente como en el año 2000⁴⁴.

En la actualidad los pobladores de la RAAS y del Departamento de Río San Juan son en su mayoría mestizos, ya que han recibido la inmigración desde fines del siglo XIX, con el inicio de la extracción de madera, hule y banano por compañías norteamericanas de enclave en la Costa Caribe. Actividad que causó un fuerte flujo migratorio en un principio desde los Departamentos de Granada, Boaco y Chontales, así como de ciudadanos de origen chino quienes se dedicaron principalmente al comercio.

7. Los gobiernos liberales y conservadores de entre 1905-1979

Los gobiernos liberales y conservadores que gobernaron Nicaragua desde la incorporación de la Mosquitia concentraron su atención en las zonas del Pacífico, Centro y Norte del país. La Costa Atlántica ha sido tradicionalmente productora de materia prima para la exportación de maderas, materiales preciosos y pesca. La presencia del Estado ha sido precaria y en la mayoría del territorio inexistente. Poderosas compañías extranjeras y nacionales se han afincado en la región amparadas por los diferentes gobiernos, sin que los beneficios económicos se queden o retornen a los habitantes de la zona; entre 1945 y 1964 se calcula que el valor de las exportaciones de madera hecha por compañías transnacionales extranjeras fue de 50 millones de dólares⁴⁵.

⁴¹Instituto de Fomento Municipal (INIFOM) Ficha Municipal de El Rama.

http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/ATLANTICO%20SUR/el_rama.pdf

⁴² Instituto de Fomento Municipal (INIFOM) Ficha Municipal de Muelle de los Bueyes.

http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/ATLANTICO%20SUR/muelle_bueyes.pdf

⁴³ Instituto de Fomento Municipal (INIFOM) Ficha Municipal de Nueva Guinea.

http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/ATLANTICO%20SUR/nueva_guinea.pdf

⁴⁴Instituto de Fomento Municipal (INIFOM) Ficha Municipal de El Ayote.

http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/ATLANTICO%20SUR/el_ayote.pdf

⁴⁵Solís. P. The Atlantic Coast of Nicaragua: Development and Autonomy. Journal of Latin American Studies. Vol. 21. Pág. 481.

Por lo que la historia de los territorios tradicionalmente indígenas y de afrodescendientes de lo que hoy es a RAAS y Rio San Juan han sido afectados directamente por la expansión de la frontera agrícola, en la medida en que la construcción de la carretera Managua-Rama facilitó las sucesivas oleadas migratorias de campesinos mestizos que poblaron Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y Kukra Hill. Por lo que en un primer gran momento colonizador se inició en los años 30 y se profundizó a partir de 1945, sobre todo por habitantes del departamento de Chontales. Una segunda gran oleada migratoria, la más intensa, se dio a partir de la década de 1950 y hasta después de 1974, ligada a las etapas segunda y tercera de la inserción del país en el mercado mundial, con el algodón y la carne como principales productos agroexportables⁴⁶.

Durante la presidencia de Anastasio Somoza García, 1936-1956, las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe realizaron nuevos esfuerzos para autodemarcar, carrilear y mojonear sus tierras, a la vez que renuevan sus reclamos de titulación; así mismo reorganizaron su liderazgo comunal, con el nombramiento de los síndicos y la organización de juntas comunales.⁴⁷

Mientras en las décadas de los años 50 a 70 el régimen de la familia Somoza, implementa fuertes políticas de explotación de los recursos naturales de la Costa Caribe, basadas en el desarrollo de la agroindustria, la ganadería, la silvicultura y la pesca industrial para la exportación, todo bajo la administración de los allegados al régimen. El Instituto de Fomento Nacional, (INFONAC), creado en 1953 bajo la asesoría del Banco Mundial, desempeñó un papel fundamental en la institucionalización de estas iniciativas para el supuesto desarrollo de la Costa Caribe. Las políticas del INFONAC fueron la continuación del sistema, establecido durante el período de las economías de enclave norteamericanas en la Costa Caribe, esta vez energizando la economía nicaragüense⁴⁸.

Como complemento de las medidas económicas, el Gobierno de Nicaragua pretende introducir cambios fundamentales en la propiedad de la tierra, y reitera su tesis de que la mayor parte del entonces departamento de Zelaya estaba constituido por "*tierras nacionales*" debido a la "*reincorporación*" de la región en 1894⁴⁹.

También durante los años 50, para disminuir la presión de los campesinos desplazados por los cultivos agroexportadores implementados por su gobierno, implemento un plan de colonización en la Costa Caribe denominado "Proyecto Rigoberto Cabezas" (PRICA) por medio de una ley de reforma agraria que creó el Instituto Agrario de Nicaragua (IAN) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Específicamente en Nueva Guinea y en la cordillera de Yolaina, al sur del entonces Departamento de Zelaya (hoy

⁴⁶ Ver *supra* Notas 41 a 44.

⁴⁷ Informe de Desarrollo Humano 2005. Pág. 17-20.

⁴⁸ *Ídem*.

⁴⁹ *Ídem*.

RAAS y Río San Juan), en lo que denominaron “*tierras nacionales*” o “*baldías*”, pero realmente en territorio indígena y creole. El PRICA constituyó la primera ola de “*chontaleñización*” de la Costa por medio del avance de la frontera agrícola⁵⁰.

Sin embargo a los campesinos no se les facilitó crédito, insumos o asistencia técnica. Y ya para 1963 la tierra se había concentrado en pocas manos, el 52% de las tierras pertenecía al 4% de los propietarios; para 1978 la tierra ya estaba en manos de terratenientes y grandes productores⁵¹.

Al terminar la guerra civil de la década de los años 80, la frontera agrícola avanzó aún más, esta vez la migración procedía de Nueva Guinea, hacia las regiones de Punta Gorda y el Río Kukra, territorio tradicional de los creoles de Bluefields.

Al producirse la colonización campesina usurpando cada vez más las tierras comunales indígenas y de creoles; ante la considerable baja de la exportación bananera, se produce un gradual incremento de la pesca artesanal en las comunidades de Laguna de Perlas y Bluefields. Como resultado, la economía comunitaria de los pueblos indígenas y creoles ha ido dependiendo económicamente cada vez más de la pesca artesanal.

La mayor parte de los colonos en la zona están ocupando tierras sin documento alguno, y más bien son tierras con antecedentes registrales a nombre de otras personas⁵². Entre esos propietarios y cuyos títulos fueron inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Bluefields a principios del siglo pasado, reflejan que muchos de esos “dueños” eran personas de gran influencia política y obtuvieron del gobierno de Nicaragua enormes extensiones de tierra en la zona⁵³; algunos de ellos nunca tuvieron presencia en el campo, y recibieron los títulos en pago por sus hazañas militares o favores políticos desde el tiempo

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ La Reforma Agraria Somocista

http://www.elobservadoreconomico.com/archivo_anterior/114/somocista.htm

“Las principales Políticas de Tierras en los últimos cuarenta años han estado relacionados con procesos de reforma agraria, con énfasis en la distribución de tierras, pero su implementación ha estado determinada por coyunturas políticas y no por planes estratégicos de desarrollo de largo plazo. Por esa causa, además de la entrega de tierras, no se han desarrollado otros aspectos necesarios para impulsar la producción agropecuaria como son el crédito, la asistencia técnica, la capacitación productiva y el comercio, así como el mejoramiento y aplicación de la infraestructura de comunicación”.

PRORURAL, Consejo Nacional Agropecuario (CONAGRO), Ministerio Agropecuario y Forestal, Gobierno de Nicaragua, Plan Nacional de Desarrollo Operativo. Marco de Política de Tierras. Documento para Consulta, Managua, Nicaragua 2005. Pág.5.

⁵² Títulos de Propiedad registrados en el Registro de la Propiedad de Bluefields en las jurisdicciones de: Punta Gorda (332) hasta 1997 y Kukra River (225) hasta 1998.

⁵³ En el área de Kukra River, Telémaco López, abogado, compró del Supremo Gobernador 3,593 Has. 5,511mts² de terreno el día 28 de junio del año 1906 con los linderos siguientes: N: Telémaco López; S: Río Kukra; E: Bahía de Bluefields; O: pantanos; y 4,228 Has.75 Áreas y 80 mt² el día 29 de junio del año 1906 con los linderos siguientes: N: los ejidos de esta ciudad y la línea telegráfica; S: montaña inculca y Bahía de Bluefields; O: montaña inculca y pantanos; Los que fueron registrados con el No. 178 Folio 193 Tomo 6 Asiento 1°. Y No. 179 Folio 197 Tomo 6 Asiento 1° respectivamente. Los títulos los extendió en Managua el Ministro de Fomento, Coronel José Dolores Gómez.

del General José Santos Zelaya⁵⁴ y Emiliano Chamorro⁵⁵; así como también miembros de la extinta Guardia Nacional de Somoza recibieron títulos supletorios de grandes extensiones⁵⁶; el mismo General Somoza tenía títulos sobre tierras en la zona⁵⁷. Sin embargo, un gran número de ellos las abandonaron antes o durante la guerra de la década de los años 80, o nunca entraron en posesión de las mismas. Sin embargo, varios de estas personas o sus herederos, obtuvieron bonos del tesoro de la República de Nicaragua como pago de indemnizaciones alegando invasiones sobre “sus tierras” por parte de los campesinos o por confiscación estatal sobre esas tierras.

8. Las organizaciones indígenas y creole reclaman sus derechos

La Organización para el Progreso de la Costa (OPROCO), fundada a fines de 1960 y *Suthern Indigenous and Creole Communities (SICC)* en 1976, fueron organizaciones que surgieron del seno de las comunidades indígenas y creoles de la época. OPROCO eminentemente conformada por Creoles promovió el mejoramiento de las comunidades cercanas a Bluefields. SICC perseguía formar a los jóvenes para convertir la Iglesia Morava en un proyecto más autóctono. Pero ambas instituciones tuvieron un objetivo común étnico bien marcado debido a su hegemonía e influencia geográfica. Promovieron sus propias culturas e identidad, indígenas y creole, y crearon vínculos con el movimiento negro continental⁵⁸.

La asociación de Clubes Agrícolas del Río Coco (ACARIC), 1969, surge buscando mejorar la situación socio-económica de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Como reacción al objetivo de Anastasio Somoza de subordinar la economía de la Costa Caribe a sus intereses, fomentando la conformación de cooperativas entre los indígenas, surge Alianza

⁵⁴ El General Nicasio Vásquez, compro del Supremo Gobernador cien caballerías (4,549 Has.) de terreno inscritas el 7 de septiembre de 1906, bajo el numero 221 Tomo 7 Folio 15 asiento 1.

⁵⁵ También en el Área de Punta Gorda, fueron otorgados títulos supletorios de grandes extensiones de tierra como la del Sr. José Dolores Estrada, inscrita con una extensión de 4,496 Has. Registrado bajo el No. 2418 Tomo 41 Folio 141/142 inscrita el día 4 de diciembre de 1917, quien, según funcionarios del Registro de la Propiedad de Bluefields, jamás él o sus sucesores entraron en posesión del mencionado terreno, pero fueron indemnizado con bonos del tesoro nacional por el Estado de Nicaragua.

⁵⁶ En Cukra River se encuentran la mayor cantidad de títulos supletorios otorgados al Sur de Bluefields, ente ellos está el otorgado al Coronel de la Guardia Nacional, Juan José Lee Wong, por 3,110 Has. Inscrito bajo el No. 17332 en el Tomo 113 del Folio 190 otorgado por el Juez Santiago López González, el 20 de julio de 1961, e inscrito el 5 de mayo de 1970, cuyos linderos son al Norte el Río Plata, Oriente Río Zapote, Sur montañas nacionales incultas y occidente el Río Tapeç. Y a nombre del Manuel Sacasa, militar en servicio de la Guardia Nacional, con el No. 18294 Folio 36 del Tomo 3122 con un área de 1,200 Has., ubicada en Cukra River, atravesada por el Caño Taleno, el Juez Antonio Morgan Pérez otorgo Titulo Supletorio el 21 de diciembre de 1973.

⁵⁷ En 1952 fue inscrito bajo el No. 4205 Asiento 4 Folio 65 misma que le fue confiscada por el Estado de Nicaragua el 4 de mayo de 1984 con una extensión de 6,244 Has. e inscrita bajo el No. 4205 Tomo 63/149 Folio 66/37 Asiento 6.

⁵⁸ Vilas, Carlos. (1990) *Del Colonialismo a la Autonomía: Modernización Capitalista y Revolución Social en la Costa Atlántica*. Nueva Nicaragua. Managua, Nicaragua. Pág. 187.

para el Progreso de los Pueblos Mískitu y Sumos (ALPROMISU), 1974, con el apoyo de la Iglesia Morava.⁵⁹ ALPROMISU fue el antecedente de la organización étnica MISURA (Mískitu, Sumos, Ramas), 1982, originada como MISURASATA (Mískitu, Sumos, Ramas, Sandinistas Unidos), 1979, durante la época de la Revolución Sandinista. MISURA reclama el reconocimiento de soberanía de los pueblos indígenas y creole sobre la Costa Caribe, su autonomía, así como “*el derecho inalienable al territorio indígena*”, por medio de la titulación de sus tierras; ante la usurpación realizada por el Estado al tenerlas como “*tierras nacionales*”⁶⁰.

YATAMA⁶¹ en representación de los pueblos indígenas a fines de la década de los años 80 toma la defensa de los derechos de estos pueblos y comunidades de la Costa Caribe; en 1990 se convierte en partido político y logra realizar alianzas con los principales partidos políticos de Nicaragua; actualmente se encuentra en alianza por el partido político en el gobierno, el FSLN.

Todas estas han constituido formas de organización que surgieron como respuestas a las necesidades específicas de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, constituyen una prueba de su cohesión socio-cultural y étnica, alrededor su propio territorio, y como testimonio de continuidad histórica.

9. La Revolución Sandinista 1979-1990

En 1979 al producirse el derrocamiento de la dinastía de los Somoza y al tomar el poder el Régimen Sandinista las compañías que explotaban la región salieron del país y en lugar el primer Gobierno Sandinista⁶² asumió la explotación de los recursos naturales. La meta del Gobierno Sandinista era la de la reactivación de la Costa Caribe para lo que importó cuadros del pacífico que colocó en posiciones de mando y decisión; lo cual creó resentimiento en la población local. El origen del conflicto fue las exigencias del Gobierno Sandinista a las comunidades indígenas y afrodescendientes, de adaptar sus costumbres a los objetivos político-sociales del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN): políticas implementadas en la población mestiza del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua sin mayores trastornos para el Gobierno.⁶³

⁵⁹ En 1981 la seguridad del estado había capturado cerca de cincuenta pastores y los había mantenido hasta dos años en cárceles, como resultado de lo cual algunos habían muerto y otros habían enfrentado la tortura, cuyas consecuencias sufren todavía muchos de ellos. Epperlein, Ulrich. (2002) *Unitas Fratrum – Proyecto de un pueblo y de una iglesia*. Pág. 11. <http://www.miskito-icaragua.de/morava/unitasfratrum.pdf>

⁶⁰ González, P. Miguel. (2005) *Gobiernos pluriétnicos: la construcción de las regiones autónomas en Nicaragua*. URACCAN. Managua, Nicaragua. Págs.176, 251.

⁶¹ Yapti Tasba Maskara Nahni Alsa Takanka (la organización de los hijos de la madre tierra).

⁶² El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) encabezado por el Comandante Daniel Ortega Saavedra, volvió al poder en el año 2007 y actualmente permanece en el gobierno en una segunda edición del Gobierno Sandinista en Nicaragua (2007-2016).

⁶³ El autor al referirse al origen de los conflictos entre el gobierno Sandinista y los pueblos indígenas de la Costa

La nacionalización de los recursos naturales, la alfabetización en español y de la política de racionamiento de productos básicos, que nada tenían que ver con la economía de subsistencia y autoconsumo de las comunidades locales de la Costa Caribe, fueron los principales motivos de las diferencias. Y a principios de 1981 se comenzaron a dar choques entre el gobierno y los habitantes de la región⁶⁴.

La presión ejercida sobre el gobierno, debido a la internacionalización del conflicto, por medio, entre otros, de una Petición, presentada por los Miskitos, ante la Comisión Inter-Americana de los Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA); la presión militar ejercida por los pueblos indígenas y afrodescendientes armados; un largo proceso de negociaciones con líderes indígenas en el extranjero y la cobertura de las noticias por parte de las agencias de prensa internacionales; Llevó al gobierno a buscar una solución por medio de consultas internas con los pueblos indígenas de la Costa Atlántica.

La Declaración de Principios de Revolución Popular Sandinista sobre las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica, emitida por el gobierno en 1981, simplemente expresaba la posición original del gobierno; sin construir ningún cambio sustancial en su posición desde el inicio del conflicto. En diciembre de 1984 se formó la *Comisión Nacional de Autonomía de la Costa Atlántica*, la que realizó una serie de consultas a líderes de las Comunidades Indígenas y afrodescendientes, y divulgó en 1985 el documento titulado *Principios y Políticas para el ejercicio de los Derechos de Autonomía de los Pueblos Indígenas de la Costa Atlántica de Nicaragua*; documento que recogía las aspiraciones de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y reconocía parcialmente los derechos reclamados por ellos; este fue prácticamente la base de las normas jurídicas que actualmente encontramos en la Constitución.

A principios de 1986 comenzaron a regresar al territorio nacional los indígenas y afrodescendientes desplazadas y refugiadas en el territorio hondureño. Con el resultado de este proceso de repatriación y de las negociaciones y consultas con los líderes de las comunidades indígenas y afrodescendientes se incorporaron a la Constitución Política de Nicaragua, que entró en vigor a principios de 1987, normas que expresan las principales aspiraciones de estos pueblos indígenas. Ese mismo año, la Asamblea Nacional emitió el Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua; el que forma el marco legal que crea el actual Régimen Autnómico en Nicaragua.

Atlántica en los 80's dice: "*Por el lado del FSLN, aunque había una conciencia clara de atender con urgencia la situación costeña, se carecía de una visión de modelo, y menos aun de términos autonómicos. En virtud de esta situación, el tratamiento con el que el FSLN inauguró su relación con el Caribe fue solo una nueva versión del viejo modelo de desarrollismo asistencialista, tratando de impulsar planes exógenos*".

Matamoras, Jorge. Las Facciones de YATAMA y la Situación Política de la RAAN. En la Revista del Caribe Nicaragüense, WANI No. 13. CIDCA-UCA. Noviembre 1992. Pág. 9.

⁶⁴ Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos de un Sector de la Población Nicaragüense de origen Miskito. Oea/Ser p. AG/CP/doc.335/84. 4 de junio 1984.

10. Gobiernos Neoliberales 1990-2006

Muchas de las tierras históricamente ocupadas por los Creoles de Bluefields fueron usurpadas e invadidas por colonos precaristas a partir de las políticas de reforma agraria del régimen de la familia Somoza, y posteriormente durante el Gobierno Sandinista de la década de los años 80.

Durante la presidencia de Violeta Barrios de Chamorro, 1990-1996, se emitieron las Leyes 85 y 86. Estas leyes legalizan las propiedades que en ese momento se encontraban ocupadas, desde la década de los años 80; sin cumplir con los requisitos legales para verdaderamente transferir la propiedad de la tierra. Por Ejemplo: El INRA asignó 32, 780.20 Mzs. a los Desmovilizados de la Resistencia; 6,870.80 Mzs. a retirados del Ejército Popular Sandinista (EPS) y el Ministerio de Gobernación (MINGOB) 12,500 Mzs. El mismo informe asevera que:

"La situación legal de las tierras asignadas no está del todo claro, algunas asignaciones fueron entregadas sobre terrenos de reservas y otros sobre las tierras que aunque fueron afectadas por los Decretos 3, 14 y 38 aún están inscritas a nombre de sus antiguos dueños".⁶⁵

Desde los periodos presidenciales de Chamorro y Arnoldo Alemán (1997-2002) se realiza el pago de cuantiosas indemnizaciones otorgadas a personas y terratenientes afines a los regímenes y gobiernos anteriores a la Revolución Sandinista, así como a nicaragüenses de nacimiento que ya para la década de los años 90 eran ya ciudadanos Estadounidenses. Estos por medio del gobierno norteamericano presionan el pago de los bonos de indemnización sobre tierras que el gobierno Sandinista les había confiscado en la década de los años 80. Un ejemplo que ilustra estas situaciones podría ser el caso comentado por el entonces Registrador de la Propiedad de Bluefields Thomas Kelly Bent:

Una señora de apellido Burgos vino desde Managua a reclamar 40,000 manzanas de tierras ubicadas en Monkey Point, alegando que es tataranieta de un ex general que trabajó con el Presidente José Santos Zelaya. Ella tampoco quiere quedar fuera de los beneficios del canal seco, si lo llegan a realizar. Zelaya distribuyó grandes extensiones de tierras entre sus amigos y allegados que le ayudaron en la Reincorporación de La Mosquitia, a finales del siglo pasado, pero de hecho ninguno de esos beneficiarios se interesó en poblar o trabajar esas tierras, por su lejanía o dificultades de acceso. Sin embargo, descendientes de los beneficiarios aparecen hoy reclamándolas. "Como nunca le hicieron caso a las tierras, la población indígena o criolla se fue asentando en ellas y hoy también exigen

⁶⁵ Informe del Plan Institucional del Período 1994-1995 del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) RAAS. Pág. 14.

derechos"..."Ha venido gente del Pacífico a sacar certificaciones sobre propiedades de Monkey Point", Empleados del Registro de Bluefields comentaron que la señora Burgos, cuyo nombre no recordaron, había dicho que era tataranieta de un ex general que trabajó con el Presidente Zelaya. El problema de la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) es que carece de un catastro y por eso las autoridades desconocen cómo quedó distribuida la tierra después que Zelaya la repartió como un pastel de cumpleaños. Pero según los registros públicos, de las regalías que hizo Zelaya "la propiedad promedio es de 20,000 manzanas" y hay hasta de 60,000 manzanas. Entre los nombres de los beneficiarios que figuran allí también están: Horacio Baltodano Rappaccioli, Juan José Estrada, Concepción de Pérez y Nicasio Vásquez. Pero, las comunidades indígenas y criollas reclaman el derecho a poseer esas tierras por estar en ellas desde hace 30 años o más. "Testigos hay suficientes para demostrar que la gente (nativos) ha poseído esas tierras por tres generaciones o más"⁶⁶.

Y mientras todas estas situaciones fueron ocurriendo, constituyéndose nuevas y variadas formas de de despojo a tierra indígena y de creoles; el Estado continua tratando la tierra tradicional de estos pueblos como tierra "nacional", sin reconocer los derechos de propiedad que han tenido histórica y tradicionalmente los pueblos indígenas y creoles.

11. El avance de la frontera agrícola

La Historia de la RAAS y Rio San Juan está ligada a la de la expansión de la frontera agrícola, por las sucesivas oleadas migratorias de campesinos mestizos que poblaron El Rama, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea, El Ayote y Kukra Hill⁶⁷. Por una primera ola colonizadora se inició en los años 30 y se profundizó a partir de 1945, realizada sobre todo por personas provenientes del departamento de Chontales y durante la construcción de la carretera Managua-Rama. Una segunda jornada migratoria, la más intensa, se dio a partir de 1950 y duró hasta después de 1974; esta vez ligada a las etapas segunda y tercera de la inserción del país en el mercado agroexportador mundial⁶⁸.

El sector agropecuario del país realizó un fuerte aumento entre 1950 y 1978, la tasa de crecimiento promedio de ese sector en el PIB alcanzó casi un 5%; con una considerable expansión de producción de carne, algodón, azúcar y café productos que incrementaron su

⁶⁶“Zelaya repartió la Costa como un pastel.” El Nuevo Diario, 12-02-00.

<http://www.manfut.org/RAAS/historia.html>

⁶⁷ Instituto de Fomento Municipal (INIFOM) Ficha Municipal de Kukra Hill.

<http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/ATLANTICO%20SUR/kukrahill.pdf>

⁶⁸ Ver *supra* Notas 41 a 44.

producción entre el 150 y 500%. Mientras la producción de granos básicos sólo se incrementó en 60% por no ser producto de exportación⁶⁹.

Sin embargo, el incremento de la producción no generó valor agregado o cambios tecnológicos que aumentaran la productividad de los productos agropecuarios; y más bien se produce la expansión del área de cultivos sobre la base de explotaciones extensivas, particularmente en los casos de la carne y el algodón agropecuarios en el Pacífico y centro del país⁷⁰.

El crecimiento económico agroexportador produjo la concentración de la tierra en pocas manos; el campesinado, hasta entonces productores tradicionalmente de granos básicos, se convirtió en la mano de obra asalariada⁷¹. Ante los campesinos sin tierra y la necesidad de incentivar la producción de granos básicos, el Estado por medio de la reforma agraria propicia el avance sobre la frontera agrícola; y mientras sectores capitalistas expanden sus haciendas, el campesinado empobrecido continuo de punta de lanza derribando el bosque⁷². En todo el período el área agropecuaria del país se incrementó a un ritmo de hasta 150,000 hectáreas por año; y concretamente los pastos se incrementaron en 3,000.000 (tres millones) de manzanas, en detrimento del bosque húmedo tropical principalmente⁷³.

Pero por razones atribuibles a la falta de apoyo económico y técnico del Estado y también agroclimáticas y edafológicas, muchos de estos campesinos, y los de las zonas más al Sur y al Oeste, no pudieron instalarse de manera permanente y crear sus fincas; ya que después de deforestar y sembrar granos básicos por varios años su productividad y rentabilidad baja, y como tampoco habían acumulado capital con el ganado; optaban por vender las “*mejoras*” consistentes básicamente en pastos, y se internaban en la montaña, hacia el Este o el Sur a continuar el despale⁷⁴.

Por lo que entre los últimos 15 a 30 años esta migración se ha convertido en la tercera gran ola migratoria de la frontera agrícola, la que desde hace varios años ha alcanzado los manglares costeros y la reserva biológica de Indio-Maíz, en los municipios de Kukra Hill, Bluefields y San Juan de Nicaragua.

Aunque inicialmente se trataba de campesinos procedentes de la frontera agrícola, en esta ola también se encuentran campesinos de la región central y norte; los que después de la reforma agraria de los años 80 fueron desplazados por el latifundio y el agotamiento de las tierras. Con la cultura productiva de tumba-roza-quema profundamente arraigada entre estos campesinos, en tierras que no son de vocación agrícola sino de vocación forestal, y por ende no aptas para la producción de granos básicos mas allá de 5 o 6 años.

⁶⁹ *Ídem.*

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ *Ídem.*

⁷² *Ídem.*

⁷³ *Ídem.*

⁷⁴ *Ídem.*

Este proceso de deforestación causado por el avance de la frontera agrícola se aceleró a partir del fin del conflicto bélico de los años 80 en la Costa Caribe, por lo que se calculan entre 75 y 100,000 hectáreas de bosque anuales (120,000 en el ciclo agrícola 1991-1992) arrasadas, en una tasa de 2.8 a 3% de la masa forestal nacional; especialistas pronostican que a este ritmo en un lapso de 25-30 lo que queda de bosques en el país será extinguido⁷⁵.

Al finalizar el conflicto armado ya en la década de los años 90 en la zona se incrementó la invasión desordenado de campesinos mestizos incentivados por la posibilidad de obtener títulos de reforma agraria sobre el bosque tradicionalmente ocupados por los pueblo indígenas y afrodescendientes; invasión que además se aceleró con los anuncios gubernamentales de la construcción de megaproyectos en la zona Monkey Point y la carretera Nueva Guinea Bluefields,⁷⁶ e inversiones turísticas en el área. Muchos de los colonos llegan armados, cortan las cosechas y amenazan a los indígenas y creoles sin que las autoridades municipales, regionales o nacionales, con jurisdicción y competencial sobre los recursos naturales del área se manifiesten en forma alguna⁷⁷.

La emigración hacia la RAAS es evidente según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)⁷⁸, ya que mientras la tasa de crecimiento poblacional nacional fue del 3,09% en el periodo de 1995 a 2000 la de la RAAS en este mismo periodo, fue del 4.34%. Los datos comparativos entre los dos últimos censos poblacionales y de vivienda comprueban estas cifras.

Por lo que para los diferentes Gobiernos de Nicaragua, del Siglo XX y lo que va del Siglo XXI, el avance de la frontera agrícola ha sido otra forma más efectiva y constante de colonización de tierras y territorios, del que detrás va el latifundista ganadero. Sin embargo, al pretenderse cambiar la vocación de la tierra del trópico húmedo de la Costa Caribe por medio de la agricultura y la ganadería, al poco tiempo los campesinos tienen que moverse de nuevo; lo que a largo plazo ha producido efectos económicos y medioambientales

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ La carretera Nueva Guinea-Bluefields esta proyectada con un recorrido de 95 km; iniciando en el poblado de Nueva Guinea y pasa a través de los poblados de La Esperanza, Nuevo León, Naciones Unidas, Nuevos Horizontes, Los Peñones (Boquita de Silva), Cerro Silva, Santa Rosa, El Delirio, Bello Vista, La Victoria, La Trinidad, y Sconfra terminando en la Ciudad de Bluefields. La carretera es considerada como parte de la estrategia de caminos rurales de conformidad con el Plan Nacional de Transporte (PNT) preparado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) en el año 2000.

⁷⁷ Cambios de Uso de la Tierra en el II inventario nacional de gases de invernadero se reporta que el incremento de las emisiones del 17% (1994) a 35% (2000) se debe principalmente a la deforestación y a la conversión de tierras forestales.

<http://www.sinia.net.ni/descarga/Capitulo%205%20Tierra%20y%20Bosques.pdf>

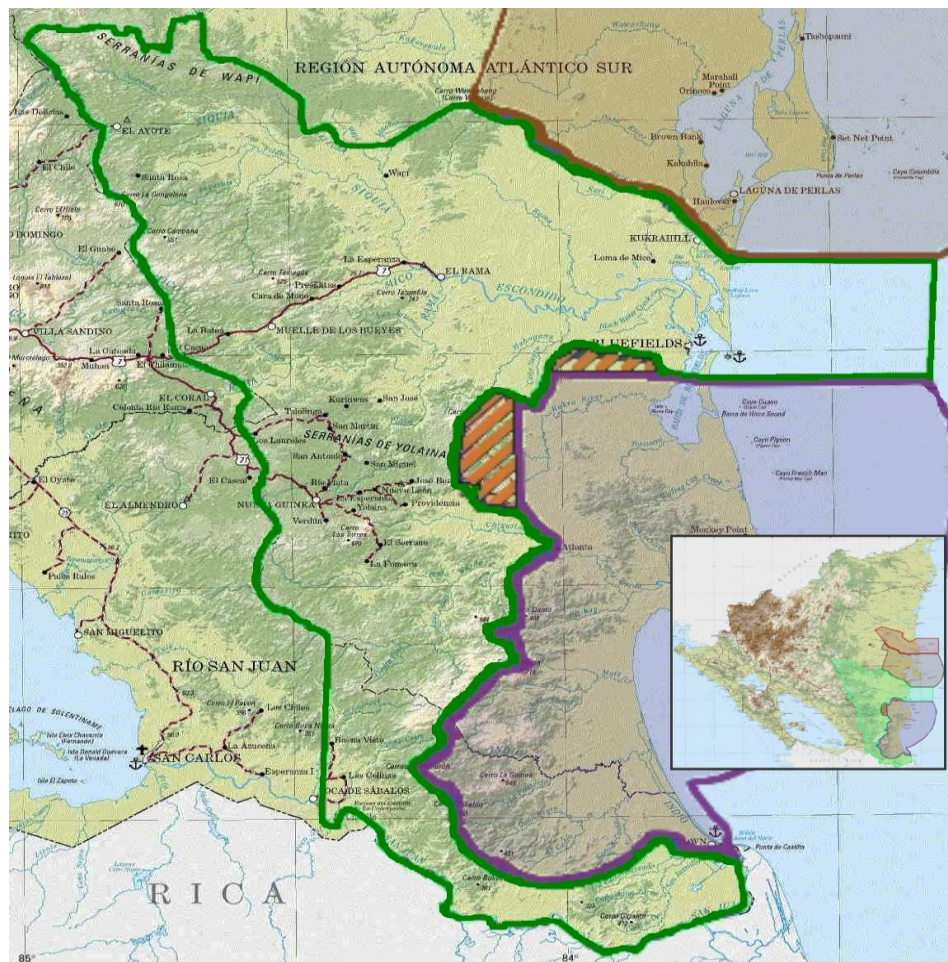
Aunque existe un Convenio Interinstitucional entre el MARENA, la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC) el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), la Policía Nacional, el Ejército de Nicaragua y la Procuraduría General de Justicia suscrito el 14 de mayo de 1998 que establece entre sus consideraciones que *“El ambiente es parte integral del proceso general de desarrollo e incluye la relación y la interdependencia que existe entre los seres humanos y recursos naturales; es único e indivisible en los diferentes elementos y recursos que lo componen; es patrimonio común de la Nación y constituye la base para el desarrollo sostenible del país”* que fue invocado por las autoridades comunales Rama en varias ocasiones este no fue implementado.

⁷⁸ <http://inec.gob.ni>

desastrosos. Especialmente cuando se constata que cada campesino ha usurpado un promedio de 150 manzanas por familia en su avance, pero cada cierto periodo reinicia su viaje, y el ciclo de invasión de tierras se reanuda, sin resolver su problema económica y más bien agravando la pobreza en la zona de mayor nivel nacional⁷⁹.

El Cambio Climático asociado a la pérdida de biodiversidad, degradación de la tierra, y deforestación, está afectando el bienestar de las comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales especialmente las más pobres. Los problemas que viven esas comunidades relacionados con el deterioro de los recursos naturales y los cambios del clima afecta su seguridad alimentaria y nutricional⁸⁰.

MAPA DEL TERRITORIO NEGRO CREOLE INDÍGENA DE BLUEFIELDS



⁷⁹ Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) y Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estrategia Nacional de Biodiversidad de Nicaragua y Su Plan de Acción, 2001. Pág. 23.

⁸⁰ Para conocer más del tema ver: Mordt, Matilde. (2002) Sustento y Sostenibilidad en la Frontera Agrícola: La Evaluación de la Frontera en el Sudeste de Nicaragua. Imprimatur Artes Graficas. Managua, Nicaragua.

12. Secuencia histórica del territorio reclamado

El territorio de la Reserva de la Mosquitia comprendía más de la mitad de lo que hoy es Nicaragua, desde la zona Central hasta el litoral de la Costa Caribe y sus islas; territorio histórica y culturalmente dominada por los indígenas, negros y creoles que contaban con la Constitución municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, cuya sede era la ciudad de Bluefields; en 1894 el gobierno de Nicaragua por medio de una acción armada incorporó la Reserva de la Mosquitia al territorio nacional, extinguiendo la monarquía Mískitu y el poder de autogobierno local de la Reserva.

El 11 de Octubre de 1903 Bluefields fue declarada ciudad y la cabecera del Departamento de Zelaya, lo que actualmente constituye las Regiones Autónomas RAAS y RAAN; el Departamento de Río San Juan fue cercenado de Chontales y del Departamento de Zelaya en 1949. Del territorio de Bluefields se desprendió el territorio del municipio de El Rama en 1910, de este se desprendieron los Municipios de Mueye de los Buyes en 1942, Nueva Guinea en 1981, y El Ayote en el 2000. También de Bluefields se desprende el territorio del Municipio de Kukra Hill en 1979; Por lo que los miembros de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* hoy dispersa en estos municipios de la RAAS y Departamento de Río San Juan comparten una historia común y el apego a su territorio tradicional, por lo que reclaman parte del mismo en el presente Diagnostico⁸¹.

IV. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO NEGRO CREOLE INDÍGENA DE BLUEFIELDS

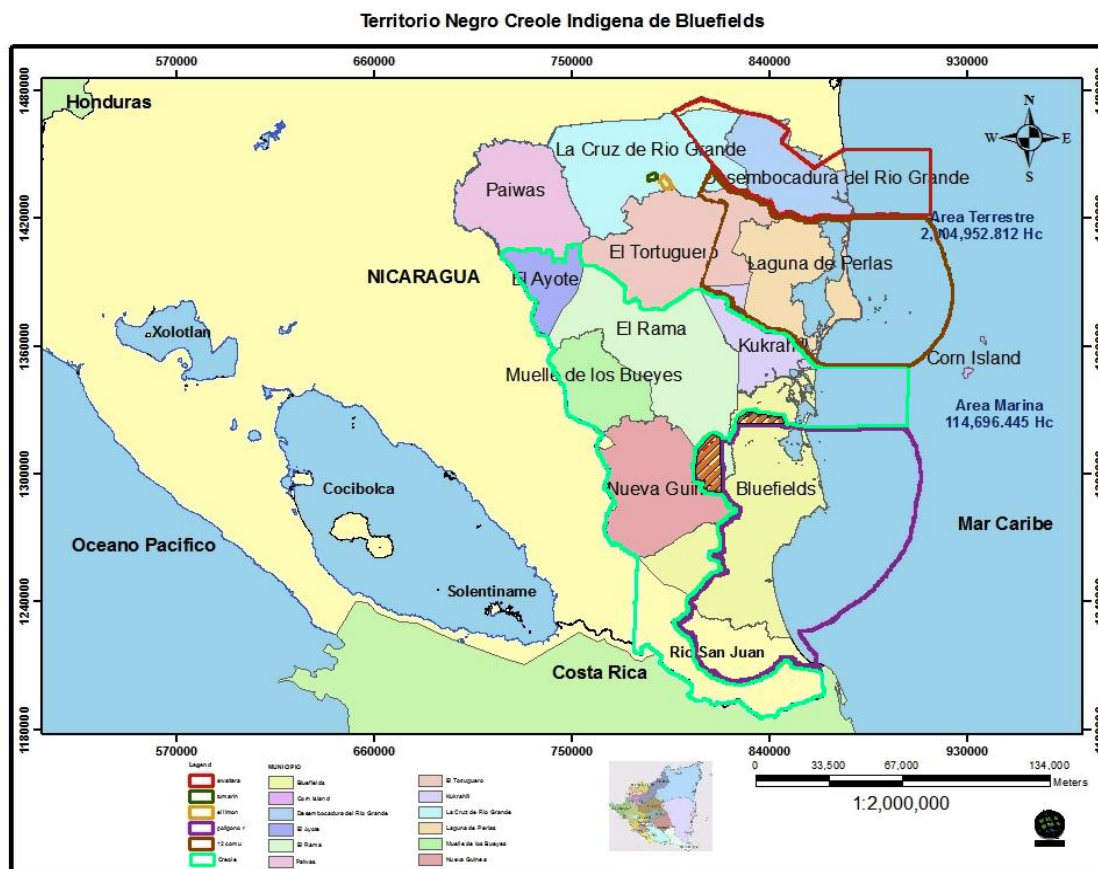
El Territorio de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* se encuentra en el Sureste de Nicaragua, al Norte de los municipios de Paiwas y El Tortuguero en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)⁸²; al Noreste del Territorio de las XII Comunidades

⁸¹ *La Costa Caribe de Nicaragua, geográficamente, está constituida por las Regiones Autónomas Atlántico Norte (RAAN), Atlántico Sur (RAAS) y el Departamento de Río San Juan. La RAAN y RAAS ocupan el 47% del territorio nacional y habita cerca del 13% de la población nacional, aproximadamente 620,400 personas. Esta "macro región" del país tiene la tasa más alta de crecimiento demográfico... En la Costa Caribe se encuentran las mayores brechas de pobreza, a pesar de tener el mayor potencial en recursos naturales del país y aportar la mayor parte de la biodiversidad y riqueza cultural a la sociedad y Estado nicaragüense. 12 de los 25 municipios más pobres de Nicaragua se encuentran en la RAAN y la RAAS; 28.2% de la población urbana de la Costa Caribe vive con menos de 1 dólar al día, mientras que el 67.7% de la población rural vive debajo de esa línea de pobreza extrema. Un factor adicional que agrava la situación de marginalidad de la región es la limitada infraestructura vial, comunicaciones, vivienda, mercados, energía eléctrica y el acceso educación y salud.*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe 2009. Nicaragua. Primera edición. Managua, Nicaragua. Pág. 62.

⁸² Los municipios de Paiwas Tortuguero y parte de la Cruz de Río Grande es una zona en reclamo por el territorio Awaltara Luphia Nani Tasbaya como área complementaria.

Indígenas y Afrodescendiente de Laguna de Perlas y Tasbapounie, y con la Bahía de Bluefields; al Sur con la República de Costa Rica en el Departamento de Río San Juan; al Sureste con el Territorio Rama y Kriol; Este con el Mar Caribe; y al Oeste según la División Política Administrativa de la RAAS con los Departamentos de Boaco, Chontales y parte del Departamento de Río San Juan. Además abarca una parte de la zona costera y plataforma continental del mar Caribe y un número de cayos pequeños. Políticamente el territorio está en la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS), en los Municipios de Bluefields, Kukra Hill, Rama, Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes y el Ayote; y parte del Departamento del Río San Juan.



Linderos

Según se ha definido en el mapa anexo el territorio de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* tiene los siguientes linderos:

Norte: Los municipios de Paiwas, y El Tortuguero en la Región Autónoma del Atlántico Sur;

Noreste: El Territorio de las Doce Comunidades Indígenas y Afrodescendiente de Laguna de Perlas y Tasbapounie;

Sur: la República de Costa Rica el cual se define en los tratados Cañas Jerez de 1858 y los Laudos Cleveland y Alexander de septiembre 1897, diciembre 1897, marzo 1898, julio 1899 y marzo 1900.

Sur Este: Territorio Rama y Kriol;

Este: Mar Caribe;

Oeste: Según la División Política Administrativa de la RAAS que comprende el Departamento de Boaco, Chontales y parte del Departamento de Rio San Juan.

Sobrepuestos al territorio Negro Creole Indígena de Bluefields se extiende parcialmente el municipios de Bluefields y totalmente los Municipios de El Rama, El Ayote, Kukra Hill, Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes; así como la parte este del Departamento de Rio San Juan.

Área del territorio

El territorio de *la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* comprende las áreas siguientes:

Área Marina: 114,696.445 Ha

Área Terrestre: 2,004,952.812 Ha

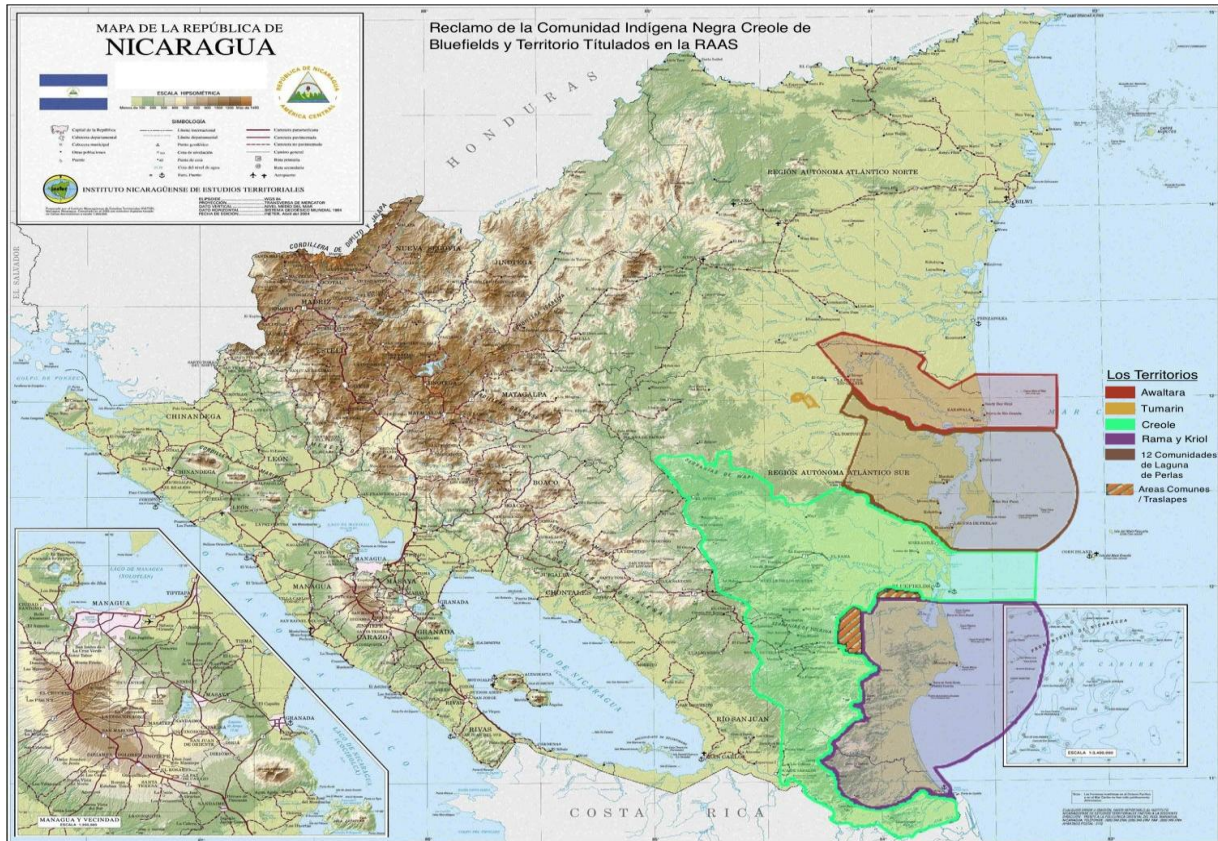
Área de 1er traslape, con el territorio Rama y Kriol: área sur de Creole de Bluefields y Norte de los Rama y Kriol: 8,530.84 Ha

Área de 2do traslape, con el territorio Rama y Kriol: área sur este Creole de Bluefields y Oeste de los Rama y Kriol: 24,696.34 Ha

Área de traslape con el territorio de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas: 3,929.07 Ha

Para *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* su territorio continúa siendo histórica y tradicionalmente uno solo, aunque sobre el mismo el Estado de Nicaragua haya sobrepuesto una diferente división política administrativa. EL territorio reclamado corresponde a una parte de lo que fue la Reserva de la Mosquitia, el que por historia y tradición pertenece a los pueblos indígenas y afrodescendientes desde antes de la llegada del europeo al continente. Los derechos de estos pueblos sobre sus tierras comunales tradicionales son reconocidos por la Constitución Política de Nicaragua (Arto. 5, 89 y 180) como se explica detalladamente más adelante.

LOS TERRITORIOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN LA RAAS



V. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE INDÍGENA DE BLUEFIELDS

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields (GCCB) representa a La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields⁸³, la que a su vez esta conforma por miembros de los Pueblos Indígenas, Negros y Creole de los barrios de Bluefields, incluyendo el Bluff, Kukra Hill,

⁸³ Existe tres identidades simultáneas de la población creole, basándose en la definición del nombre que la población usa de sí misma: 1) blacks -identidad negra (creole black Caribbean diasporic identity), 2) creoles – identidad basada en la historia anglo europea (creole anglo diasporic identity) y 3) costeños –identidad indígena (creole indigenous identity).

Gordon, Edmund T. (1998) *Disparate Diasporas: Identity and Politics in an Afro-Nicaraguan Community* Págs. 192-193.

el Rama, el Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea, y la Comunidad Autónoma de Rio San Juan Indio y Maíz⁸⁴.

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields lo constituye una Junta Directiva, que garantiza la representación de las comunidades y/o barrios de la ciudad de Bluefields y de cada una de las comunidades distribuidas en el territorio en las municipalidades de Bluefields, Kukra Hill, el Bluff, el Rama, el Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea, y Rio San Juan; de entre los cuales se elige un Coordinador, quien es además el representante legal; un primer y un segundo Vice-Coordinador; un primer y un segundo Secretario, un Tesorero; Fiscal un primer y un segundo Fiscal; y cinco Vocales⁸⁵.

La Junta Directiva de *El Gobierno Comunal Creole de Bluefields* esta certificada por el Consejo Regional de la RAAS e inscrita en el Registro de Autoridades Comunales y Territoriales de conformidad con el Capítulo II, Artículo 8 de la Ley 445, como también lo están sus reglamentos internos. El objetivo de los reglamentos internos es establecer pautas de acuerdo a las tradiciones y costumbres del pueblo Creole e Indígenas, referente al funcionamiento, atribuciones de las autoridades territoriales, administración de los recursos naturales y propiedades comunales, propiedad intelectual, como también las negociaciones con otras instancias de gobiernos tales como: autoridades territoriales, municipales, regionales y del gobierno central. El Reglamento Interno comunal regula también el funcionamiento y las actividades de todas las Juntas Directivas de las comunidades y territorios reclamados por *el Gobierno Comunal Creole Indígena de Bluefields*⁸⁶.

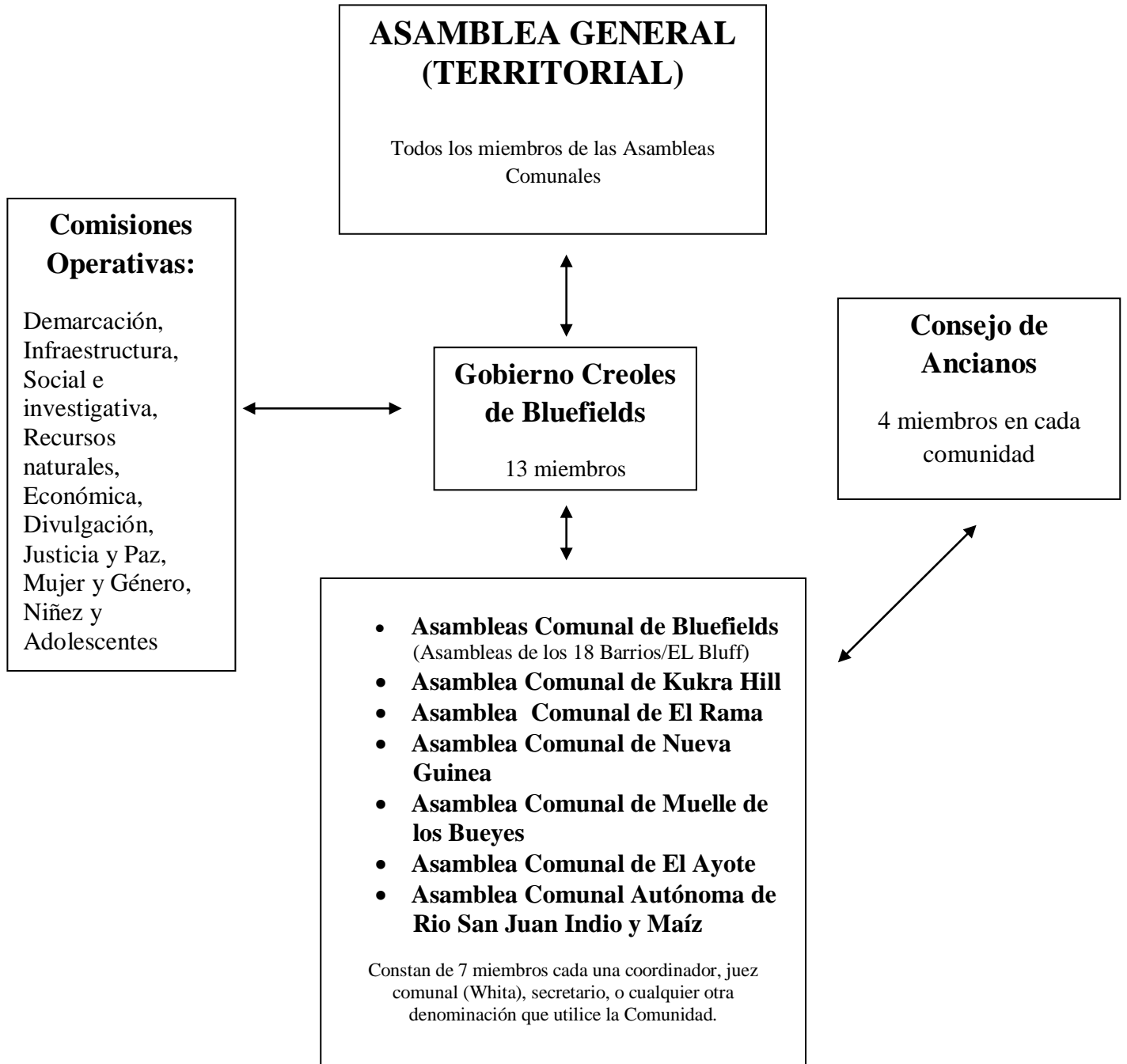
Cada una de las comunidades que conforman el territorio de la *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* como son: las comunidades de los diecisiete barrios de Bluefields incluyendo al Bluff, Kukra Hill, el Rama, el Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea, y la Comunidad Autónoma de Rio San Juan Indio y Maíz tiene su junta directiva de 7 miembros cada una.

⁸⁴ Inicialmente la Comunidad Autónoma de Rio San Juan Indio y Maíz había realizado una solicitud de demarcación y titulación de su territorio ante la CIDT-RAAS, la que es aceptada por la CIDT/RAAS el 3 de diciembre de 2010; pero posteriormente, el 8 de agosto de 2011, la Comunidad Autónoma de Rio San Juan Indio y Maíz la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields acuerdan unirse para realizar el reclamo de un solo territorio, el territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields.

⁸⁵ Arto. 12 del Reglamento Interno del Gobierno Comunal Creole Indígena de Bluefields, Región Autónoma Del Atlántico Sur (RAAS) (en adelante Reglamento Interno del GCCB).

⁸⁶ *Ídem.*, Arto 1.-. *En el marco de las actividades de Ordenamiento Ambiental y Demarcación Territorial, el Corredor Biológico del Atlántico (CBA RAAS) y tomando en cuenta las necesidades específicas de los grupos afro-descendientes y los trabajos realizados anteriormente con ellos, el CBA RAAS respondió a una solicitud del grupo Creole, quienes tenían la necesidad de reunir la asamblea Creole de Bluefields y el Bluff, para poder ratificar los reglamentos internos de su gobierno Comunal ante la asamblea comunal y la reestructuración de la Junta de gobierno comunal, e informar a la asamblea sobre los avances logrados en los ultimo dos año. En esta misma asamblea el gobierno comunal Creole, aprovecho el momento de definir el territorio comunal a ser reclamado en la demarcación de tierras indígenas. Gobierno Comunal de la Etnia Creole del Municipio de Bluefields Ordenamiento Ambiental y Demarcacion Territorial (Asamblea Creole de Bluefields y El Bluff) Bluefields, 30 de Junio 2005.*

ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE INDIGENA DE BLUEFIELDS



En la organización interna de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* también existen autoridades tradicionales en las comunidades, como son las autoridades indígenas y étnicas de la comunidad, elegidas por cada asamblea comunal para representarlos y gobernarlos de acuerdo a sus costumbres y tradiciones, tales como el coordinador, juez comunal (Whita), secretario, o cualquier otra denominación que utilice la Comunidad⁸⁷.

La máxima autoridad de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* la constituye su Asamblea General, compuesta por representantes de los miembros de las comunidades negras, creoles e indígena de Bluefields, Kukra Hill, el Bluff, el Rama, el Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y la Comunidad Autónoma de Rio San Juan Indio y Maíz; en la Asamblea General se toman las decisiones trascendentales y de donde salen los mandatos para *El Gobierno Comunal Creole de Bluefields*.

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields, de acuerdo a la Ley 445 es un gobierno territorial⁸⁸, conformado por trece miembros y se elige cada cuatro años por una Asamblea General, en la que votan las autoridades comunales de las directivas locales de cada uno de los dieciocho barrios (comunidades) de Bluefields; así como de las directivas de Kukra Hill, el Bluff, el Rama, el Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y la Comunidad Autónoma de Rio San Juan Indio y Maíz, compuesta por siete miembros cada una. Además, de los miembros de *El Gobierno Comunal Creole de Bluefields* vigente.

Además, desde el año 2005 *El Gobierno Comunal Creole de Bluefields* cuenta con una oficina de trabajo y atención a la población en Bluefields⁸⁹.

Para planificar y realizar el trabajo administrativo *El Gobierno Comunal Creole de Bluefields* cuenta con las Comisiones Operativas de: Demarcación, Infraestructura, Social e Investigativa, Recursos Naturales, Económica, Divulgación, Justicia y Paz, Mujer y Genero, y, Niñez y Adolescentes, estas comisiones son reguladas por los reglamentos internos de cada comisión y deben ser aprobadas por la Asamblea Comunal⁹⁰.

⁸⁷ Arto. 3 del Reglamento Interno del GCCB.

⁸⁸ Ley 445, Arto 5.-...*Las autoridades territoriales son órganos de administración de la unidad territorial a la cual representan legalmente.*

⁸⁹ En junio del año 2005 *El Gobierno Comunal Creole de Bluefields* e su asamblea presenta un informe de los logros al final de su periodo de gobierno. Entre otros mencionaron: lograron una oficina gracias al apoyo del presidente del Consejo Regional. Los muebles fueron donados por el CBA - RAAS, la computadora fue donación de RAAN-ASDI-RAAS, papelería fue apoyo del PRODEP. Además mencionaron una serie de presentaciones hechas ante otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Cuentan con accesoria legal voluntario de uno abogado negro para sus actividades, el Dr. Owen Hodgson. Tuvieron la oportunidad de hacer un viaje de reconocimiento del territorio a reclamar, gracias a apoyo institucional. También se hizo una recolección de datos y documentos históricos de la región sobre el grupo creole. Entre los cuales figuran mapas, títulos de tierras, acuerdos entre comunas, libros etc. Censo poblacional de la etnia Creole en Bluefields y el Bluff. Desarrollaron relaciones con otras autoridades territorios vecinos como son: Cuenca Laguna de Perlas, Los Ramas.

⁹⁰ Arto. 26 del Reglamento Interno del GCCB.

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields cuenta con un *Consejo de Ancianos*, organizado en cada barrio, distrito o comunidad, ratificado por la Asamblea Comunal. El número de miembros del *Consejo de Ancianos* está conformado de no más de cuatro (4) personas, que deberán ser mayores de 50 años, es un cuerpo de mayores que sirven de consejeros, mediadores, vigilantes y que constituyen la fuerza moral y conciencia crítica del accionar de la comunidad, las autoridades comunales y del *Gobierno Comunal Creole de Bluefields*. Los miembros del *Consejo de Ancianos* tienen voz y voto dentro de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Comunal. El *Consejo de Ancianos* es consultado de manera permanente sobre la mayor diversidad de temas⁹¹.

En un tácito reconocimiento a *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) del Gobierno de Nicaragua inicio la entrega en el año 2005 del 25% de los tributos recaudados por el fisco *en el territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* según lo establecido por el Artículo 34 de la Ley 445. Con estos fondos *el Gobierno Comunal Creole de Bluefields* abre una cuenta corriente en el banco y utiliza los fondos para realizar sus actividades administrativas y para ejecutar planes específicos para la Comunidad. Sin embargo, esta partida disminuyo significativamente a partir del año 2007 sin explicación alguna, por parte del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), las instituciones nacionales autorizadas para conocer del tema.

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields es el órgano de administración y de gobierno de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, la unidad territorial a la cual representa administrativa y políticamente. Y en tal calidad ha presentado varios recursos de amparo ante la Corte Suprema de Justicia en temas de defensa de su territorio y de su libertad de expresión cuando la ha sentido amenazada. *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* ha apoyado públicamente las acciones legales de su gobierno comunal.

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields tiene una gran influencia entre *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* erigiéndose en los últimos años en la voz del pueblo creole de la región; por ejemplo su programa radial educativo sobre derechos civiles “*Demarcation Now*” lleva varios años al aire en diferentes radioemisoras locales; y cuando han tratado de censurarlo la reacción de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* no se ha hecho esperar en su protesta y movilización logrando su reapertura aunque en otra radio local⁹². Esto por ser uno de los pocos programas radiales difundido en

⁹¹ *Ídem.*

⁹² “*Conductoras Denuncian Atropellos del Director y Funcionario Regional*”

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/94366> “*Ortegismo cierra programa radial en Bluefields*”

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/94425> “*Protesta en Bluefields*”

<http://end.com.ni/nacionales/94723> “*Tribunal de Apelaciones de Bluefields burla a comunidad*

Afrodescendiente”. Emiten cedula judicial “Gallo-gallina” con falta de criterio propio en relación al programa radial “*Demarcation Now*” dicen directivos del GTRK. Una de cal y otra de arena, por una parte dicen que los

ingles creole por representantes de la comunidad para la comunidad y conde se discuten sus problemas; principalmente reflexionan y opinan colectivamente sobre los temas que les son de su interés; la falta de demarcación y titulación de su territorio y sus consecuencias pasa esta Comunidad ha sido con frecuencia tema de discusión en el programa radial⁹³.

El Gobierno Comunal Creole de Bluefields mantiene permanente contactos con la diáspora creole en los Estados Unidos, en la Isla de Gran Caimán, Puerto Limón y la Isla de San Andrés, así con los Creoles que residen en Managua.

Embajadores y responsables de programas de cooperación internacional multilateral como el PNUD y bilateral con los diferentes países consultan y coordinan acciones con *El Gobierno Comunal Creole de Bluefields*; y sus representantes han sido invitados a participar en eventos de liderazgo internacional en representación de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*.

VI. LA MUESTRA DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE INDÍGENA BLUEFIELDS

La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields está conformada por miembros de las comunidades indígenas y afrodescendientes esparcidas geográficamente en su territorio a lo largo de la RAAS en los Municipios de Bluefields, Kukra Hill, El Rama, Nueve Guinea, Muelle de los Bueyes, el Ayote y la Comunidad Autónoma de San Juan del Norte Indio y Maíz en el Departamento de Rio San Juan.

Los Creoles afronicaragüense entre los que se encuentra *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* es la comunidad étnica de Nicaragua más estrechamente asociada con herencia socio-cultural afrocaribeña, cuya población se calcula entre 35,000 a 50,000 personas⁹⁴. *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* es la más antigua y numerosa conformada principalmente por negros o creoles e indígenas. La Historia de los Creoles de Bluefields está íntimamente ligada a la historia de los diferentes pueblos indígenas de la RAAS y parte del Departamento de Rio San Juan, principalmente a los Ulwa, Kukra y Rama, de lo que fue la antigua Mosquitia⁹⁵.

afectados tramiten recurso de amparo y por otra “no ha lugar a la suspensión del acto reclamado”.
<http://www.end.com.ni/nacionales/97601> *Caso del programa “Demarcation Now” sigue cerrado*
<http://www.end.com.ni/nacionales/97601>

⁹³ Demarcación territorial tarda para los creoles.

<http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2010/03/01/politica/119968>

⁹⁴ Según estimaciones del año 1991 de FADCANIC y Humboldt Foundation.

⁹⁵ Smutko, Gregorio. (1996) *La Presencia Capuchina entre los miskitos 1915-1995*. Coedición entre la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Vice Provincia de los Capuchinos de América Central y Panamá. Pág. 7.

La alta emigración interna hacia este territorio y hacia la Costa Caribe en general principalmente por medio de la expansión de la frontera agrícola en las últimas décadas ha determinado que la el 60.1% de la población de la RAAS y el 65.2% del Municipio de Bluefields sea mestiza, replegando en número y en ubicación geográfica a las comunidades indígenas y afronicaragüense tradicionalmente habitantes de la zona.

1. Datos demográficos

El autoreconocimiento o pertenencia de los miembros de los pueblos Indígenas y Creoles (Kriol) se registra en los datos oficiales del VIII Censo de Población y IV de Vivienda realizado en el año 2005 por el Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE) como un elemento de caracterización y reconocimiento de la multietnicidad de la población nicaragüense. La RAAS cuenta con el 16.7 % de la población del país que se auto identificada como miembro de un pueblos indígena o una comunidad étnica, afrodescendiente, afrocaribeña o afronicaragüense, lo que representa el 24.2% de población de la RAAS; el 87.7% de las personas que se autoidentifican como miembro de un pueblos indígena o creole habla la lengua materna.

La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields es la más numerosa comunidad afrodescendiente de Nicaragua y está ubicada en su mayoría en el Municipio de Bluefields, según datos del INEC (2005) tiene 35,242 habitantes, de los cuales el 25.9% se auto identifica como Creole. Lo que a juzgar por la encuesta realizada por *el Gobierno Creole de Bluefields* localmente se consideran los datos de población Creole del INEC como datos subestimados.

Durante la Asamblea General del 25 de junio de 2005 realizada frente a las autoridades del Consejo Regional de la RAAS en la presentación preliminar de los datos del censo Creole de Bluefields y el Bluff, la Prof. Nora Newball, Secretaria del Gobierno Comunal explicó que por falta de fondos aun no cuentan con la totalidad de los datos de toda la encuesta; pero se consideró importante revelar la información del censo poblacional obtenida así como un dato importante que arrojó la encuesta en el sentido que cada familia encuestada tenía por lo menos un miembro que habían migrado al extranjero.

Según la encuesta los barrios de mayor concentración población negra son: Santa Rosa con 3,104; Pancasan con 2,852; Cotton Tree con 2,515; Beholden con 2,200; Fátima con 1,909; Old Bank con 1,707 y Ricardo Morales con 1,376.

TABLA DE LA DISTRIBUCIÓN POR BARRIOS DE LOS CREOLES EN BLUEFIELDS

NOMBRE DE BARRIOS	# CASAS ENCUESTADAS	MUJERES ADULTAS	HOMBRES ADULTOS	MENORES DE 18 ANOS	TOTAL POBLACION POR BARRIOS
BEHOLDEN	286	790	707	703	2,200
CANAL	28	96	78	90	264
COTTON TREE	352	977	809	729	2,515
CENTRAL	68	233	194	187	614
BLUFF	93	279	239	228	746
FATIMA	257	709	634	566	1,909
OLD BANK	242	635	592	480	1,707
PANCASAN	327	987	935	930	2,852
POINTEEN	84	287	269	242	798
SAN MATEO	107	285	234	242	761
SAN PEDRO	79	205	166	170	541
SANTA ROSA	411	1104	1007	993	3,104
TEODORO MARTINEZ	68	215	164	174	553
TRES CRUCES	86	201	177	137	515
19 DE JULIO	84	313	260	273	846
N.YORK	64	195	194	178	567
R.MORALES	142	484	440	452	1,376
TOTAL	2,778	7,995	7,099	6,774	21,868

Esta encuesta realizada por *el Gobierno Comunal Creole de Bluefields* en el año 2005, se realizó en un total de 2,778 casas de habitación en la que se identificaron un total de 21,868 pobladores creoles; de las cuales 7,995 mujeres y 7,099 hombres; así como 6,774 personas menores de 18 años. Según muestra el cuadro siguiente.

2. Metodología empleada

Para la elaboración del presente Diagnostico *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* y la CIDT/RAAS en el 2011 realizaron una encuesta etnográfica en la ciudad de Bluefields, en el Bluff, el Rama, Kukra Hill y Nueva Guinea; todo con formatos elaborados por la CONADETI en su Manual de Procedimientos; en este caso la encuesta fue dirigida a una muestra de la población Negra Creole Indígena en parte del territorio reclamado con el objetivo de dar a conocer la ubicación de la población así como de un aproximado de la cantidad poblacional y las condiciones sociales en que viven.

Para llevar a cabo las encuestas, el equipo de la CIDT/RAAS capacitó a los encuestadores en el mes de agosto 2011 y firmo contrato con cada uno de ellos estableciendo en estos los compromisos y responsabilidades de cada una de las partes. Se identifico que en un mes (Setiembre) se debería cumplir con las encuestas los cuales serian procesados con el apoyo del programa de la CIDT/RAAS y con fondos de CONADETI.

La muestra se realizó al azar entre los negros creoles e indígenas completando si un número de encuestas aplicadas en cada barrio o comunidad según el caso. Los resultados fueron satisfactorios considerando que la población no estaba muy abierta para dar información sobre su hogar; en especial sobre sus finanzas y sobre la posesión de sus propiedades.

Las encuestas se realizaron durante los meses de setiembre y octubre del año 2011 contando con la supervisión y revisión del Equipo de Planta de la CIDT/RAAS. En total participaron dieciocho (18) encuestadores.

Los encuestadores de Bluefields fueron en total 10 (diez) personas los cuales realizaron un total de 128 encuestas cada uno en todos los barrios de Bluefields. En Ciudad Rama se proyectaron para 50 encuestas pero solo se realizaron 25; en Kukra Hill 51; en El Bluff 60; aplicadas todas por un encuestador o encuestadora diferente; en parte de Nueva Guinea y el Departamento de Rio San Juan se aplicaron 496 encuestas⁹⁶ por 5 encuestadores.

⁹⁶ Puerto Principe, Agua Caliente, Verdun, Cerro bonito, Barrio Buenos Aires, sta fe Caracol, Muelle de los Bueyes, Polo de Desarrollo, Yalaina, San Francisco, Los Angeles, San Ramon, La Union, Cano Chacalin, El Serrano, San Jose, San Martin, San Juan, La Dama, Barrio Linda vista, Paraiso, El Quemado, Dos de Oro, Rio Rama, colonia Jerusalem, La Gateada, La Verbena, Porvenir, Bochinche, San Luis, Aguas Zarcas, San Antonio, San Luis Fonseca, Santa Lucia, San Isidro, Santa Rosa, Punta gorda, El Colorado, Providencia, Campamento, La Reforma, Sto. Tomas Masayon, Silencio, El Almendro, El Coral, San Miguelito, El Castillo,

Por razones de limitación de presupuesto y por la similitud y preponderancia que presenta la poblaciones de frontera agrícola, en los municipios de Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes y el Ayote, solamente se tomó la muestra de uno de estos municipios, el de Nueva Guinea. También por las diferencia de características y composición étnica de las comunidades de zonas costeras, que presentan mayor concentración poblacional Creole, se realizo la muestra en la ciudad de Bluefields, el puerto del Bluff y Kukra Hill.

Para ubicar la muestra se tomó como referencia los datos oficiales del censo poblacional del país del año 2005, tomando de esta forma una muestra de la población pero ubicando una muestra diferente en poblados de gran concentración y de población que vive dispersa en el territorio.

Y aunque también se proyectó realizar la encuesta a 50 personas en el Rama solamente se logro llenar 25 encuestas, la persona encargada para realizar las encuestas explicó en su momento que la demás población a encuestar se encontraban en las altas partes y ribera de los ríos y que no tenia presupuesto para movilizarse y realizar las encuestas; además solamente entregó datos de las 25 encuestas realizadas. A este respecto datos del Programa de Naciones Unidas PRORAAS II en 1999 establecían la presencia de 2,800 Creoles en el Municipio del RAMA⁹⁷.

3. Resultados de la Muestra

La encuesta se realiza por el *Gobierno Creole de Bluefields* y la CIDT/RAAS entre los miembros de su comunidad negra, creole e indígena, en la ciudad de Bluefields, en el Bluff, y los municipios de Kukra Hill y Nueva Guinea, y el Departamento de Rio San Juan; con una muestra del 2.78%; y presenta a Bluefields con una proyección poblacional de 4,840 personas; en Nueva Guinea 1,953, el Bluff con 346, El Rama 152, y Kukra Hill con 254. En todos los municipios encuestados también se encontraron familias mixtas, con uno de los padres negros o creole y su conjugue mestizo o indígena. En otros casos se encontraron familias mixtas entre indígenas Rama, Ulwa y Mískitu, y mestizos; principalmente en la zona de Nueva Guinea con 1,072 personas de tal procedencia.

Las personas encuestadas en el territorio Negro Creole Indígena conforman una muestra de casi el 3% de los miembros de la Comunidad Negro Creole Indígena de Bluefields.

Naciones Unidas, Milpas, Piedra Fina, Sta. Fe, los Perez, vijagua, Salvadorita, Masayita, Rio Plata, San Antonio, El Lajero, La guitarra, Nueva Guinea, Las torres, el Tule, Angostura, la Esperanzita, Talolinga, Piedra Colorada, Los Laureles, La Florida, Los Ranchitos, Kurinwas, La Ceiba, El Zapote, El Sábalo, Buena Vista, Rio Indio, Rio Maíz, Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7 y Zona 8.

⁹⁷ Fuente: PRORAAS II - Encuentro Nacional Sobre Frontera Agrícola, Pobreza Rural y Cambio Climático, 1999.

Cuadro del Resumen de la Muestra de Población de la Encuesta del Territorio de la Comunidad Negra Creole Indígena Bluefields

Comunidad	Población según INEC 2005	% Población encuestada	No. Familia encuestadas	Hombre	Mujer	Niño	Niña	Total
Bluefields	48,017	10,80%	1,287	1,367	1,768	873	832	4,840
*El Bluff	0	0	51	93	117	79	57	346
Kukra Hill	8,783	2.90%	60	70	94	45	45	254
Nueva Guinea	113,583	1.72%	496	587	589	419	358	1,953
El Rama	55528	0.27%	25	32	40	30	50	152
Total	225,911	2.78%	1,919	2,149	2,608	1,446	1,342	7,545

*Esta población se incluye en el total de Bluefields

Así mismo los resultados de la encuesta aplicada en parte de *la Comunidad Negra Creole Indígena Bluefields* y la CIDT/RAAS coinciden con las cifras del Censo Nacional de 2005 que muestra las cifras siguientes. Según cifras oficiales del INEC obtenidas en el Censo de 2005, las que se han considerado tradicionalmente conservadoras, el Municipio de Bluefields concentra el 47.4 % de la población pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes; y al 26% de los Creoles en la RAAS, unas 35,242 persona; en el Municipio de Kukra Hill son 3,463; el Municipio del Rama 931; el Municipio de Nueva Guinea 424; en el Municipio del Ayote 236; en el Municipio de Muelle de los Bueyes 77 y en el Departamento de Rio San Juan. Cifras que demuestran la presencia de miembros de *la Comunidad Negra Creole Indígena Bluefields* en todos los municipios de la RAAS sobrepuestos en su territorio.

DATOS DEL CENSO OFICIAL DEL INEC 2005

Municipio	Creole %	Rama %	Mayagna/ Ulwa%	Miskitu %	Garifuna %	TOTAL
Bluefields/ El Bluff	25.9	2.3	0.2	3.6	0.5	35,242
Kukra Hill	12.9	0.3	-	1.4	0.1	3,463
El Rama	4.9	33.5	3.8	3.4	1.9	931
Mueye de los Bueyes	1.3	7.8	5.2	5.2	7.8	77
El Ayote	-	1.3	-	0.8	0.8	236
Nueva Guinea	0.9%	6.6	3.1	2.5	6.4	424
Total						40,376

*No se obtuvieron datos de Rio San Juan

Con los resultados obtenidos en la encuesta se puede decir que la población negra indígena y mixta de Bluefields y El Bluff bien podría estar sobre las 40,000 personas, de igual forma Kukra Hill se proyectaría con aproximadamente 2,500 personas negras, creole, indígenas o con procedencia mixta, Nueva Guinea y comarcas aledañas 1,953 personas.

4. Resultados socioeconómicos

Las condiciones socioeconómicas en que vive la población negra creole e indígena se refleja en las condiciones de sus casas, en su mayoría de madera o concreto, techos de zinc; en las comunidades y zonas urbanas se utiliza el agua de pozo pero también de caños, en la RAAS solo el 29% de la población tiene acceso a agua potable apta para consumo humano⁹⁸. Muy significativo es el uso de letrinas en las áreas urbanas aunque algunas inclusive son compartidas entre varias familias. Casi toda la población urbana tiene servicio de energía eléctrica; sin embargo, la población que vive en el área rural utilizan candiles para alumbrarse por las noches; en las áreas urbanas existe acceso a centros de salud (lo que no ocurre de la misma forma en el área rural que son atendidas por brigadas móviles del Ministerio de Salud), en el área de educación un alto número de pobladores en las áreas rurales tienen solamente el nivel primario y otros no reflejaron nivel de educación. El avance de la frontera agrícola y de la ganadería extensiva ha propiciado el detrimento del desarrollo económico, social, multicultural y político de las poblaciones indígenas y afronicaragüense en las Regiones Autónomas y el Departamento de Rio San Juan, principalmente por el deterioro del medioambiente y la restricción del acceso a los recursos naturales afectando considerablemente su economía de subsistencia y la seguridad alimentaria en la pesca, la caza, la recolección de frutos, y la agricultura.

Y entre las principales actividades las familias en las áreas urbanas sobresalen los pequeños negocios informales como principal medio de subsistencia, y una cantidad significativa de personas que viven temporalmente de remesas familiares de hombres y últimamente de mujeres que han emigrado al extranjero; sin embargo la emigración de los padres, madres y cónyuges en general ha genera altos grados de desintegración familiar.

También mostramos cifras pertinente arrojadas por la encuesta realizada por Fundación Universidad Popular de Desarrollo Sostenible de las Américas (UNIPOP), Organización Negra Centroamericana (ONECA) con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Municipalidades de Bluefields y laguna de Perlas entre los años 2010 y 2011. Esta encuesta se realizó a creoles de entre 18-30 años de edad el 54%; entre 30-60 años de edad el 40% y 4% de adultos mayores⁹⁹.

⁹⁸ ENACAL <http://enacal.com.ni/publicacion/02-02-01.html>

⁹⁹ "Mapeo de Recursos Comunitarios para la Tres Comunidades Afrodescendiente de América Central, ATN/NI-11440-RG., en Panamá, Nicaragua y Costa Rica" en las Municipalidades de Bluefields y Laguna de Perlas. Págs. 24.

El 96% de los encuestados consideró relevante el incremento y agilización de titulación de propiedades comunales para fines de producción de bienes y servicios. Y para diseñar un Plan de Desarrollo Comunitario con la participación de los afrodescendientes consideran “*se debe completar prioritariamente la demarcación y titulación de las tierras comunales*”. El 9% señaló poseer un tipo de propiedad disponible para negocio, 89% señaló no poseer ninguna propiedad. El 33% tiene familiares o amigos en el exterior interesados en asociarse para hacer negocios y el 64% no posee familiares con ese interés. El 38% declara recibir remesas familiares del exterior¹⁰⁰.

El 51% de los Creole es profesional, sin embargo solo el 16% de ellos ejercen su profesión, los otros se dedican a otras actividades. El 15% se considera productor (pescador, agricultor o ganadero), el 29% desarrolla solo actividad agrícola; el 37% la pesca y el 5% la ganadería; el 4% combina la actividad agropecuaria; el 5% la actividad pesquera-ganadera; el 7% agrícola-pesquera y el 7% agrícola-pesquera-ganadera. El 8% es artesano. En las cesiones de validación de la encuesta también consideraron aspectos como el fortalecimiento de la organización de la comunidad afrodescendiente para la incidencia política, económica y social de este segmento social¹⁰¹.

VII. CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD NEGRA CREOLE INDÍGENA DE BLUEFIELDS

Características sociales y culturales más relevantes del pueblo creole se refiere a su idioma o lengua materna; a sus características fenotípicas y a su religión. Los creoles se reconocen como hablantes de ingles creole como una característica fundamental de su etnicidad, de su identidad étnica, de su naturaleza cultural. El no hablar Creole puede ser a menudo considerado por otros Creoles como un impedimento para considera a alguien uno de ellos y viceversa. Las características del fenotipo racial es otro indicador importante de su identidad, sin embargo el del idioma es más determinante. El fenotipo africano es característico de los Creoles, aunque no exclusivo al haber muchos Mískitu, Mestizos y Garífunas que lo comparten. Los Creole en su gran mayoría son protestantes, pertenecientes a la Iglesia Morava, Anglicanos, Bautistas o Adventistas¹⁰².

También los creoles se distinguen por la forma de construir sus casa “West Indian Cottage” aunque cada vez menos familias pueden constelarse este tipo de construcción; el uso de ropa al estilo afroamericano es de gran influencia entre la juventud; las diferencias gastronómicas tienen que ver con el uso del aceite de coco y la harina de trigo para cocinar; la música y las tradiciones orales afro caribeñas.

¹⁰⁰ *Ídem.*, Págs. 24, 26, 33, y 36.

¹⁰¹ *Ídem.*, Págs. 37, 38, 40, y 42.

¹⁰² Para conocer más del tema ver Gordon *supra* Nota 83.

Fuera de estas características biológicas, culturales y lingüísticas por mucho tiempo los creoles fueron los herederos de la jerarquía etnocultural costeña de las elites inglesas y norteamericanas desarrolladas en la historia de la Costa Caribe. Ya que los ingleses y luego los estadounidenses encontraron en la fuerza de trabajo Creole de todo el Caribe, su mejor opción técnica para asumir responsabilidades especializadas y de supervisión, lo que los puso inmediatamente en el segundo escalón de la pirámide ocupacional que definirían las empresas extractivas y los enclaves extranjeros del siglo XX. Posición que han perdido en las últimas décadas debido a la invasión e inmigración de otros grupos étnicos más numerosos apoyados políticamente o tolerados por los diferentes gobiernos como son los mestizos de habla hispana provenientes de las regiones del Pacífico y Centro de Nicaragua.

La pérdida de las tierras, el acceso a los recursos naturales como la pesca, a ejercer el comercio, al empleo en las compañías inglesas y norteamericanas, a posiciones políticas junto a su reducción numérica en la Costa por los flujos de migración mestiza ha generado el empobrecimiento de los Creoles de la Costa Caribe de Nicaragua.

La falta de oportunidades económicas y del acceso a la tierra y recursos naturales, junto a su conocimiento del idioma Inglés creole ha generado un fenómeno de emigración al extranjero por parte de los jóvenes, hombres y mujeres Creoles, en busca de trabajos en embarcaciones, ya no mercantes, pero en cruceros turísticos¹⁰³; el trabajo en el extranjero de los Creoles ha tenido como consecuencia la desintegración familiar en muchos casos, aunque genera importantes divisas para las familias y para el país. La desintegración familiar a dado pie a un problema mayor, que se refleja en el tráfico y consumo de drogas y el diagnóstico de un alto grado de casos seropositivos del VIH-SIDA entre la juventud¹⁰⁴, y en muchos casos de adultos; así como en un alto índice de violencia intrafamiliar y sexual; lo que se refleja en inseguridad ciudadana e incide en el aumento de la población de privados de libertad en las cárceles de la Ciudad de Bluefields¹⁰⁵.

¹⁰³ Los principales destinos que la población creole está seleccionando se encuentran: Jamaica, Gran Caimán, Managua, Belice, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos y los cruceros turísticos. Donde el hecho de hablar inglés, como lengua materna, les da la posibilidad de incursionar en otros espacios laborales, en comparación con otros pueblos indígenas y comunidades étnicas del Caribe. Entre los principales motivos que llevan a las mujeres creoles a embarcarse están: los bajos salarios, escasas oportunidades de empleo, búsqueda de satisfacer las necesidades básicas y por la construcción de imaginarios alrededor de las metas alcanzadas (como la construcción de casas, compra de vehículos y generación de negocios). Solís M., Ana Cristina. Mujeres afrodescendientes, migración y pobreza en Nicaragua.

http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Invest_AnaCristina.pdf

¹⁰⁴ *La tasa de incidencia del VIH SIDA es de 12 por cada 100.000 habitantes a nivel nacional. La tasa de incidencia de VIH SIDA registrada en la RAAS en el 2006 fue de 20.6 por cada 100,000 habitantes. Los adolescentes y jóvenes se encuentran entre los principales afectados, según el MINSA casi 6 de cada 10 casos registrados desde 1991 corresponden al rango de edad comprendido entre los 15 y los 34 años. Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur "Agenda Regional de Adolescentes y Jóvenes de la Región Autónoma Del Atlántico Sur" Proceso desarrollado bajo el auspicio de: UNFPA-Programa Voz joven.*

¹⁰⁵ La cifra de jóvenes menores de 25 años detenidos está en aumento, en 1998 correspondía a 16.900 y en 2009 se elevó a 24.600, lo que equivale al 48,5% de la población detenida en el país, población juvenil en

1. El Inglés creole de Nicaragua

El Inglés creole de Nicaragua ha recibido poca atención de los lingüistas a pesar de ser para los creoles la principal característica de su identidad étnica y cohesión de grupo. Se habla, principalmente en Bluefields y sus alrededores; Laguna de Perlas, Corn Island, Prinzapolka, Bilwi (Puerto Cabezas) o y la región de las mimas Siuna, Bonanza y Rosita. Por su fuerza, ha sustituido algunas lenguas indígenas, como el Garífono y el Rama; o es hablado como segunda o tercera lengua entre los otros miembros de los pueblos indígenas de la Costa Caribe Nicaragüense. Por Ejemplo: Tasbapauni, Kakabila y Raitipura de origen Miskitu, han pasado a ser hablantes de inglés Creole. Según estimaciones la población de lengua materna inglesa en la costa, va desde unas 35,000 a 50,000 personas. Según estimaciones del año 1991 (FADCANIC-Humboldt Foundation) hay aproximadamente 15,300 creoles en la RAAN y 35,770 en la RAAS.

El Inglés creole de Nicaragua se explica un fenómeno histórico: el comercio de esclavos que practicaban los colonos ingleses en Jamaica durante el siglo XVIII, al igual que otras lenguas creoles, engendradas a base de idiomas europeos: francés (el patois) y español (el papiamento). Al no poseer un idioma común para entenderse; o al ser colocados a propósito mezclando con hablantes de diferentes lenguas apreviniendo amotinamientos, los esclavos del Caribe adoptaron la lengua de los europeos, el idioma Inglés, con sus propias características y evoluciones.

Lingüistas contemporáneos consideran al Inglés Creole como un idioma independiente del Inglés:

“Una lengua creole, nacida a través de contactos con los ingleses, entonces, no es una lengua africana con préstamos del inglés, ni es inglés con sonidos y estructuras de una o varias lenguas africanas; no es inglés mal hablado, pero sí una combinación original con su propio desarrollo histórico. Es una lengua con su propio derecho... El mundo creole-hablante es grande. Ethnologue identifica 86 lenguas creoles en el mundo, agrupadas en base a la lengua de contacto (en la mayoría de los casos, lengua europea)... Solamente los creoles basados en el inglés son 31 en el Atlántico y Pacífico del mundo: la rama del Atlántico tiene aproximadamente 5,400,000 hablantes en el Caribe y en los Estados Unidos (por

plena capacidad productiva. El promedio nacional del Índice Demográfico Delictivo (tasa de denuncias de delitos conocidos por 10.000 habitantes) es de 236 casos por cada por 10.000 habitantes. Las cabeceras departamentales y regionales de Jinotepe (479), Puerto Cabezas (463), Rivas (457), Bluefields (414), Estelí (385) y Managua (383) están por encima de la media nacional. Seguridad Ciudadana 1998-2010, Nicaragua: Riesgos, Retos y Oportunidades. Perspectiva Nacional. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Primera Edición, Agosto 2011. Págs. 30 y 31.

ejemplo la lengua gullah en los estados sureños), aún sin tomar en cuenta los creoles en la costa atlántica de África¹⁰⁶.

Reconociendo el origen inglés del creole, este contiene un patrimonio importante de las lenguas africanas, patrimonio dinámico de la historia de la población creole. Sin embargo, por mucho tiempo las lenguas amerindias, especialmente el Mískitu, y más recientemente el Español, han servido como partida de préstamos de palabras. Por lo que las características morfológicas y sintácticas muestran diferencias lingüísticas significativas entre el creole nicaragüense y el inglés evidenciando el origen y desarrollo de dos lenguas diferentes.

Si bien es cierto que los hablantes de inglés creole desde Belice hasta Panamá se comunican fácilmente y el desarrollo de la escritura ha avanzado en países como Belice, Jamaica y Colombia (San Andrés), con producción literaria en creole. En el caso de Nicaragua, esto no existe aunque desde los años 1980 hubo intentos realizados por los poetas costeños como June Beer y Sydney Francis de escribir en creole. Fue hasta el año 2001 en que se inició un trabajo sistemático de desarrollo de la ortografía del creole, dirigido por el Instituto de Promoción e Investigación Lingüística y Rescate Cultural (IPILC), de la Universidad URACCAN¹⁰⁷.

Sin embargo, parte del pueblo Creole no cree que educar a las nuevas generaciones en creole sea lo más adecuado. Tradicionalmente el Colegio Moravo educador de generaciones ha prohibido el uso en las aulas del creole tratado como *“inglés malhablado y vulgar (broken English o bad English)”*. Por lo que no se ha podido introducir a los programas el uso del creole en modelos trilingües creole–inglés–español. Actualmente la enseñanza del idioma en las escuelas es caótica, ya que aunque los maestros y los alumnos mayoritariamente hablan creole como su lengua materna, en el colegio tratan de leer y escribir inglés, mezclando así dos lenguas con gramática y vocabulario diferentes. Esta situación ha tenido como resultado un bajo rendimiento académico entre los niños.

De acuerdo con la investigación de Wayne O'Neill y Maya Honda (1887-1991), existe una subvaloración del inglés creole en comparación con el inglés "standard" aunque es indudable la importancia que tiene el llamado inglés standard desde la perspectiva de los negocios a nivel mundial, la importancia que tiene desde el punto de vista humano y lingüístico el inglés creole no se debe despreciar.

El profesor Guillermo McLean Herrera, director del Instituto de Promoción e Investigación Lingüística y Rescate Cultural (IPILC) de URACCAN, en su presentación de la obra Educación Intercultural y Plurilingüe, expresa que:

¹⁰⁶ Kostinen, Arja. La Lengua Creole: de oralidad a forma escrita. En La Revista del Caribe Nicaragüense, WANI No. 47. CIDCA-UCA. Octubre-Diciembre 2006.

¹⁰⁷ *Ídem.*

“los modelos educativos exógenos, históricamente impuestos por los estados nacionales a los pueblos indígenas y afrodescendientes de nuestro continente, han propiciado a gran escala procesos asimilatorios que han contribuido al debilitamiento o desaparición de muchas de sus culturas y la pérdida de la identidad...Su carácter monolingüe y monocultural ha tenido como una de sus peores consecuencias la marginación de nuestros pueblos y el desarraigo de sus prácticas de educación endógena, base fundamental y esencia de sus cosmovisiones. Como agravante, estos procesos de asimilación han estado siempre acompañados de la explotación irracional de sus recursos naturales a favor de minorías foráneas privilegiadas, privando a las poblaciones autóctonas de su derecho a la participación, al goce y usufructo de sus riquezas y del acceso a condiciones de vida dignas”.

El inglés creole ha sido considerado como un asunto de segregación en vez de un aspecto de diversidad cultural nicaragüense, el 5 de junio de 1900, el gobierno del General José Santos Zelaya mediante una Decreto de *“Disposición Relativa a la Instrucción Pública”*, obligó en su articulado que: *“todos los establecimientos de instrucción primaria y secundaria, establecidos o por establecerse en el departamento de Zelaya, deben hacer el desarrollo de los programas de las asignaturas en el idioma nacional o sea en lengua castellana”*. Por la contravención a la referida disposición se incurría en una pena de cincuenta pesos la primera vez; de cien la segunda, y la tercera vez se clausuraba el establecimiento. Además, si se abría un establecimiento sin estar autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública, era cerrado de inmediato y multado.

El Obispo Moravo John F. Wilson, Intendente escribió en *Obra Morava en Nicaragua: trasfondo y breve historia*; que como la enseñanza se impartía en inglés, era imposible cumplir con tal disposición, los profesores no tenían dominio del castellano, durante una década la educación tuvo un gran atraso en toda la Costa Caribe de Nicaragua. La prohibición duro 10 años por lo que tal medida según el lingüista Ronald Brooks Saldaña, *“hundió en el subdesarrollo técnico-cultural más pavoroso a los más necesitados de la región”*¹⁰⁸.

2. Expresiones artísticas y culturales

Las expresiones artísticas y culturales de la Costa Cribbe enriquecen la cultura nacional a la vez que y mantienen la cohesión y tradición de sus pueblos. La poesía, la música, los

¹⁰⁸ Ronald Amadeo Brooks Saldaña, fallecido el año 2001. Poeta, historiador y lingüista, impulsó el programa Intercultural Bilingüe. En su artículo titulado *“La importancia del idioma en la unidad étnica”*, expresa *“desde una perspectiva cultural, el idioma es la expresión simbólica de una comunidad que encierra los valores del grupo, su cultura y su historia”*.

cuentos y las historias míticas y el Palo de Mayo son solamente dos expresiones artísticas y culturales de los Creoles que aquí mencionamos¹⁰⁹.

2.1 La poesía

Diez poetas y narradores caribeños fueron traducidos a este idioma en la antología: *Miskito Tasbala: aisanka yanni bara bila pranakira miskitu wih ispail ra wal ulban*/La Tierra Miskita: prosa y una poesía miskita en miskito y español (1997). Una obra similar en inglés criollo aún no existe. La mayoría de los poetas nicaragüenses —como se autodomina uno de ellos: Carlos Rigby— se expresan y han publicado únicamente un libro en español; hablamos de los incluidos en la antología *Poesía atlántica* (1980). Además de Rigby (1945), David McField (1938) y Alíh Alah (1953) seudónimo de Santiago Navas. De manera que la poesía nicaragüense en inglés creole ha tenido pocos representantes. Una de ellas fue June Beer (1936- 1987), autora —entre otros— de algunos poemas. Al respecto, en el único trabajo sobre el tema: *Poesía e inglés criollo nicaragüense* (traducción de David Bradford), de Josef Hurtubise¹¹⁰.

Según el escritor y poeta costeño Juan Chow;

“Si la cultura es el rostro de un pueblo, el Caribe nicaragüense es un dramático sobreviviente del abandono secular infringido a su gente...los conocidos semioficialmente han tenido que venirse a Managua, donde para colmo, han existido desde 1927 en que se instituyó una valoración más ideológica que estética del quehacer artístico, un monopolio intelectual de quien es o no es artista. Todo arte que llega del Caribe afroamericano es encasillado despectivamente por la dominación cultural....”

La socióloga, antropóloga y poeta nicaragüense Yolanda Rossman Tejada en su estudio titulado: “La Autonomía Multicultural desde la Poesía de Escritoras Costeñas” expresa:

...Para el caso de Nicaragua, la flagrante ausencia de las voces indígenas y afro descendientes exige acciones que redimensionen el análisis de la producción literaria como forma cultural articulada a relaciones de producción concretas en las Regiones Autónomas. Los hallazgos confirman que las mujeres están escribiendo en sus lenguas maternas, aunque aun invisibilizadas. La difusión y divulgación de su producción literaria no ha sido sistematizada. La lectura de los

¹⁰⁹ Realización de diagnósticos socioculturales y mapeos culturales vinculados con el conocimiento local de las comunidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe: Miskitos, Sumu-Mayangnas, Ulwas, Ramas, Creoles y Garífunas. Informe Línea de Base para el programa de Revitalización Cultural y Desarrollo Productivo Creativo de. UNESCO en la Costa Caribe de Nicaragua. Primera Versión Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte, Nicaragua Abril, 2010.

¹¹⁰ Urtubise, Josef. *Poesía en Inglés criollo nicaragüense*. En *La Revista del Caribe Nicaragüense*, WANI No. 16, CIDCA-UCA. Enero-Marzo 1995.

poemas nos presentan una diversidad de temáticas pero todas confluyen en un eje común: el proceso transformador que se vive en las Regiones Autónomas.

Y es que ella atribuye al proceso de autonomía y particularmente al Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR), los elementos en que se tienen cifradas las esperanzas de la pervivencia de las culturas y las diferentes identidades lingüísticas que son, pues, la riqueza cultural de nuestro Caribe.

Sin embargo, si realmente existe poesía costeña -se pregunta, ¿Cuáles son las razones por las que no se conoce? A lo que ella misma responde, que se debe en gran medida a hechos históricos de discriminación y racismo que aún no han podido superarse, como un ejemplo más de los resultados de las políticas de exclusión y explotación irracional e indiscriminada, que el Estado Nacional ha establecido en sus relaciones con la Costa Caribe del país¹¹¹.

2.2 La música

A diferencia de la poesía, la música de Bluefields a logrado una aceptación nacional e internacional, especialmente con los cantautores y compositores, su aporte a la música del Palo de Mayo, de Mango Ghost y Phillip Montalvan, y por otra parte bandas musicales como los Barbaros del Ritmo y Dimensión Costeña de Anthony Matthews han traspasado fronteras ubicando la música costeña en lugares de aceptación y prestigio. Dimensión Costeña es el grupo musical que más discos ha grabado en Nicaragua llevan 32 CD grabados. La primera grabación la hizo como grupo Gamma con el LP ‘Fantasía del Palo de Mayo’ y donde aparecieron los temas como ‘Maya La Sinki’, ‘Tulululu Pasanga’, ‘Sin Say Masimaló’, entre otros. Después de eso grabó 5 LP en acetato de 33 revoluciones por minuto que los dieron a conocer alrededor del mundo¹¹².

2.3 El Palo de mayo

La expresión artística y cultural más conocida nacional e internacionalmente entre los creoles de Bluefiled es “May Pole” el palo de mayo “El Palo de Mayo”. Aunque no es exclusivo del Caribe nicaragüense es sin duda una expresión cultural arraigada y armónica a los instrumentos, movimientos corporales y ritmos afronicaragüenses¹¹³.

¹¹¹ Watson, Andira. Las Reacciones de la Sociedad Frente a una Lliteratura de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes: Una reflexión desde la literatura de mujeres de la Costa Caribe Nicaragüense. En La Revista del Caribe Nicaragüense, WANI No.57. BICU-CIDCA. Abril-Junio 2009.

¹¹² Dimensión Costeña de gira por EU <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2010/01/03/variedades/116596>

¹¹³ Para conocer más del tema ver: Hodgson D., Johnny. Orígenes de Nuestro Palo de Mayo. En La Revista del Cribre Nicaragüense. WANI 57. BICU-CIDCA. Abril –Junio de 2009.

Estas celebraciones se hacían en el mismo lugar cada año el primero de mayo...pero todos los juegos, música, bailes y canciones originales luego comenzaron a ser modificados por los creoles de la Costa Caribe, especialmente de Bluefields, Greytown, San Andrés, Pearl Lagoon y Corn Island, muchas veces influenciados por los creoles de Jamaica, Belice y Gran Caimán, los cuales al inicio mantuvieron la esencia de la celebración, los juegos para niños y adultos, la decoración del árbol, pero le introdujeron nuevas canciones aunque en la mayoría de casos mantuvieron las líricas de las mismas. Es de esa manera que entraron a nuestro Palo de Mayo canciones como “Donkey wan Wata” que es propia de Jamaica. En nuestra isla de San Andrés dicen que hicieron la famosa “Mayaya las im key” y propios de Bluefields del gran Silvester Hodgson, la de la última generación como “Judith drowned”, “Lanch ton ova”, “Sin saiman sin mail love”...”¹¹⁴



Muchas culturas celebran la fecundidad en el mes de mayo por la entrada de la estación lluviosa, la floración, la nueva vida y la reproducción y vinculada al árbol, antes de 1870 el

¹¹⁴ Ídem.

palo de mayo era una diversión para niños. Posteriormente se transformo en algo tradicional para toda salas edades. Existen muchas canciones del palo de mayo que relatan historias o anécdotas de personas en la comunidad que han recorrido el mundo dando a conocer la cultura creole de la Costa Caribe de Nicaragua. Se suma a esto los valores que la Profesora Lizzie Nelson aporta al baile y la tradición costeña de origen Creole pero de difusión mundial.

2.4 Los Cuentos

Otro valor incalculable a la cultura nacional son los cuentos y su forma de narrarlos, bajo la responsabilidad de los ancianos de la casa se transmiten de forma oral de una generación a otra; algunos cuentos de espantos causan miedo a los más jóvenes, y se les contaban con el propósito de que fueran a dormir temprano; otros cuentos o historias tienen contenidos de alto valor moral y moralejas para jóvenes y adultos.

Por Ejemplo; sobre las fabulas de la Araña Anancy, Daysy George en la presentación del Libro de *Cuentos Afrocaribeños de la Araña Anacy y Sus Amigos*, una compilación y adaptación de Carol Britton con ilustraciones del pintor costeño Augusto Silva, George expresa:

Con el pasar del tiempo, poco a poco me fui dando cuenta que los cuentos eran una forma de educación. Algunos lo enfocaban desde el punto de vista moral y cívico, para mi fue y es una forma de transmitir una identidad, de revitalizarla desde la perspectiva de un pueblo que fue despojado de su vida material; pero que no obstante; su vida espiritual se mantuvo activa a través del poder de las palabras, la imaginación la construcción de personajes vinculados a la madre naturaleza nos brinda y de su transmisión de generación en generación¹¹⁵.

No se sabe cuándo, llegó Anancy a la Costa Caribe de Nicaragua; aunque se ha dicho que es originaria de África, sin embargo, sus cuentos míticos han sido conocidos y reproducidos por generaciones entre los habitantes del Caribe de habla creole e entronizados en la cultura creole.

5. Costumbres, Mitos y Creencias

La población la esclavitud aparece como un fenómeno alejado, distante y que sí algo tuvo que ver con ello (as) fue colateral, *“es algo de lo que no se habla, como un capítulo*

¹¹⁵ George, Daysy. Libros. Cuentos Afrocaribeños de la Araña Anacy y Sus Amigos. En La Revista del Cribre Nicaragüense. WANI No. 55. BICU-CIDCA. Octubre-Diciembre de 2008.

cerrado que la gente quiere olvidar, tal vez una actitud inconsciente. Sólo es tema de conversación entre personas que últimamente hemos abordado el tema en la Universidad o en el Movimiento Negro” expresaba un profesional Creole en una entrevista.

Sin embargo, esta negación del ancestro negro esclava no es exclusiva de los Creole o habitantes de la Costa Caribe, es un producto de la carencia en la que hemos sido educado, la historia oficial difundida en el sistema de educación nacional de Nicaragua y la política oficial nos ha creado “*el mito de la Nicaragua mestiza*” en la que el mestizaje de la mayor parte de la población Nicaragüense, se construye socialmente de la mezcla de españoles e indígenas; sin embargo investigaciones del historiador Germán Romero muestran lo contrario¹¹⁶; así como también lo muestran las investigaciones del escritor Sergio Ramírez Mercado en su obra denominada *El Tambor Olvidado*¹¹⁷. Un Presidente de la Republica¹¹⁸ y un héroe nacional de Nicaragua¹¹⁹ tienen origen afronicaragüense, sin embargo esa parte de su naturaleza es invisibilizada por la historia oficial.

La presencia negra en el Pacífico de Nicaragua se dio por la llegada de esclavos como personal de servicio para el clero y funcionarios de la corona¹²⁰; y para ocuparse de las plantaciones de caña de azúcar, café y añil principalmente, ante la escasez de mano de obra indígena que había sido dramáticamente disminuida por la esclavitud a la que fue sometida por los conquistadores españoles. También jugaron un papel importante como soldados. Los mulatos estuvieron incorporados a las milicias de los pueblos y ciudades desde la segunda mitad del siglo XVII, eran soldados mal armados y recibían sueldos irrisorios y temporales; y muy rara vez tuvieron el derecho al grado de capitán¹²¹.

¹¹⁶ Romero V., German. Presencia Africana en el Pacífico y el Centro de Nicaragua. En La Revista del Caribe Nicaragüense, WANI No. 13. CIDCA-UCA. Noviembre 1992 (en adelante Romero V. en WANI) Ver también del mismo autor Las Sociedades del Atlántico de Nicaragua en los Siglos XVII y XVIII (1995) Fondo de Promoción Cultural BANIC.

¹¹⁷ *Los únicos componentes que se suelen reconocer en la cultura nicaragüense, con paternalismo folclórico, son los del mestizaje indohispano, cuando en realidad se trata de una herencia de triple tiara, española, indígena, y africana. Pero lo negro sigue siendo intolerable y se hunde en el silencio. El tambor olvidado, un sólido y ameno trabajo de investigación que puede leerse como una novela, hace un lúcido examen de ese vasto legado cultural desde sus raíces históricas en África y el tráfico de esclavos durante la colonia española, y muestra cuán importantes son sus manifestaciones actuales en ceremonias religiosas, bailes callejeros, instrumentos musicales, comidas y en las palabras africanas usuales en el español de Nicaragua.*

Ramírez, Sergio. *El Tambor Olvidado*. <http://www.prisaediciones.com/cas/libro/tambor-olvidado/>

¹¹⁸ José Vicente Cuadra (1812-1894) Presidente de Nicaragua (1871-1875) hijo del escribano Dionisio de la Cuadra y Ana Norberta Ruiz, nieto de José Miguel de la Cuadra y Ana Agustina Montenegro, una esclava liberta, hija de Juana Gregoria, esclava mulata de la viuda Sabina Busano, quien manumitió a la pequeña esclava de 13 años el 8 de junio de 1747 en la ciudad de Granada. Ver *supra* nota 90 WANI No. 13 pág. 34.

¹¹⁹ General José Dolores Estrada nacido en Nandaime, Granada el 16 de mayo de 1792 siendo sus padres Timoteo Estrada y Gertrudis Vado; nieto de Antonio Ruiz Lugo y Ambrosia del Castillo, ambos mulatos según anotación en sus actas de bautismo. Ver *supra* Nota 116, Romero V. en WANI., Pág. 33.

¹²⁰ *En Granada, en 1790 incluyendo el pueblo indígena de Xalteva, la distribución étnica de la población era la siguiente: Españoles: 400; Mestizos 1,500; Mulatos y Zambos 8,000; Negros 400; Esclavos 100; Indígenas 2,000 para un total de 12,400. Ídem, pág. 24.*

¹²¹ *Ya en 1685 había en León tres compañías de milicias formadas por 150 hombres, mulatos, negros y mestizos, dos de ellas de infantería y una de caballería. Para 1741 se contaba con cinco compañías, dos de*

La Nicaragua dominada entonces por hombres europeos, de habla castellana y de religión católica; y actualmente por sus herederos y la colectividad eurocentrista, no acepta la existencia de otras razas, como las africanas o asiáticas¹²² en nuestra estirpe nacional,

imponiendo la idea que el único mestizaje que existe es el proveniente del Español y el Indígena; ocultando la descendencia de la presencia negra en las principales ciudades del Pacífico de Nicaragua donde la primera víctima fue su lengua y su cultura africana; a diferencia de la Costa Caribe donde ambas florecieron. La presencia europea en los siglos XVI y XVII no paso nunca del 5% entre los españoles en el Pacífico y Centro de Nicaragua y los ingleses, francés y holandeses en el Caribe; pero su influencia sobre los otros grupos humanos fue evidente dictando su posición económica y social¹²³. Los Negros también llegaron a ser solo el 5% de la población, pero las personas de encestaría africana eran la mitad de la población de la época según documentos del Archivo Nacional de Nicaragua¹²⁴. A los trabajadores libres de la época se les denominaba “*gente parda*” o “*gente ladina*” o simplemente pardos o ladinos, para referirse a mulatos, mestizos zambos y negros. La tolerancia hacia la ancestría africana o negra variaba desde la total discriminación al negro, a la tolerancia al mulato mientras este se asimilara a la sociedad dominante; la sociedad subyugada por el mestizo y al europeo dicta leyes imponiendo crueles castigos y prohibiendo el acceso a los altos cargos de la corona, del gobierno o del ejército. a los que no fueran criollos nacidos de españoles en América o a los Españoles mismos; así mismo los limitaba o excluía del acceso a otras dignidades y privilegios de la época; obligando así a mulatos, zambos y pardos, a negar y esconder su encestaría africana¹²⁵. A este respecto el historiador Germán Romero refiere:

ellas compuestas por pardos. En Granada, en 1685, había compañías de milicias compuestas por mulatos, aunque ignoramos su número y el total de sus efectivos. Incluso en algunos pueblos indios, excepto el de Subtiava, hubo compañías de milicias compuestas por mulatos... Los ladinos, y entre ellos en particular los mulatos, fueron los elementos esenciales de los cuerpos de compañías instaladas en el siglo XVIII para salvaguardar la frontera.

Romero, Germán. Africanos, Negros y Mulatos en Nicaragua, en *Del Olvido a la memoria. Africanos y afro-mestizos en la historia colonial de Centroamérica.*

<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001838/183846s.pdf>

¹²² *En la historia de Bluefields, los chinos merecen un capítulo especial. Según el historiador costeño, Donovan Brautigam, su inmigración a Bluefields comenzó en 1884. Por prejuicio racial de parte del gobierno nicaragüense, tuvieron dificultades legales desde el primer año después de la anexión de la Costa, porque en julio de 1895 el presidente Zelaya aprobó un decreto del Gobernador, Agustín Duarte, prohibiendo el desembarque de chinos en toda la Costa Atlántica. Pero nada pudo detener a los chinos. Continuaron entrando clandestinamente y sobornando a los funcionarios nicaragüenses. Al comienzo se dedicaban a la pesca y a la agricultura, pero con el tiempo se metían en todos los negocios concebibles en la Costa de esa época. De tal manera que a mediados de la década de 1920, cuando Bluefields tenía una población alrededor de los cuatro mil habitantes, como quinientos eran chinos puros.* Hitos en la historia de Bluefields. Hugo Sujo Wilson.

<http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2003/octubre/10/especiales/especiales-20031010-07.html>

¹²³ Ver *supra* Nota 116 Romero V., en WANL., Pág. 21.

¹²⁴ *Ídem.*, Pág. 24.

¹²⁵ A principios del siglo XIX Francisca Sandoval solicitaba directamente al Rey que a sus 5 hijos se les dispense “*el defecto de mulatos para poder obtener empleos*”. *Ídem.*, Pág. 34.

El mestizaje, fenómeno social que está a la base de la nacionalidad nicaragüense, se inicia en el país en el siglo XVI y tiene tres componentes fundamentales: indio, europeo y africano, El negro africano fue absorbido por la sociedad indo-hispana. En tanto que negro prácticamente desaparece. En tanto que mulato, no solamente sobrevive, sino que llega a constituir un amplio sector de la población. No se individualiza como mulato sino que se funde en la sociedad mestiza, que se sobrepone a la anterior diversidad étnica legalizada antes de 1821¹²⁶.

6. Religión y Religiosidad

La presencia de las religiones cristianas en la costa Caribe tiene relación estrecha con la expansión del capitalismo europeo, y el producto final es la presencia de misioneros moravos, católicos y otros en la región. Entre los creoles predomina el culto moravo, aunque también se distribuyen en las religiones anglicana, adventista y bautista; muy raramente en la católica.

La Iglesia Morava conformada por moravos europeos efectuaron en 1844 un viaje de exploración religiosa por la Mosquitia, producto del cual en 1847 misioneros moravos alemanes llegaron hasta Monkey Point y Rama Cay; y entablaron contacto con los gobernantes de los indígenas ramas y miskitos, de quienes obtuvieron entre otras cosas la autorización del Consejo de Estado del reinado misquito para iniciar la obra misionera morava antes del fin de 1848. En Marzo de 1849 los misioneros se instalaron en Bluefields y a fines de ese año tenían trece conversos y una escuela dominical con unos cien asistentes.

El 2 de diciembre de 1913 se crea el Vicariato Apostólico de Bluefields incluyendo 6 provincias civiles de Bluefields, Cabo Gracias a Dios, Prinzapolka, Siquia y las islas de la Costa Atlántica que pertenecen a Nicaragua. En 1915 llegaron los primeros sacerdotes misioneros capuchinos a Bluefields. En 1920 llegaron a Bluefields 7 hermanas Terciarias capuchinas, de la Madre del Divino Pastor para establecer una escuela para niñas y señoritas; y posteriormente se hicieron cargo de la administración del Hospital de Bluefields. En 1937 había 6,000 habitantes en Bluefields de los cuales 2,500 eran católicos¹²⁷.

Los Creole fueron instruidos por la Iglesia Morava para obtener una educación; la mayoría de enfermeras eran mujeres Creoles, el magisterio también fue asumido inicialmente por los Creoles, así como el liderazgo religioso de la Iglesia Morava que inició su “Autoctonización entre 1949 y 1974”, conformaron una elite intelectual que abarcaba de

¹²⁶ *Ídem.*

¹²⁷ Los Capuchinos Catalanes en el Vicarito de Bluefields (1913-1942). En LaRevista del Caribe Nicaragüense, WANI No. 22. CIDCA-UCA. Diciembre 1997.

esa manera espacios estratégicos de poder, y más instruida que los representantes del gobierno central y sus jefes militares.

Una de sus peculiares costumbres se refiere a los velorios ('set-up'). Los que se realizan la noche antes y después del sepelio (nigh night o los nueve días), cuyo elemento central son los cánticos, que se realizan de un himnario llamado 'Sankey', del cual hay un ejemplar único en el 'set-up', empleado por el 'lector', un cantor especializado en este tipo de actividad el que acentúa las palabras y entona los versos del cántico de un modo particular; él lee cada verso, que de inmediato cantan todos los asistentes, hasta finalizar cada canción. Además del típico café con 'jonny cakes' (panecillo de coco) puede haber muchos otros tipos de comida, que los asistentes piden cantando un himno especial uno de cuyos versos dice "... *pan del cielo aliméntame, hasta que no quiera más*".

5. Cosmovisión Creole

La investigación denominada El régimen esclavista colonial, El Caribe y el pueblo Creole de la RAAN¹²⁸. Establece que en las entrevistas de campo las personas eran muy reacias a hablar sobre la práctica de rituales de religiones africanas, ya que socialmente son prácticas que se repudian o menosprecian y según las religiones occidentales protestantes y católicas en la Costa Caribe los que las practican se convierten en pecadores. Pero aun así encontraron con una doble práctica social, se condena pero la mayoría cree y de una u otra manera práctica rituales con la ayuda o no de la persona que invoca el espíritu de Obeah. "Algunos pueblos africanos mantienen una fuerte creencia en el poder del obeahismo y Myalismo, que fueron conservados vivos por los Obeah-men y Myalwomen que venían en los buques de esclavos...Obeahman estaba más vinculado con prácticas de brujería (sorcery) y Myalwoman para enfrentarse con los desastres". En general las razones que mueven a comunicarse con Obeahman o woman (una variante con relación a lo expresado por el autor anterior), en general son:

- Protegerse de peligros del mundo real o sobrenaturales;
- Curarse una enfermedad;
- Lograr fortuna o éxito en los negocios, viajes, etc.
- Controlar la naturaleza para beneficio propio;
- Mediatizar a un enemigo;
- Triunfar sobre el amor;
- Procurar un resguardo – amuleto, contra un mal cualquiera y/o para llamar a la buena suerte;
- Resolver problemas de la vida cotidiana;

¹²⁸ Prácticas conocidas por la gente de habla española como sontín, una corruptela idiomática de 'something' ('algo especial').

- Encontrar lo perdido o robado;
- Conocer qué depara el futuro.

Desde la perspectiva antropológica, estas creencias merecen el mismo respeto que las institucionales, forman parte del control social y resuelven problemas cotidianos a las personas¹²⁹.

Muchos descendientes afroamericanos se adhieren a sus tradiciones como una escuela filosófica de pensamiento, con las tradiciones de la religión popular o sincretismo practicado junto con la tradición adherentes del otro.

La esencia de esta escuela de pensamiento se basa principalmente en la trasmisión oral. Lo que está escrito en los corazones, las mentes, la historia oral, las costumbres, los templos y las funciones religiosas. Si bien es difícil generalizar, debido a la diversidad de las culturas que comparten algunos sistemas de creencias comunes. El papel de la humanidad es generalmente visto como una relación entre la naturaleza y la armonización de las fuerzas sobrenaturales.

No muy lejos de las expresiones discretas de los afrocaribeños sobre las religiones de origen africano se podría encontrar el sincretismo religioso que se ha formado y que actualmente es abiertamente practicado en el Pacífico, Norte y Centro de Nicaragua, con las tradiciones europeas traídas por la Religión Católica e impuesta por los Españoles, como la procesión de Santo Domingo de Guzmán en Managua, para citar solamente una de ellas¹³⁰.

¹²⁹ *Cuando los primeros misioneros de las diferentes denominaciones religiosas llegaron hace un poco más de ciento cincuenta años a la Costa del Caribe Nicaragüense (en aquellos tiempos la Moskitia) la mayor parte de los pobladores de ascendencia africana aún tenía sus propias religiones naturales y practicaba sus ritos relacionados a las fuerzas de la naturaleza. Son apenas cuatro generaciones desde que el cristianismo con su doctrina monoteísta transformara parcialmente la estructura de pensar y sentir de la población. Y es justamente por ello que debajo del manto del cristianismo se vislumbran las viejas creencias, relacionadas a los diferentes poderes. Mientras en el cristianismo el bien perdura mientras las fuerzas del mal sucumben gracias a la fe libertadora en Jesús, en las religiones naturistas existen espíritus que se pueden invocar y que pueden influenciar sobre el destino de los seres. Esto tiene una enorme importancia sobre la percepción de los fenómenos como la vida y la muerte, el bien y el mal, la enfermedad y la salud y no deja de influenciar el quehacer cotidiano de las personas.*

Hooket, Alta et.al, (1999). Creencias y antiguos ritos que aún persisten en los comportamientos sociales y condiciones de vida de la etnia Creole. Inédito.

¹³⁰ *La festividad de Santo Domingo de Guzmán, que celebra al santo patrón de la ciudad, es la más importante en el calendario ritual de Managua. Ocurre en los primeros diez días de agosto, es conmemorada por días de asueto en los cuales los negocios cierran y se abren parques de atracciones. También se celebra con procesiones en las cuales la estatua del santo (llamada 'Minguito') es llevada de una iglesia a otra. A las procesiones y otros eventos relacionados asisten sobretodo católicos, muchos de los cuales celebran tomando ron y cerveza, bailando y tirando cohetes. Muchos se disfrazan de 'indios' con cintas en la cabeza y caras pintadas de negro o contil, o sino como 'demonios'. Algunos de los 'indios' llevan vestidos que aparentan que van montando toros mientras que otros llevan pequeños bastones y recipientes con grasa o contil con el cual amenazan untar a los espectadores a menos que les den alguna moneda. Hay numerosos vendedores que ofrecen agua, ron, cerveza, gaseosas, comida, caramelos, artículos baratos diversos y así, también son numerosos los ladrones y carteristas. Hay bandas con tambores y pitoretas que pasan, se lanzan*

8. Relaciones familiares

La familia Creole se caracteriza por ser matrifocal ya que tradicionalmente la responsabilidad del hogar ha recaído en la mujer debido a razones históricas y estas traen sus esposos a sus senos familiares; durante la esclavitud los amos de los esclavos separaban a las parejas y a veces a los hijos de las madres; pero en general la madre tenía menos movilidad que los padres y por ende mayor oportunidad de permanecer por más tiempo con algunos de los hijos. Posteriormente los hombres siguieron sometidos a frecuentes desplazamientos debido a su trabajo en el campo en las compañías extranjeras; para lo que no siempre se movían con la familia sino que lo hacían solos. De la misma manera continuaron viajando para tomar trabajos en la pesca, y aprovechando el dominio del idioma Inglés, en buques mercantes y en la actualidad en cruceros de turismo en Estados Unidos. Esto ha generado el envío de remesas económicas a las familias que estos hombres dejan atrás. Ante la separación por razones económicas las mujeres han construido redes familiares de solidaria de varias madres con sus hijos, a veces bajo el mismo techo, donde el mayor estatus residía en las mujeres de más edad.

Relaciones familiares que se han desarrollado sobre la base de mayores obligaciones en el hogar, las mujeres se forman con un caracteres independientes y varones no violentos y cariñosos que se integran a las labores domésticas, sin que esto sea percibido como sumisión.

La exogamia es un rasgo de los Creole que han formado familias con parejas indígenas anteriormente y en la actualidad con personas mestizas. Sin embargo, sigue siendo la mujer la que transmite los valores culturales a sus hijos¹³¹.

bombas y cohetes, equipos de sonido que tocan música fuerte, y borrachos que gritan y pelean los unos con los otros, produciendo colectivamente una extraordinaria cacofonía. También asisten al evento numerosos travestis y prostitutas vestidos de manera atrayente y, junto con los 'indios', demonios, borrachos, ladrones y carteristas, contribuyen al sentimiento general expresado por los no-católicos de que las fiestas de Santo Domingo son más un bacanal que una festividad religiosa... Los que han solicitado ayuda al santo durante el transcurso del año pagan la promesa de hacer el peregrinaje del centro de la ciudad a la iglesia, en esta noche, a cambio de los favores que les fueron concedidos durante el año previo. Estos incluyen ayuda para encontrar trabajo, recuperación de enfermedades, curación de niños enfermos y cosas así. La gran mayoría llega de pie, pero algunos vienen caminando de rodillas, otros con niños en los hombros y todavía otros con candelas en las manos... Muchos al interior de la jerarquía católica lo consideran un festival pagano. En 1960, me dijeron, la Iglesia Católica trató de impedir que ocurriera. Sin embargo, la importancia que los católicos de las clases populares le atribuyen al santo fue grandemente subestimada. La figura del santo fue robada y el festival se llevó a cabo de todos modos. Desde entonces, las autoridades de la iglesia no han hecho esfuerzos concertados para impedir que tenga lugar.

Schwartz, Neisy y Jamieson, Mark. Las fiestas de Santo Domingo como rito subversivo: Percepciones miskitas de los rituales mestizos en Bluefields y Managua. En Revista del Caribe Nicaragüense, WANI No. 60. BICU-CIDCA. Enero-Marzo 2009.

¹³¹ Flores Castillo, Victor. El Régimen esclavista colonial, El Caribe y el pueblo Creole de la RAAN. <http://www.monografias.com/trabajos89/creoles-puerto-cabezas/creoles-puerto-cabezas3.shtml>

9. Gastronomía

La gastronomía creole es sin duda una forma de expresión cultural muy particular y arraigada entre los habitantes de la Costa Caribe y los creoles en particular. Cocinar con aceite de coco y harina de trigo es una característica de la gastronomía creole. Entre los platos más representativos encontramos los siguientes:

1. Tortuga y aletas;
2. Pescado, con coco, frito en salsa;
3. Bolitas de carne de tortuga y pescado;
4. Aleta licuada (ponche de aleta);
5. Pollo en coco;
6. Camarones con arroz en coco;
7. Gallo pinto con coco;
8. Rondón de res, con variado bastimento (yuca, banano, quequisque, fruta de pan);
9. Horneado de pollo, res, cerdo;
10. Rondón de pescado en toda su variante (seco, salado, ahumado, fresco, frito), con carne salada y ahumada de res, chanco wary, rabo de cerdo salado, aleta de tortuga, y con variado bastimento (yuca, banano, quequisque, dashin, fruta de pan);
11. Pescado seco desmenuzado
12. Ostiones y almejas en coco
13. Horneado de pollo, res, cerdo;
14. Espagueti horneado;
15. Sopa de res;
16. Sopa mixta de mariscos con coco;
17. Stew beans con dumpling;
18. Coctel de ostiones, pescado, camarones;
19. Wabul, criminal, seaweed;

Usualmente para año nuevo y épocas de Semana Santa, se confeccionan platos dulces y bebidas como el toto, soda cake, bon sencillo y de frutas, el queque de frutas, pan de coco, la guisada, queque de quequisque, de yuca, de banano, de maíz, pate, ginger beer, bebida de jengibre, root beer, y la bebida elaborada a base de canela y hierbas aromáticas llamada “Pinki – Pinki”, el sorel, rice drink, coconut cake y el duff. Así como un sinnúmero de infusiones o té natural como el cowfoot, albahaca, canela, menta, zacate limón, jengibre.

10. Poder político en la estructura nacional

Bluefields es el centro administrativo y principal mercado de la RAAS, es la sede administrativa de la Alcaldía y del Gobierno y Consejo Regional y de las universidades

URACCAN y BICU. Bluefields conecta a la región del Pacífico del país a través del servicio diario de varios vuelos aéreos y por lanchas y embarcaciones que prestan el servicio al público a través del puerto de El Rama. La mayor industria es el procesamiento de mariscos. Varias plantas procesadoras se han establecido en el propio Bluefields, en El Bluff y en Schooner Cay, en la boca del río Escondido.

Bluefields es actualmente una comunidad de aproximadamente 36,000 habitantes, de los cuales el 47.4% de población auto identificada como miembro de a un pueblo indígena y afronicaragüense según el Censo de 2005. Constituyendo los Creole el 35%, lo que representa un cambio significativo tomando en cuenta que, hasta finales de la década de 1970, el 60% de la población de Bluefields era aproximadamente Creole. El aumento de la población mestiza es la causa de la disminución del porcentaje de Creoles en la población de Bluefields ya que durante las últimas tres décadas hubo una inmigración masiva de población rural a Bluefields y de población de origen Mestizo proveniente del Pacífico a la RAAS, lo que resultó en la duplicación de la población en menos de una década y en la pérdida del territorio y de los espacios políticos para los Negros Creoles e Indígenas.

Durante el gobierno de la Mosquitia la comunidad creole y su Iglesia Morava gozaron de gran influencia política en el gobierno de la Reserva al lado del Rey Mosco que residía en Laguna de Perlas y Posteriormente en Bluefields. Sin embargo, a raíz de la incorporación de la Mosquitia al territorio de Nicaragua en 1894 los creoles fueron abruptamente despojados del poder político y paulatinamente despojados de sus tierras.

Su participación política se redujo a una escuálida representación en el poder legislativo del cual el más beligerante representante fue el Senador Horacio Hodgson en la década de los años 60 con su famoso memorial que ha pasado a la historia como una realidad que se mantiene vigente hasta la actualidad.

Aunque la Autonomía Regional promulgada en 1987 y organizada en 1990 ha dado espacios de poder a los Creoles, que ahora son minoría en la RASS, nombrando a los primeros tres Coordinadores Regionales de la RAAS de entre miembros de la etnia Creole los dos últimos Coordinadores Regionales han sido de la etnia Mestiza. Y mientras los Coordinadores Regionales eran Creole los Presidentes de los Consejos Regionales han sido Mestizos y viceversa. Las estructuras del poder regional es compartido con los mestizos y las otras etnias en el contexto legal y formal de una autonomía multiétnica; aunque el poder político lo mantienen los partidos políticos nacionales a través de la centralización del gobierno central¹³². Lo anterior ha causado la desilusión de la sociedad costeña sobre las

¹³² *...si bien los candidatos y los partidos regionales hicieron sus propuestas de gobierno, no hubo ni un solo partido nacional que hiciera una propuesta de apoyo al régimen autonómico pese a que una parte importante de los problemas de la autonomía costeña tienen sus causas en la centralización y no atención debida desde las instancias del gobierno. Zuñiga, Mauricio. Elecciones regionales y padrón electoral, Principales resultados y retos para noviembre de 2006. En La Revista del Caribe Nicaragüense. WANI No. 45. CIDCA-UCA. Abril-Junio 2006. Pág. 24.*

expectativas que tenían de ejercer una verdadera autonomía en la Costa Caribe, desilusión que se muestra entre otras cosas en un 59.6% de abstencionismo en la participación de las elecciones regionales realizadas en el 2010¹³³.

El desencanto de los costeños en general sobre el proceso de autonomía que ya rebasó las dos décadas sin mostrar los frutos esperados; a la vez que la coyuntura política nacional e internacional presenta la alternativa de titular y regir sus territorios indígenas y afronicaraguenses en la Costa Caribe, ha generado nuevas oportunidades para estos pueblos que hasta la entrada en vigencia de la Ley 445 veían sus opciones de desarrollo obstruidas; y es por este camino que *la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* busca forjar su desarrollo de manera integral y sostenible.

VI. ESPACIALIDAD: FORMAS DE USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL TERRITORIO

La población indígena autóctona de este territorio la forma el pueblo Rama, restos de comunidades de origen Ulva ó Ulwa (Sumu) y Kukras, estos últimos prácticamente extintos; así como las comunidades Creoles que se asentaron en las riberas del Mahogany Creek y Rio Escondido, en la primera mitad del siglo XVII¹³⁴. En los años 1930 con el cese de la industria bananera, las áreas previamente dedicadas al cultivo de banano fueron cultivadas por familias Creoles con productos para el mercado local. Muchos Creoles continuaron dedicándose a la agricultura de subsistencia, en las cercanías del pueblo, alrededor de la laguna. A finales de la década de 1970, las actividades agrícolas de los Creoles estaban declinando. Esa tendencia fue exacerbada por la guerra, la cual recrudesció en la década de 1980. Durante el período de la guerra y debido a los peligros que ésta suponía, la mayoría de familias Creoles abandonaron sus actividades agrícolas. Al finalizar la guerra, relativamente pocas familias retornaron ya que campesinos Mestizos se posesionaron de las tierras que tradicionalmente habían sido ocupadas y cultivadas por los

¹³³ IPADE. *Elecciones regionales autónomas en el Caribe 2010*. En La Revista del Caribe Nicaragüense. WANI No. 60. BICU-CIDCA. Enero-Marzo 2010. Pág. 40.

¹³⁴ *Como su nombre lo indica, el territorio de KUKRA HILL fue habitado originalmente por población de etnia kukra, pertenecientes al grupo ulúa, quienes ocupaban además la cuenca de Laguna de Perlas y Corn Islands. Esta etnia en la segunda mitad del siglo XVII inició un mestizaje con naturales africanos llegados como esclavos a América; posteriormente su predominio se interrumpió por la expansión de la etnia miskita que en alianza con piratas ingleses les subyugaron. En 1821, cuando Centroamérica se independizó de España, Inglaterra intervino de nuevo en la Costa Caribe nicaragüense proclamando el reinado de la Mosquitia bajo protectorado británico. En 1860 fue creada la Reserva de la Mosquitia en la Costa Atlántica de Nicaragua, por un acuerdo entre los gobiernos inglés y norteamericano en el cual nuestro país no tuvo parte, y el territorio de KUKRA HILL quedó integrado en la misma. Los kukras fueron absorbidos y/o extinguidos para fines del siglo XIX por los miskitos dominantes, coincidiendo con el fin de la Reserva de la Mosquitia y del reinado Mosco. Reseña Histórica Municipio de Kukra Hill.*

<http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/ATLANTICO%20SUR/kukrahill.pdf>

Creoles. Actualmente, se encuentran Creoles dedicados a actividades agrícolas en los municipios de El Rama, Nueva Guinea, el Ayote, Kukra Hill, y Bluefields en las cuencas de Río Escondido y río arriba en el Río Kama, Mahogany Creek, Black Water Creek así como en la vecindad de la laguna de Bluefields y en la Isla del Venado.

Con base en las descripciones tomadas de los Creoles de mayor edad, que fueron entrevistados para la realización de este Diagnostico, las áreas de valor cultural fortalecen y revitalizan la identidad indígena, negra y creole. Los ciclos estacionales ecológicos están a la base de las estrategias indígena y creole de aprovechamiento de los recursos por medio de la pesca, la recolección de frutos la caza y la agricultura.

1. Áreas de Valor Histórico o Cultural

Los lugares que los Negros Creole e Indígenas consideran sagrados o de importancia cultural en su territorio, son también otros, cuya ubicación prefieren proteger, debido al frecuente pillaje de los mismos una vez su ubicación se divulga. Por lo que entre los sitios arqueológicos que ya han sido estudiados se ubica principalmente en el Sitio Karoline en Kukra Hill¹³⁵, en Nueva Guinea, en la cuenca del Río Punta Gorda se han descubierto restos de una civilización prehispánica que edificaba estructuras concéntricas, y análisis de cerámica recogida por investigadores del Smithsonian Institute datan ésta en unos 3000 a 4000 años antes de nuestra era, lo que las constituye en uno de los vestigios iniciales de la presencia humana en Nicaragua, y un santuario indígena de gran magnitud dedicado posiblemente a la fertilidad masculina, localizado en la comunidad de El Ayote, se trata de 30 estatuas que indican que se presume pertenezcan a la cultura Mayagna¹³⁶.

2. Áreas de Pesca y Recolección

La Zona de Pesca, de alto valor nutricional y económico determinando la seguridad alimentaria de los Negros Creoles e Indígenas, es en la bahía de Bluefields; el mar determinado por las mareas y los vientos, y los ríos aledaños especialmente el Escondido, Big Lagoon, el Río Rama, Black Water Creek, Gilbert Creek (lugar de deshoje del Manati), Smokey Lane, Tiger Lane, Sconfran Creek. Los pescadores Creole reportan que la mejor época para pescar en el mar es el mes de Septiembre, cuando los vientos

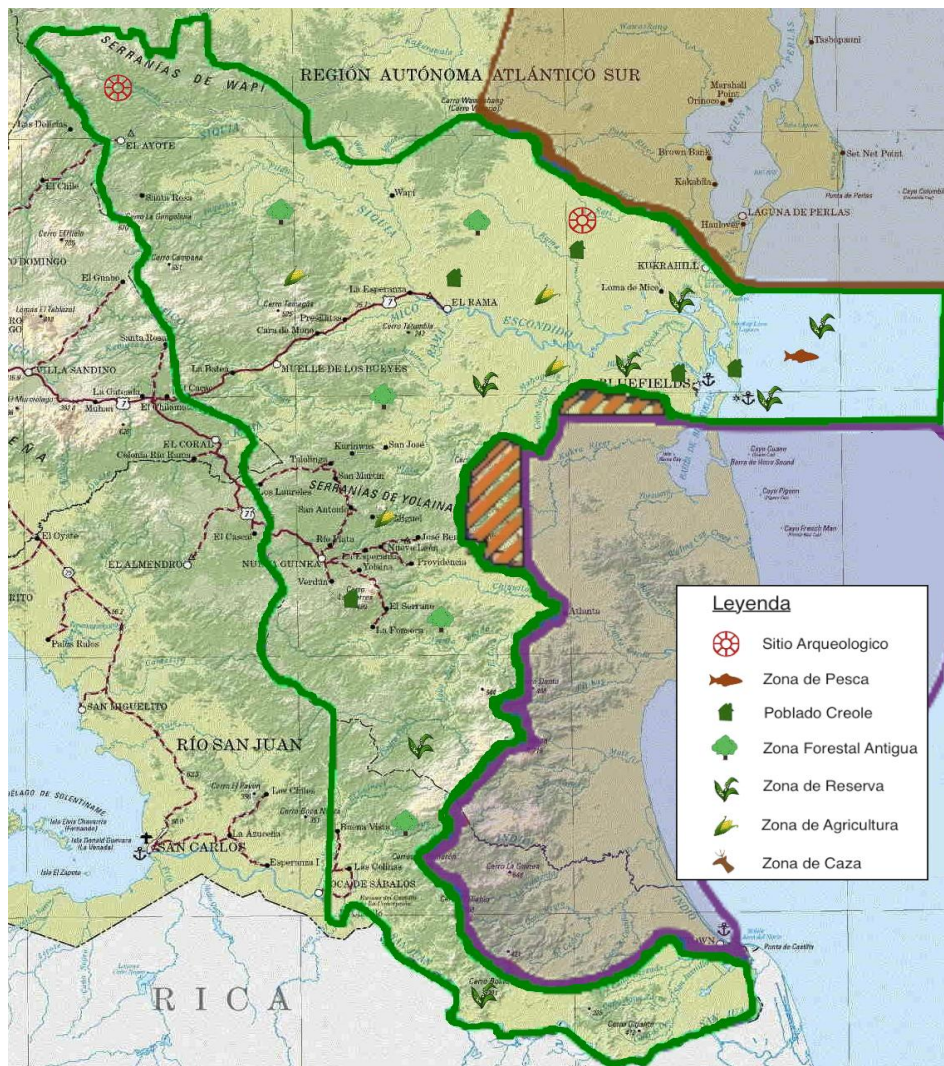
¹³⁵ Clemente C. Ignacio *et al.* Excavaciones Arqueológicas en el Sitio Karoline (Kukra Hill, RAAS). Memoria de las intervenciones de 2008 en el montículo M-1 y en el conchero KH-4. Managua – Barcelona, enero de 2009.

¹³⁶ *Un santuario indígena de gran magnitud dedicado posiblemente a la fertilidad masculina, fue localizado en la comunidad El Ayote, en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), confirmaron las autoridades del Instituto Nicaragüense de la Cultura (INC). Se trata de 30 estatuas que indican que se presume pertenezcan a la cultura Mayagna... Se estima que el santuario esté completo, por el número de piezas originales, aunque algunas presentan ciertos daños por los movimientos de los semovientes de la hacienda. "Todas las piezas que encontramos se refieren a hombres y son auténticas, porque datan desde hace miles de años, antes de la Conquista", dijo Clemente Guido, codirector del INC. Descubren santuario indígena en El Ayote, RAAS. 01 de Septiembre de 2010*

http://el19digital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=15783:descubren-santuario-indigena-en-el-ayote-raas&catid=

disminuyen y el mar está más tranquilo. Esta es también la mejor época para pescar en la Bahía con anzuelo y la mojarras son abundantes. En Noviembre y Diciembre cuando el agua de la Bahía está revuelta se puede pescar de día y de noche. La recolección de crustáceos, moluscos y quelonios son elementos importantes en la dieta de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, quienes conocen bien las estaciones en que se reproducen estos recursos y en el caso de los moluscos la ubicación de los bancos. Además estos combinan tiempos de pesca con los de caza de animales silvestres, la recolección de cocos y otras frutas y la agricultura de subsistencia.

MAPA DE USOS DEL TERRITORIO NEGRO CREOLE INDIGENA



3. Áreas Agrícolas

Las estaciones primordiales que se reconocen en la Costa Caribe de Nicaragua son la estación de lluvias (‘flood time’) y la seca (‘dry time’). Generalmente las lluvias mayores

ocurren entre Mayo y Diciembre, con un verano corto entre Enero y Abril. Las actividades agrícolas de los Creole están dictadas por estas estaciones y también por el ciclo lunar. El área La zona de agricultura se concentra alrededor de los ríos principales y zonas costeras del Territorio donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura tradicional Rama y Kriol. Esta zona se caracteriza por una mezcla de poblados, huertos familiares, y campos de agricultura, así como campos en rotación o tacotal.

Sitio de agricultura esta diseminada en pequeñas parcela de agricultura de subsistencia y de manera excepcional para su comercialización en todo el rio escondido y Bluefields, Kukra Hill, El Rama, Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes el Ayote, y Rio San Juan.

4. Áreas de Caza y Toponima

La caza es una actividad permanente, existen corredores de caza, pero la mejor temporada la constituye el mes de marzo cuando las especies están más desarrolladas por la cantidad de alimentos que constituyen los frutos que se encuentran en los árboles. Se prioriza la caza por vía terrestre en la estación seca, cuando se caminan distancias largas por el bosque. También se caza a orillas de los ríos en combinación con actividades de pesca, cuando las estaciones determinan la abundancia o presencia en estas zonas de determinadas especies. Los sitios de caza se derivan de la presencia del bosque y la tenencia tradicional de la tierra para estas comunidades, específicamente se realiza en:

Deer Creek
Top Creek (Snook House)
Guana Creek
Black Water Creek (este lugar también es de agricultura)
Lony Creek
Caño dos bocas
Aligator Creek
Kukra River
Caño el Danto
Playa Seca
Deer Cay
Half way cay
Tiger Road
Found Out (Fruta de Pan)
Yalaina
Tursuani
Zipol
Malopi River
False Bluefields
Hang Man Cay (Pescanica)

Los pescadores mencionan que en el territorio de Bluefields también se encuentran el cayo Cayma Rock en el mar, en la bahía de Bluefields esta el cayo Half Way Cay, Tiger Lane Cay que reclama la comunidad junto con Deer Cay; sin embargo existen otros cayos que están siendo reclamados por particulares creoles como, Bell Cay, Mass Billy Cay, Round Cay, Dranco Cay, Schooner Cay, Hog Cay, Manda Cay.

Es notable apreciar la toponimia creole al nombrar todos estos sitios tradicionales de pesca recolección y caza en su territorio. Para los Creole, la historia y la geografía están vigorosamente entrelazadas y su identidad cultural está inmersa en el paisaje. Su territorio histórico y tradicional evoca los eventos e historias del presente y el pasado. De tal manera, la toponimia y topografía pueden ser consideradas como un registro de la memoria colectiva, mitología e identidad Creole e Indígena. La profundidad histórica de esta identidad está de acuerdo con costumbres de sobrevivencia cultural antiguas principalmente en la pesca. Por este lazo fuerte con el Territorio, terrestre y marítimo, la supervivencia cultural de los Creole depende en gran medida de mantener los vínculos con su territorio histórico y tradicional.

5. Áreas Forestales

Sitio forestal antiguo es todo la parte central y la reserva tanto la compartida con el territorio Rama y Kriol, la de Cerro Silva y Punta Gorda aun cuando hoy está muy deforestadas. Una de las miembros de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* Sra. Evita Terry de 80 años también relata que hace unos 50 años el bosque alrededor de Bluefields era tan denso que la existencia de tigres y animales del bosque era más frecuente y que los efectos de la deforestación ha ocasionado sus efectos negativos en la pesca a como es el caso del Río Escondido en donde la sedimentación puede a futuro secar la Bahía de Bluefields. El bosque en el territorio negro creole e indígena ha sido un bien común altamentepreciado y conservado por sus pobladores a tal punto que la población consideraba que el territorio era exclusivamente de carácter forestal, los pobladores negros creoles e indígenas utilizaban el bosque para la madera principalmente para construir sus casas y embarcaciones, el bosque no se tocaba de allí su alta conservación hasta que se presento el fenómeno de la frontera agrícola.

6. Áreas Protegidas

Sobre el territorio de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* el Estado ha sobrepuesto parcialmente tres áreas protegidas y un sitio Ramsar, estas áreas son: Reserva Natural de Punta Gorda, la Reserva Natural de Cerro Silva, Reserva Biológica Río Indio-Maíz y Los humedales (Suampo de Lara) de La Bahía de Bluefields que constituye un sitio Ramsar.

6.1 Reserva Natural de Punta Gorda

Este tipo de área protegida pertenece a la Categoría IV en la clasificación de UICN, Área de Manejo de Hábitat, correspondiente a las categorías reconocidas por la Ley 217, Ley General del Ambiente y los Recursos Naturales, como a) Refugios de Vida Silvestre, b) Reserva de Recursos Genéticos, y c) Reservas Naturales.

La categoría IV incluye áreas protegidas manejadas principalmente para la conservación, con intervención a nivel de gestión.

Según el Reglamento de La Ley General del Ambiente y los Recursos Naturales, una Reserva Natural es *"una superficie de tierra y/o áreas costeras marinas o lacustres conservadas o intervenidas que contengan especies de interés de fauna y/o flora y que genere beneficios ambientales de interés nacional e internacional"*.

6.2 Reserva Natural de Cerro Silva

Se extiende este-este desde la zona litoral hasta más allá del propio Cerro Silva, y es compartida por los municipios de Bluefields (con alrededor del 80% del área protegida), Rama (con aproximadamente 10%) y Nueva Guinea (con el otro 10%).

La Reserva Natural de Cerro Silva tiene las mismas categorías técnica y legal que la de Punta Gorda, y su conservación está orientada a la protección de la cuenca que desemboca en Bluefields.

6.3 Reserva Biológica Río Indio-Maíz

Es compartida por los municipios de Bluefields, Nueva Guinea (RAAS), San Juan del Norte y El Castillo (Departamento de Río San Juan).

Esta área protegida pertenece a la Categoría I de la UICN, (Reserva Natural Estricta), en la cual se encuentran las áreas protegidas manejadas principalmente con fines científicos y con fines de protección de la naturaleza.

Según el Reglamento de Areas Protegidas las Reservas Biológicas son:

"áreas extensas que poseen ecorregiones representativas inalteradas y por ende ecosistemas, rasgos geológicos, fisiográficos y/o especies de gran valor científico y representativo, destinadas principalmente a actividades de investigación científica y/o monitoreo ecológico".

El uso agropecuario y forestal actual de esta Reserva Biológica se concentra en su borde norte y en la zona de amortiguamiento, constituyendo una amenaza potencial a corto plazo.

6.4 El Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields, sitio RAMSAR¹³⁷

La Laguna de Bluefields tiene una extensión de 176 km² y dos salidas al mar, una por El Bluff en el norte, la otra más al sur por Hone Sound. El Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields está conformado por diversos ecosistemas, desde salados a dulceacuícolas, distribuidos en el entorno de la Bahía que en realidad es una laguna costera. La cuenca de la que es receptor el sistema es la del Río Escondido, con un área total de 12,700 km², los aportes de aguas oceánicas se dan a través de dos bocas, el Bluff y Hone Sound. Las principales formaciones vegetales son: llanuras de inundación, bosques pantanosos y manglares, que proveen áreas para reproducción, crianza y dispersión a fauna acuática y terrestre. El área presenta una población multiétnica Creoles, indígenas Ramas y mestizos principalmente.

Los principales procesos naturales que se dan en el sistema sustentan pesquerías artesanales (peces, camarones, langostas, ostras, cangrejos, otros), que son la base económica y cultural de los grupos étnicos. El sistema se está regenerando después de haber sido devastado por el Huracán Juana en 1988.

En general la zona tiene problemas de contaminación y aumento poblacional, que están afectando sus funciones y atributos, aunque varias comunidades ya se han organizado en un grupo de guardabosques comunales, protegiendo los recursos naturales de parte del sistema de humedales. Este accidente geográfico es fundamental para los ecosistemas y los recursos naturales de la zona norte del municipio, por desembocar en ella la cuenca del Río Escondido. Además reviste gran importancia desde el punto de vista socioeconómico, pues es una de las principales zonas de pesca artesanal de diversas especies de crustáceos y escama, fuente de subsistencia de un numeroso sector de la población creole e indígena¹³⁸.

Como principales fuentes de contaminación de la bahía se han identificado la industria procesadoras de mariscos que contribuye a la contaminación con los residuos del proceso de empacado, cloro e hidrocarburos. También un peligro inminente lo constituyen los desechos de la plantación de La Palma Africana que tiende a poner en alto riesgo el agua

¹³⁷ Los Sitios RAMSAR son los que figuran en la lista de Humedales de Importancia Internacional que lleva la Convención de RAMSAR. La Convención sobre los Humedales fue firmada en la ciudad de Ramsar, Irán en 1971, de allí su nombre.

¹³⁸ Ficha Técnica: Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields; República de Nicaragua; Nombre del Humedal: Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields; Coordenadas geográficas: 11° 55' latitud norte, 83° 45' longitud oeste; Altitud: 0 – 20 m. s.n.m.; Área: 86,500. 58 Hectáreas.
http://www.sinia.net.ni/wamas/documentos/humedales/ficha_ramsar_bluefields.pdf

del río y por ende la vida humana de los pobladores¹³⁹. Otras formas de contaminación son el vertido de vísceras de la pesca artesanal, el transporte acuático, aguas residuales y letrinas sobre La Bahía.

Tanto en las Reservas de Cerro Silva como la de Punta Gorda se han venido desarrollando actividades de manejo forestal con fines extractivos comerciales por parte de los colonos mestizos que las han ocupado en las últimas décadas, principalmente después de los conflictos armados de la década de los años 80 en la zona.

6.5 Principales problemas ambientales

Los principales problemas ambientales presentados en el territorio de *la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* son :

- Conversión del bosque a tierras de pasto;
- Crecimiento de la población mestiza inmigrante;
- Erosión y sedimentación;
- Extracción de madera y cacería furtiva;
- Ausencia de conciencia ambiental;
- Recursos humanos inadecuados y exclusión estatal para implementar las políticas de conservación.

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) ha manejado estas áreas protegidas casi exclusivamente, con una limitada participación de las instancias regionales y municipales; y la exclusión de la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields, lo que ha contribuido grandemente a la invasión de colonos de las mismas y al consecuente deterioro ambiental en el que actualmente se encuentran. Esto a pesar que la Ley 445 establece desde el año 2003 el Manejo Conjunto en áreas protegidas superpuestas sobre territorios indígenas y étnicos, entre estos pueblos y comunidades, y El MARENA¹⁴⁰.

¹³⁹ Clamor desde Kukra Hill “*Palma Africana nos envenena*”. *Poco a poco se liquidan fuentes de agua, y la emisión de humo provoca muerte y mal parto en animales. Empresas de aceite vegetal Kukra Development Corporation y Río Escondido, tienen más de seis años de contaminar varios caños, aseguran. Centro Humboldt advierte desenlace desastroso si no se toman las medidas preventivas a tiempo, y éste podría ser “el último adiós a la frontera agrícola”*. 11 de diciembre del 2010. Denuncian Daños en Kukra Hill <http://www.laprensa.com.ni/2010/02/23/departamentos/17119> Centro Humboldt Confirma : Palma africana contamina recursos de Kukra Hill <http://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/90107><http://www.end.com.ni/nacionales/98189> Botaron árboles en caños de Kukra Hill <http://www.laprensa.com.ni/2011/03/08/departamentos/54144> <http://www.humboldt.org.ni/recurso/kukra-hill-desierto-verde-caso-de-palma-africana>

¹⁴⁰ Ley 445 Artos. 26, 27 y 28.

VIII. ESTUDIO JURÍDICO Y SOCIOECONÓMICO DE TERCERO

Los territorios de: los pueblos Rama y Kriol; de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendiente de la Cuenca de Laguna de Perlas, de AWALTRA LUHPIA NANI TASBAYA (Unidad de los Hijos e Hijas de Rio Grande) (AWALTARA) ya hayan presentado a CIDT-RAAS/CONADETI en sus diagnósticos los estudios jurídicos y socioeconómicos de los terceros o colonos en esos territorios, todos, en la RAAS; por lo que la información en poder de CIDT-RAAS/CONADETI sobre la situación socioeconómica de los terceros (numero, rango de edades y sexo, lugar de origen, razones para emigrar, nivel de educación formal, idioma, acceso a servicios de salud, agua potable, organizaciones sociales, presencia institucional, información laboral y productiva) en los otros territorios indígenas y de afrodescendientes de la RAAS son exactamente la misma que los terceros en *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* en su territorio. Especialmente la información de el Diagnostico del territorio Rama y Kriol¹⁴¹ colindante con el territorio de *la Comunidad Negra, Creole, Indígenas de Bluefields*; este Diagnostico realizó un detallado estudio que ha servido como guía para la titulación de los otros territorios en la RAAS, por lo que también puede servir en este caso. Lo anterior en vista de lo detallado del Diagnostico Rama y Krio y para solventar de la falta de fondos estatales de parte de CONADETI en el caso del territorio de *la Comunidad Negra, Creole, Indígenas de Bluefields* para realizar el mismo estudio¹⁴².

Y para atender los casos particulares de reclamos de terceros en el territorio de *la Comunidad Negra, Creole, Indígenas de Bluefields*, la Ley 445 ha establecido la Etapa de Saneamiento, como lo desarrolla el Manual de Procedimiento para la Demarcación y Titulación de CONADETI.

A este respecto el ordinal 24 del Manual de Procedimientos de la CONADETI establece lo siguiente:

Situación Jurídica de Terceros: Los terceros que ostenten un titulo o crean tener algún derecho sobre tierras comunales, deberán presentarse a la Oficina de la Intendencia de la Propiedad (IP/PGR) en las delegaciones correspondientes, para

¹⁴¹ Diagnostico del Territorio Rama y Kriol. Gobierno Territorio Rama y Kriol, Bluefields, RAAS. 2007. (en adelante Diagnostico Rama y Kriol).

¹⁴² Ley 4445, CAPITULO XIV FORMA DE FINANCIAMIENTO Arto. 62.- El Estado, mientras dure el proceso de demarcación y legalización, asegurará la inclusión en el Presupuesto General de la República de cada año, de las partidas que fueren necesarias para financiar las inversiones que demanden los trabajos y gestiones de toda índole, necesarias para asegurar el propósito señalado por esta Ley. Arto. 63.- Para la ejecución de la presente Ley, se crea el “Fondo Nacional de Demarcación y Legalización de Tierras Comunales” el cual será administrado por la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (CONADETI), bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficina de Titulación Rural (OTR)...

presentar la documentación que poseen para su resolución en la Etapa de Saneamiento conforme la ley 445. La IP remitirá informe sobre la recepción de documentación a la CONADETI/CIDT's y las Autoridades comunales y territoriales solicitantes (anexo 5).

El anexo 5 se refiere a la encuesta jurídica y socioeconómica de terceros. Y basándose en la experiencia de la titulación de la mayoría de los territorios ya la CONADETI ya ha aprobado el Manual de Saneamiento¹⁴³.

Por lo que la Intendencia de la Propiedad y la autoridad territorial deberán identificar los mecanismos pertinentes para proceder, de acuerdo a lo establecido en el Arto. 59 de la Ley 445 y en el Manual de Saneamiento aprobado para este fin.

Es importante también señalar que la mayoría de los colonos son parte de la problemática generada por el avance de la frontera agrícola, un fenómeno que aparece en la RAAS en los años 30 y se intensifica en los años 50 y 70, paro durante el conflicto armado de los años 80 se disminuye y se reanuda en los años 90, fenómeno que desde su inicio ha sido ampliamente estudiado y documentado incluso por el mismo Estado, específicamente por el Instituto Nacional Forestal (INAFOR)¹⁴⁴. También los recién aprobados Planes de Manejo de las Reservas Naturales de Cerro Silva y Punta Gorda elaborados en 2009-2010¹⁴⁵ retratan la situación socioeconómica de los terceros. Por lo que basados en estas fuentes secundarias de información hemos realizado la descripción siguiente.

1. Caracterización socioeconómica de terceros

En el sector rural de la RAAS la mayoría de la población se ubica alrededor de la cuenca de ríos de amplio caudal para aprovechar la pesca y caza en los bosques de galería, humedales o en el mar, accediendo a alimentos. Ya que la agricultura de granos es básicamente de subsistencia ya que el rendimiento es muy bajo y por ende no hay mucho excedente; la producción principal de la zona son frijol, maíz, malanga (dasheen), yuca, quequisque,

¹⁴³Esperanza en el Caribe. Dan por iniciado proceso de saneamiento en 17 territorios indígenas en la Costa Caribe.<http://www.laprensa.com.ni/2012/06/08/poderes/104258-esperanza-caribe>

¹⁴⁴ I- *Frontera agrícola, política no oficial de Estado. Una de las presiones socioeconómicas mas fuertes subyacentes a los recursos forestales en Centroamérica (Ver anexo de mapas) es la que ejercen los procesos de colonización sobre áreas del bosque húmedo. En las zonas de bosque tropical húmedo se ubica una amplísima faja de frontera agrícola, amparada hasta ahora por acciones estatales, caracterizada por un desordenado avance del despalamiento, el uso de áreas con fines agrícola por un par de años y un relativo abandono posterior ...Es conveniente definir, realizar políticas y estrategias a corto y mediano plazo e incentivar su implementación en la búsqueda del ordenamiento apropiado de la explotación agropecuaria y forestal en Nicaragua de manera urgente.* Frontera Agrícola. Republica de Nicaragua. Instituto Nacional Forestal (INAFOR) Departamento de Fomento Forestal. Managua, Nicaragua. Abril 2004. <http://www.inafor.gob.ni:8080/publicaciones/pdf/Frontera%20Agricola.pdf>

¹⁴⁵ Plan de Manejo de la Reserva Natural de Cerro Silva. Gobierno de Nicaragua, Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Sur Secretaria de Recursos Naturales, Bluefields, RAAS, Agosto 2009. y Plan de Manejo de la Reserva Naturale de Punta Gorda. Gobierno de Nicaragua, Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Sur Secretaria de Recursos Naturales, Bluefields, RAAS, Septiembre.

musáceas y ganado. Además que la falta de acceso a caminos y vías de comunicación para sacar el excedente de la producción agrava el problema. La mayor parte de la población no tiene acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, alimentos, salud, educación, agua potable y saneamiento, energía eléctrica; así como tampoco hay asistencia técnica agropecuaria, ni sistema de comunicaciones; las familias e incluso las instituciones utilizan el radio normal de frecuencia modulada (AM) para enviar mensajes desde Bluefields a los pobladores de la zona y en algunas partes se hace uso de los teléfonos celulares y las plantas generadoras eléctricas privadas por medio de combustible.

Fuera de la ciudad de Bluefields en el resto del Municipio, no existen centros urbanos propiamente. Aunque los poblados de La Aurora en el corazón de la reserva de Cerro Silva, en el nacimiento del río Kukra River, y el asentamiento Polo de Desarrollo Daniel Guido son los poblados de mayor extensión.

En la zona norte solamente existe una trocha entre Bluefields y Nueva Guinea, la cual es transitada por los pobladores utilizando bestias, o a pié. El caudal del Rio Kukara es utilizado como vía alterna para llegar a Bluefields, sin embargo su rivera se encuentra drásticamente deforestada por la creación principalmente de potreros.

Según el Censo de 2005 la RAAS presenta uno de los más altos niveles de crecimiento poblacional en el País a partir de 1963 *“Como área de colonización y expansión de la frontera agrícola, aparte de un crecimiento natural elevado, ha recibido flujos importantes de población, lo que ha permitido pasar de casi 7% de la población total del país en 1963 al 14% en el 2005, su peso porcentual se duplicó en unos 40 años”*¹⁴⁶.

2. Extensión de las parcelas

Según los datos del Diagnostico Rama y Kriol el 81% de los encuestados (698) se ubica en parcelas de menos de 100 Mzs.; de los cuales el 32% ocupa parcelas de menos de 50 Mzs.; y el 48% ocupa parcelas de entre 50 y 100 Mzs. Datos que coinciden con los estudios la propiedad de las Áreas Protegidas de Cerro Silva y Punta Gorda realizados anteriormente por el proyecto de Conservación y Desarrollo Forestal (PROCDEFOR), la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) y el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA) con el fin de apoyar la zonificación de las reservas, realizaron dos estudios, uno en 1998 y otro en el año 2000 sobre la tenencia de la tierra en el área de la Reserva de Cerro Silva y Punta Gorda¹⁴⁷, en el que se estableció que la extensión de la mayoría de las parcelas de la zona tenía un promedio de 60 Mzs¹⁴⁸.

¹⁴⁶ Resumen Censal VIII Censo de la Población y IV de Vivienda, 2005. Pág. 27 y 28.

<http://www.INECgobni/censos2005/resumencensal/>

¹⁴⁷ Castro, Gustavo; Ruiz, Gregorio; Castillo, Guillermo. (1998). Diagnóstico de la Tenencia de la Tierra en la Zona de Kukra River y Mahogany. Proyecto de Conservación y Desarrollo Forestal (PROCDEFOR), Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) y Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA).

Sin embargo, es importante también señalar que el Diagnostico Rama y Kriol advierte una tendencia de concentración de las parcelas en pocas manos, sobre todo en ganaderos que están concentrando grandes extensiones de tierra en el área. Ya que el 50% de la tierra invadida está en poder de un 15% de los terceros. Aunque aun solo el 1.4% de las parcelas son mayores de 500Mzs¹⁴⁹.

3. Tiempo de ocupación

Como una característica de los colonos de frontera agrícola estos tienen una gran movilidad en el terreno, venden frecuentemente las parcelas y continúan abriendo y cortando más bosque para volver a vender. En el Diagnostico Rama y Kriol el 86% de los encuestados declaro tener menos de 20 años en la parcela; así mismo el 61% declaro tener menos de 10 años en la parcela¹⁵⁰. Lo que nos muestra que la mayoría de la invasión en la RAAS se ha producido en los últimos veinticinco. Es de notar que la información proviene de los mismos colonos, quienes tienden a aumentar el tiempo de ocupación esperanzados en obtener derechos de propiedad por posesión, sin tomar en cuenta que la ocupación tampoco en territorios indígenas y étnicos no les otorga derecho alguno por *la imprescriptibilidad* de la tierra indígena establecida por la Ley 28 Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua en 1987¹⁵¹.

4. Prohibición legal de titulación

Otro factor importante de señalar es que la gran mayoría de los terceros en la RAAS no tienen títulos de propiedad como lo demuestran varios estudios realizados en la zona, por ejemplo en el colindante territorio Rama y Kriol el 66 % de los encuestados (1.086) declara no tener ningún tipo de documentación legal sobre la parcela que ocupa; y aunque el restante 34% dijo tenerlo, sin mostrarlo; al final el 4% especificó que tenían un Título Supletorio, el 11% que tenían un título de Reforma Agraria y el 17% una Escritura Pública, en su mayoría de ventas de mejoras o cesión de derechos posesorios entre particulares, las que por su naturaleza no constituyen derecho de propiedad en tierras indígenas¹⁵².

Bluefields, RAAS. Y Castro, Gustavo; Ruiz, Gregorio; Hernández, Jairo. (2000). Diagnóstico de la Tenencia de la Tierra Reserva Natural de Punta Gorda. Proyecto de Conservación y Desarrollo Forestal (PROCDEFOR), Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) y Oficina de Titulación Rural (OTR). Bluefields, RAAS.

¹⁴⁸ Situación jurídica de fincas en Cerro Silva. Diagnóstico de la tenencia de la tierra en la zona de Kukra River, PROCDEFOR, BICU, INRA. Bluefields RAAS 1998.

¹⁴⁹ Diagnostico Rama y Kriol. Págs. 223 y 224.

¹⁵⁰ *Ídem*. Págs. 225 y 226.

¹⁵¹ Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 238 del 30 de octubre de 1987.

¹⁵² Diagnostico Rama y Kriol Págs. 227-229.

Estos resultados se pueden ligar fácilmente a la falta de titulación del área por parte del Estado que solamente entregó algunos títulos de Reforma Agraria en los años 90¹⁵³ y debido al estatus de Áreas Protegidas de la mayor parte del territorio.

Ya que las áreas protegidas sobrepuestas en el territorio Negro Creole Indígena de Bluefields; la Reserva Natural de Cerro Silva, la Reserva Natural de Punta Gorda y la Reserva Biológica de Indio-Maíz, están para su preservación bajo la normativa del Reglamento de las Áreas Protegidas emitido en 1999 y reformado en 2007 que prohíbe la titulación de tierras a no indígenas (títulos supletorios y de reforma agraria); reconociendo de esta forma el usufructo ancestral e histórico a los pueblos indígenas sobre tierras que han sido declaradas áreas protegidas. Prohibición basada en el Arto. 36 de la Ley 28 desde 1987 al establecer la *inalienabilidad e imprescriptibilidad* de la tierra indígena. Y reiterada por la Ley 445 en el año 2003 en su Arto. 24, así como por la prohibición expresa de no otorgar títulos supletorios en tierras indígenas en su Arto. 71.

IX. TRASLAPE Y USO COMPARTIDO INTERCOMUNAL

El territorio de *La Comunidad Negra Creole e Indígena de Bluefields* presenta dos áreas de traslapes o de usos comunes o compartidos en los linderos con sus vecinos, los territorios de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas y el del Pueblo Rama y Kriol. Ambas colindancias fueron resueltas de manera negociada por lo que el territorio de *La Comunidad Negra Creole e Indígena de Bluefields* no presenta conflictos inter-comunales.

1. Aéreas de Uso común con el Territorio de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas

En negociaciones entre las autoridades del gobierno de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas, de la Comunidad de Kukra Hill, y *el Gobierno Creole de Bluefields*, con la *medición de la CIDT/RAAS a fines del año 2011 ambas partes llegaron a un acuerdo y definieron un área de uso común debido al traslape que existe entre los dos territorios.*

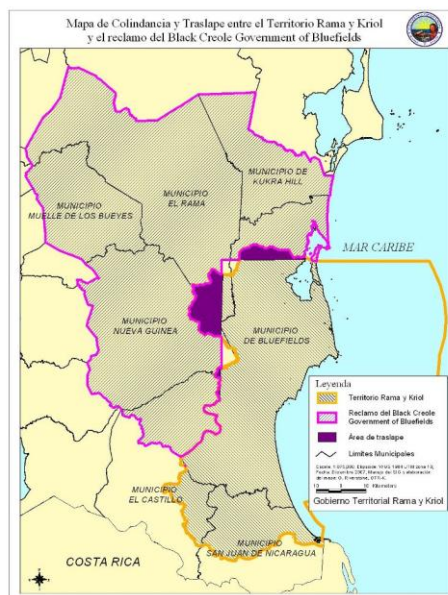
¹⁵³ De los cuales la Intendencia de la Propiedad debe tener registro en su calidad de sucesora legal del INRA. El INRA asignó 32, 780.20 Mzs. a los Desmovilizados de la Resistencia; 6,870.80 Mzs. a retirados del Ejército Popular Sandinista (EPS) y el Ministerio de Gobernación (MINGOB) 12,500 Mzs. El mismo informe asevera que: *"La situación legal de las tierras asignadas no está del todo claro, algunas asignaciones fueron entregadas sobre terrenos de reservas y otros sobre las tierras que aunque fueron afectadas por los Decretos 3, 14 y 38 aún están inscritas a nombre de sus antiguos dueños"*.

Informe del Plan Institucional del Período 1994-1995 del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) RAAS. Pág 14.

El acuerdo quedó integrado en el título de propiedad comunal de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas como el área de uso común que inicia en el mojón de SILICO MOUTH CREEK ubicado en la desembocadura del caño Silico en el canal de acceso a los Municipios de Kukra Hill y Laguna de Perlas; prosigue en dirección Sureste en una distancia aproximada de 5 kilómetros hasta llegar al mojón INGLE (Falso Bluff) ubicado en la costa del Mar Caribe; luego realiza un giro en dirección Noreste prosigue sobre la costa del Mar Caribe a una distancia de 9.9 Kilómetros hasta llegar al mojón LITTLE BEACH; luego continua en dirección Suroeste con una distancia de 10.2 Kilómetros hasta llegar al mojón de SILICO MOUTH CREEK ubicado en la desembocadura del caño Silico en el canal de acceso a los Municipios de Kukra Hill y Laguna de Perlas, cerrando el polígono¹⁵⁴.

1. Aéreas de Uso común con el Territorio Rama y Kriol

En el año Dos Mil Nueve, la Comunidad Negra Creole e Indígena de Bluefields junto a al Pueblo Indígena Rama y a las comunidades kriol que componen el territorio Rama y Kriol representados por los presidentes de sus gobiernos manifiestan que no existen conflictos entre sus territorios para la realización del proceso de demarcación y titulación de los mismos. Y acordaron definir r los linderos entre los territorios Rama y Kriol, y Creole de Bluefields, de conformidad con lo establecido por la Ley 445, Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz; de la manera siguiente:



1.- Ambos gobiernos reconocen que existe un Área del Traslape entre sus territorios, como lo indica el mapa de la página 247 del diagnostico presentado ante la CIDT-RAAS el 07/12/2008 por el Gobierno Territorial Rama y Kriol.

2.- El Gobierno Creole de Bluefields reconoce el derecho de propiedad exclusiva sobre las tierras que actualmente ocupan, dentro del Área del Traslape, las comunidades Rama de Tiktik Kaanu y Sumu Kaat, parte del Territorio Rama y Kriol; conforme a la Ley 445 y de

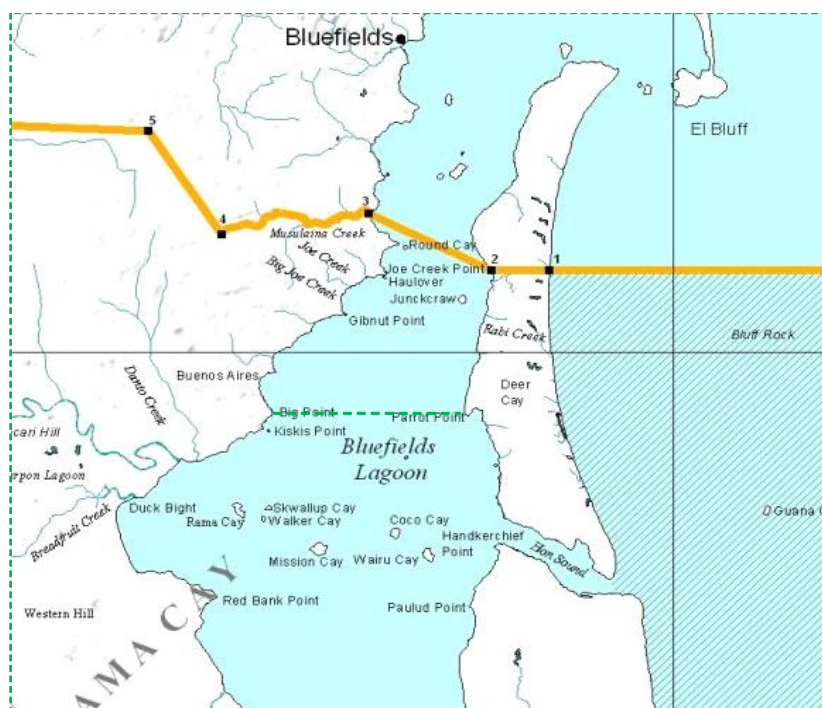
¹⁵⁴ Título de propiedad comunal de las XII Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas.

acuerdo a la solicitud de diagnostico presentado por el Gobierno Creole de Bluefields la CIDT-RAAS el 15/12/2006.

3.- El Decreto Legislativo del 24 de mayo de 1934, por el que el Estado reconoce cuarenta mil hectáreas a la “Comunidad Criolla Indígena de Bluefields” de tierras ubicadas entre los ríos Mahogany, Escondido y Cukra, o en cualquier parte del Departamento de Zelaya, será utilizado como punto de referencia para el proceso de demarcación y titulación de la Comunidad Negra Creole de Bluefields y como un acto de justicia a esta comunidad.

4.- El área marítima que reclama el Gobierno Comunal Creole de Bluefields es la que está comprendida al norte del límite territorial marítima del Territorio Rama y Kriol, el cual está sujeto a técnicas de georeferenciación para el diagnostico del territorio Creole de Bluefields.

5.- La Laguna de Bluefields, será área de uso común en el área norte de la línea recta que muestra el mapa adjunto, entre Big Point y Parrot Point, de conformidad con la zonificación del Plan Autónomo para el Desarrollo y Administración del Territorio Rama y Kriol (PADA) aprobado por la Asamblea Territorial Rama y Kriol; ya que el área al sur de ese punto de la Laguna constituye la base fundamental para la subsistencia de la mayoría de los comunitarios del pueblo Rama asentados al norte del territorio, especialmente en la comunidad Rama, de Rama Cay. Lo anterior considerando que la comunidad Rama y la Comunidad Creole de Bluefields históricamente han coexistido y porque constituye el ámbito tradicional de sus actividades, económicas, culturales y de subsistencia; por lo que ambas autoridades territoriales deberán establecer los mecanismos para el cuidado, uso, goce y disfrute, de la misma de acuerdo a sus tradiciones y culturas.



El documento firmado por ambas partes es legalmente suficiente para presentar ante la CIDT/RAAS y CONADETI en cuanto al traslape entre ambos territorios conforme al Arto. 52, párrafo primero, de la Ley 445.

Por lo antes expuesto las partes declaran que no existen conflictos entre los linderos de los territorios Rama y Kriol, con el de los Creole de Bluefields y Anexan los mapas de colindancia que constituyen parte integrante del Acuerdo.

Las áreas de traslapes con el Territorio Rama Kriol quedaron así definido en el títulos de propiedad colectiva entregado por la CONADETI en diciembre de 2009 al pueblo Rama y Kriol.

X. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA SOLICITUD

La *Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* ha presentado su caso enfatizando la continuidad, no solo el espacio donde continúa viviendo con sus prácticas culturales propias; y también y sobre todo mostrando la memoria colectiva social e histórica, con la narrativa de un pasado común, reivindicado como propio por los negros creoles e indígenas que viven en el territorio reclamado.

También *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* presenta antecedentes político-legales contundentes que conforman eslabones de una cadena continua como son: el título otorgado a los Creoles de Bluefields por el Rey Miskito Robert Charles Frederick en 1841; el Título otorgado por la Comisión Tituladora de la Mosquitia sobre parte de la Isla del Venado en 1916, y el Decreto Legislativo de la Asamblea Legislativa de Nicaragua del 24 de Mayo de 1934 que reconoce 40,000 hectáreas de terreno a la comunidad Criolla (Creole) Indígena de Bluefields. Todos antecedentes inequívocos de pertenencia y asidero legal de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* con su tierra y territorio tradicional e histórico.

Es importante resaltar el Decreto Legislativo del 26 de junio de 1935 que declara inajenables estas tierras, al colocar fuera del comercio las tierras indígenas cuando establece expresamente en su artículo 1, que: *“Queda prohibido a los Municipios de la Republica la venta, enajenación y gravamen de sus terrenos ejidales...las disposiciones de la presente ley son también aplicables a los terrenos de las Comunidades Indígenas”*.

La incorporación de la Mosquitia al territorio nacional constituyó para *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* el principio del despojo de sus derechos políticos y económicos sobre su propio territorio; así como la actual inacción estatal ante la invasión de colonos campesinos, considerada por el INAFOR como una política no oficial del

Estado¹⁵⁵, a las tierras indígenas ocupadas por La *Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, constituyendo la continuación de esa usurpación.

Por lo que la reivindicación de los derechos constitucionales de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* sobre su territorio tradicional e histórico puede ser lograda por la titulación de las tierras en este Diagnostico reclamadas.

1. El régimen legal de las tierras indígenas y afro descendientes

Los derechos de propiedad sobre las tierras tradicionalmente utilizadas por las comunidades afronicaragüense y por los pueblo indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua no provienen en general del otorgamiento estatal de un título de propiedad; sino que provienen del reconocimiento Constitucional del usufructo ancestral e histórico que han ejercido estas comunidades sobre sus tierras comunales tradicionales. Derechos *sui generis* que reconoce a Creoles (Kriol, Negros, Afrodescendientes, Afro caribeños o Afronicaraguesnes) la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos 5, 89 y 180; en la definición de tierras indígenas que hace los artículo 11 numerales 3, 4 y 6; 36 de la Ley No, 28. Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua; regulado por la Ley No. 445, Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco e Indio y Maíz¹⁵⁶.

El régimen *sui generis* de las tierras indígenas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua consiste en el reconocimiento constitucional de la existencia de pueblos indígenas y comunidades Afro descendientes de la Costa Caribe y del derecho que estas tienen sobre sus tierras comunales tradicionales. El concepto de propiedad comunal es definido como las tierras, aguas y bosques, que han pertenecido tradicionalmente a estas comunidades. Además las tierras comunales están fuera del comercio al ser “*inagenables*”; no pueden ser donadas, vendidas, embargadas ni gravadas, y son imprescriptibles” lo que las coloca fuera del comercio sin que puedan ser sujetas a transacción comercial alguna, con lo que el Legislador pretendió asegurar el patrimonio de las generaciones futuras.

El reconocimiento constitucional de la realidad multiétnica y de la diversidad cultural y lingüística del país tiene su base en las razones históricas, sociales y culturales de la existencia de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe. Existen claros antecedentes jurídicos como el Tratado Zeledón-Wyke (Tratado de Managua) de 1860 y el Tratado Harrisson-Altamirano de 1905, en los cuales se hace expresa referencia a la presencia y al dominio que sobre la Mosquitia tenían los pueblos indígenas de la zona al momento de la incorporación de su territorio al Estado nicaragüense en 1894. En el tratado Zeledón-Wyke encontramos que refiriéndose a la Mosquitia expresa:

¹⁵⁵ Ver *supra* Nota 146.

¹⁵⁶Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 16 del 23 de enero de 2003.

“como parte integrante y bajo la soberanía de la República de Nicaragua, el país hasta aquí ocupado o reclamado por los indios mosquitos, dentro de la frontera de dicha República, cualquiera que sea aquella frontera...” y que a los indios mosquitos “gozarán del derecho de gobernarse así mismos y de sus propias costumbres y conforme a los reglamentos que puedan de vez en cuando ser adoptados por ellos, no siendo incompatibles con los derechos soberanos de la república de Nicaragua....”

También el Tratado Harrison-Altamirano reconoce la presencia y los derechos de los indígenas sobre sus tierras cuando expresa:

“En el caso de que algún indio mosquito o criollo pruebe que las tierras que tenía en conformidad con las disposiciones vigentes antes del año 1894, han sido denunciadas o adjudicadas a otras personas, el Gobierno indemnizará concediéndole terrenos baldíos de valor aproximado y cercanos en cuanto sea posible al lugar donde habite” y “El Gobierno permitirá a los indios vivir en sus aldeas, gozando de las concesiones otorgadas por la Convención, y sus propias costumbres....se señalarán terrenos públicos de crianza para el uso de los habitantes, en vecindad de cada aldea india”.

En términos similares se expresa el Decreto de Reincorporación de la Mosquitia al territorio nacional, emitido el 20 de noviembre de 1894.

La *Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* expresamente cuenta con antecedentes político-legales contundentes que conforman eslabones de una cadena continuos como son: el título otorgado a los Creoles de Bluefields el Rey Miskito Robert Charles Frederick en 1841; el Título otorgado por la Comisión Tituladora de la Mosquitia sobre la Isla del Venado en 1916, y el Decreto Legislativo del 24 de Mayo de 1934 que reconoce 40,000 hectáreas de terreno a la comunidad Criolla (Creole) Indígena de Bluefields. Todos antecedentes inequívocos de pertenencia y asidero legal del pueblo Creole Indígena de Bluefields con su tierra y territorio.

La cultura del *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* está ineludiblemente vinculada a su territorio. La dependencia de esta comunidad a su ambiente natural está necesariamente vinculada a su cultura y a su historia e identidad. Su organización política la ejerce de conformidad con sus usos y tradiciones, lo que constituye el derecho consuetudinario que los autogobierna y contienen sus normas de convivencia. Además *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* conserva sus propia lengua y cultura. Estos son factores fundamentales considerados por la norma constitucional de 1987 para reconocerle los derechos territoriales de parte de lo que constituyó la Reserva Mosquitia en lo que hoy es la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS) en Costa Caribe de Nicaragua. Al tenor de lo establecido por el régimen *sui generis* la expedición de un título para *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, por parte del Estado, significaría la declaración oficial de un derecho preexistente de esta comunidad sobre sus tierras; y la

demarcación de su tierra comunal significaría el reconocimiento oficial de la definición del área comunal que ancestralmente han poseído. Pero, ni lo uno ni lo otro, constituiría el otorgamiento de un derecho nuevo. Por lo que la carencia actual de título sobre estas tierras no significa la ausencia de derechos de propiedad.

El régimen *sui generis* creado por la Constitución Política de Nicaragua, el Estatuto de Autonomía y ahora regulado por la Ley 445; deroga tácitamente el artículo 614 del Código Civil, que establece que pertenecen al Estado las tierras que no están registradas a nombre de otro dueño, tierras conocidas como “baldías o ejidales”; ya que este precepto es inaplicable en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua para las tierras indígenas en su territorio y para las ubicadas en las cuencas de los ríos Coco, Bocay, Indio y Maíz. Porque estas normas constitucionales son de una mayor jerarquía que las normas del Código Civil, debido a que el régimen *sui generis* es un régimen creado por la Constitución especialmente para estas comunidades y pueblos indígenas. Por lo que el Estado queda sin asidero legal para competir con las comunidades por la propiedad de las tierras comunales ocupadas tradicionalmente por ellas y pretender considerarlas tierras estatales. Al contrario, el Estado está en la obligación de someterse a la Ley y acatar en la práctica los derechos reconocidos por la Constitución y las leyes 28 y 445 a estos pueblos, sobre sus tierras comunales tradicionales.

A la legislación anterior debemos incluirlos principios establecidos por la Declaración y el Plan de Acción de Durban, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,¹⁵⁷ y por el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, ratificado por el Estado de Nicaragua el 6 de mayo de 2010,¹⁵⁸ en cuyo Arto. 2 expresamente establece que:

“La aplicación de las disposiciones jurídicas contenidas en el Convenio son extensivas para los Pueblos y Comunidades Aforo descendientes (Garífunas y Creoles) de nuestro país”.

Por lo que el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, es plenamente aplicable al reclamo de demarcación y titulación de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 445.

¹⁵⁷ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 7 de Septiembre del 2007. Respaldada por la DECLARACIÓN A.N. No. 001-2008. Publicada en La Gaceta N° 68 del 11 de Abril del 2008.

¹⁵⁸ DECLARACIÓN A.N. No. 5934, Decreto de Aprobación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989. Publicada en La Gaceta N° 105 del 4 de Junio de 2010.

2. El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

En lo referente a los derechos de estos pueblos indígenas a sus territorios, el Convenio 169 en su artículo 13, se refiere a la relación espiritual y especial que tienen los pueblos indígenas con su territorio; relación que va mas allá de la dependencia económica, al estilo occidental de la tierra. El artículo 14 del Convenio 169 pretende asegurar el derecho a sus tierras tradicionales e históricamente utilizadas por los pueblos indígenas; además establece la responsabilidad gubernamental de asegurar la efectiva protección de esos derechos por medio de la creación de los procedimientos administrativos necesarios. Y el artículo 15 se centra en el acceso de estos pueblos a los recursos naturales que se encuentran dentro de sus territorios. Establece el Convenio 169 además, la obligatoriedad para los diferentes gobiernos, de consultar a los pueblos indígenas y de darles participación económica en el aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentren en sus territorios, aunque estos sean de propiedad, total o parcialmente del Estado.

El Arto. 14 numeral 3 establece que:

“Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados”.

En nuestro caso ya el marco del sistema jurídico nicaragüense ha emitido desde el 2003 la Ley 445, la que es plenamente aplicable a *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*.

Además, el Convenio 169 en su Arto. 16, numerales 3y 4 establece:

“Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir la causas que motivaron su traslado y reubicación...Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro....”

Este artículo nos habla de las tierras que le han sido usurpadas a *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, debido a los abusos de poder y a las políticas estatales que han tenido un impacto adverso en la tenencia de la tierra de parte de los miembros de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*. Aparentemente ya el estado había reconocido tales circunstancias al emitir del Decreto Legislativo del 24 de Mayo de 1934 que reconoce 40,000 hectáreas de terreno a la comunidad Criolla (Creole) Indígena de Bluefields. Sin embargo no lo implementó.

Además de la normativa nacional de protección a los derechos humanos de los afro nicaragüenses de *La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields*, el reconocimiento internacional de los derechos de los afrodescendientes se hace evidente con la conmemoración del año 2011 como el año internacional de los pueblos afrodescendientes a través de la Resolución 64-169 de las Naciones Unidas, y la posterior declaración del decenio para los afrodescendientes¹⁵⁹. La Resolución 64-169 textualmente establece:

- 1. Proclama el año que comienza el 1º de enero de 2011 Año internacional de los Afrodescendientes, con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de los Afrodescendientes en relación con el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de su herencia y su cultura;*
- 2. Alienta a los Estados Miembros, a los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, en el marco de sus mandatos respectivos y con los recursos existentes, y a la sociedad civil a que preparen y determinen iniciativas que puedan contribuir al éxito del Año.*

Ahora el Estado de Nicaragua por medio de la CONADETI durante el Decenio para los Afrodescendientes tiene la oportunidad histórica de restablecer los derechos a la *Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields* por medio del reconocimiento legal de su territorio y las tierras que le han sido usurpadas. Y de esta forma enderezar la historia de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, ahora escrita por sus propios hijos.

¹⁵⁹ La Asamblea General de las Naciones Unidas durante el mes de diciembre de 2011 adoptó la Resolución A66/460 proclamando el Decenio para los Afrodescendientes a partir del año 2012. La Resolución en sus párrafos 63 y 64 establece que la Asamblea General: *Hace suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes en su décimo período de sesiones, acerca de la proclamación de un decenio para los afrodescendientes, y decide que el Decenio para los Afrodescendientes comience en 2012; Solicita al Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes que, en su próximo período de sesiones, formule un programa de acción para el Decenio para los Afrodescendientes que se ponga en marcha en diciembre de 2012, a fin de que el Consejo de Derechos Humanos lo apruebe y transmita a la Asamblea General para que lo haga suyo en su sexagésimo séptimo período de sesiones.*



General George Hodgson

**Bluefields a los 26 días del mes de junio 2012
REGION AUTONOMA DEL ATLANTICO SUR**